

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Auditorio Agencia Nacional de
Infraestructura Calle 24 A N°
59-42 Torre 4, Bogotá D.C.,
Colombia 2° Piso**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. VJ-VGC-CM-012-2015**

**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE
CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA**

ORIGINAL

**SOBRE No. 1
REQUISITOS HABILITANTES
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G**

**Calle 25 B No. 73 C – 38 Bogotá D.C.
TEL: (571) 3004770- 3208308444
Representante: ERIKA LILIANA ACOSTA ÁLZATE
ricardoburgos13@gmail.com**

BOGOTA D.C. JULIO 31 DE 2015

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. Anexo 1 - Carta de Presentación	001
1.1 Aval de la Propuesta	011
2. Acuerdo Consorcial.....	015
3. Certificado de Existencia y Representación Legal.....	019
3.1 Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia	020
3.2 LKS Colombia S.AS.....	026
3.3 Siga Ingeniería y Consultoría S.A Sucursal Colombia... ..	034
4. Registro Único de Proponentes	039
4.1 Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia	040
4.2 LKS Colombia S.AS.	079
4.3 Siga Ingeniería y Consultoría S.A Sucursal Colombia... ..	148
5. Registro Único Tributario.....	225
6. Cédula de Ciudadanía del Proponente	229
7. Declaración Juramentada	232
8. Garantía de Seriedad de la Propuesta	234
9. Formato 1 – Pacto de Transparencia	244
9.1. Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia	245
9.2. LKS Colombia S.AS	250
9.3. Siga Ingeniería y Consultoría S.A Sucursal Colombia	254
9.4. Consorcio Infraestructura 4 G.....	259
10. Anexo 7 – Modelo de Certificación Parafiscales	264
10.1 Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia	265
10.2 LKS Colombia S.AS.	270
10.3 Siga Ingeniería y Consultoría S.A Sucursal Colombia... ..	275
11. Boletín de la Contraloría.....	280
12. Boletín de la Procuraduría	284
13. Antecedentes Judiciales	290
14. Anexo 6 – Compromiso de Vinculación Personal Obligatorio.....	293
15. Formato 5 – Experiencia General	296
15.1 Contrato de Orden 1.....	299
15.2 Contrato de Orden 2.....	305
15.3 Contrato de Orden 3.....	310
15.4 Contrato de Orden 4.....	323
15.5 Contrato de Orden 5.....	328
15.6 Contrato de Orden 6.....	334
16. Anexo 8- Declaración de personal calificado colombiano	340
16.1 Reciprocidad.....	342
17. Formato 4 –Acreditación de Vinculación Personas en Condición de Discapacidad	347
18. Medio Magnético	355

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

1. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000001

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., Julio 31 de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2

Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G** conformado por JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA Y LKS COLOMBIA S.A.S. presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-012-2015**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA.**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

- d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- e) Que el los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- f) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

- compromiso de la sociedad JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.
- k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
 - l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
 - m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (X), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
 - n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
 - o) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
 - p) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
 - q) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
 - r) Que la presente propuesta consta de ____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

- s) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.
- t) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: ricardoburgos13@gmail.com; propuestas@lks-colombia.com

Atentamente,

Proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G conformado por JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA y LKS COLOMBIA S.A.S.

**JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN
SUCURSAL COLOMBIA**


ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

LKS COLOMBIA S.A.S.


ALEXANDRA BARRERO
Representante legal Suplente
C.C. No. 52.376.804 de Bogotá

**SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.
SUCURSAL COLOMBIA**


ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

Representante Legal: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Cédula: 43.839.377 de Itagüí
Dirección Proponente: Calle 25B No. 73C - 38

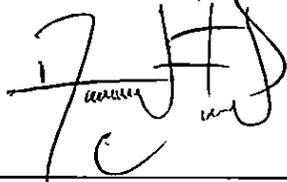
Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000205

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

Teléfono: (+571) 3004770
Ciudad: Bogotá D.C.
Fax: (+571) 3004770
Correo electrónico: ricardoburgos13@gmail.com
Jaime.ruiz@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, yo HERNANDO HOLGUIN SUAREZ en mi calidad de ingeniero Civil matriculado con Tarjeta Profesional No. 25202104713CND y C.C. No 79.963.342 DE Bogotá D.C., AVALO la presente propuesta.



HERNANDO HOLGUIN SUAREZ
Ingeniero Civil
T.P. No. 25202104713CND
C.C. 79.963.342 de Bogotá D.C.

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
DECIMA SEXTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS



En la ciudad de Santiago, siendo las 10:00 horas del día 17 de Julio de 2015, en las oficinas de la sociedad de Av. Providencia 2653 Comuna Providencia, tiene lugar la DECIMA SEXTA junta extraordinaria de accionistas de JORGE PIDDO Y CIA LTDA., previa convocatoria escrita efectuada por el representante para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de Presidente y Secretario
3. Aprobación prórroga de la duración de la sociedad y ratificación facultades del Representante legal
4. Lectura y Aprobación del acta.

Constituida la asamblea se procedió a evacuar el Orden del día propuesto en la citación así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la reunión asistieron el 100% de los accionistas de la sociedad JORGE PIDDO Y CIA LTDA, razón por la cual la Asamblea puede sesionar y decidir. Asistieron los siguientes accionistas:

Accionista	Representada por	Porcentaje
Jorge Patricio Piddo Dacaret	Jorge Patricio Piddo Dacaret	99%
Vivien Patricia Gattás Zaror	Jorge Patricio Piddo Dacaret	1%
TOTAL		100%

2. PRESENTACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Presidió esta reunión don Jorge Patricio Piddo Dacaret y actuó como secretario el señor Mario Ramírez Mora, quienes estando presentes aceptaron el cargo.

3. APROBACIÓN PRÓRROGA DE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Teniendo en cuenta que el concurso de méritos abierto No. VJ-VGC-CM-012-2015 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESION GG 046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA" establece que los integrantes que se presenten al concurso de méritos deben tener una duración equivalente al plazo del contrato y cinco años más y que aun cuando JORGE PIDDO Y CIA LTDA tiene una duración indefinida y la sucursal en Colombia tiene un plazo inferior al requerido para participar lo que puede prestarse a una confusión en ese sentido, por lo que el Representante Legal manifiesta la necesidad de ampliar la duración de la sucursal en caso de ser adjudicatarios del concurso de méritos citado.

Una vez debatido lo anterior, los socios por el voto unánime de los presentes, es decir, con el cien por ciento (100%) de la participación, establecen aprobación para ampliar la duración del establecimiento de Comercio correspondiente a la Sucursal Constituida en Colombia denominada JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Cincuenta (2050) en caso de adjudicarse a la empresa JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA o al consorcio del cual haga parte JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA en el concurso de méritos abierto No. VJ-VGC-CM-012-2015 cuyo objeto es la "CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESION GG 046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA"

Que la anterior decisión no implica modificación a los Estatutos y/o reglamentos de la Casa Matriz JORGE PIDDO Y CIA LTDA, toda vez que la duración de la Sociedad es indefinida.

Handwritten signature

0000097





De igual manera, se ratifica que la señora Erika Liliana Acosta Alzate, obrando en su calidad de apoderada Representante Suplente de JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, está debidamente facultada para realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social de la sucursal, que tiene personería judicial y extrajudicial de la sucursal para todos los efectos legales y que no tiene limitación alguna en cuantía para comprometer a JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, en cualquier caso de contrato, negocio, inversión, donación o gasto.

Presentar la propuesta, participar y comprometer a JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA en las diferentes instancias del Concurso de Méritos Abierto, conformar uniones temporales, consorcios o cualquier otra forma asociativa para la presentación del Concurso de Méritos Abierto, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, si a ello hubiere lugar, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios dentro de lo cual se incluye los requisitos exigidos dentro del Pliego de Condiciones de los procesos convocados con No. VJ-VGC-CM-012-2015, entre otros:

1. Detentar la representación de JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA en las diferentes instancias del Concurso de Méritos Abierto.
2. Suscribir cuantos documentos y declaraciones sean requeridos, incluido el contrato subsiguiente, conforme con los términos de los Pliegos del Concurso de Méritos Abierto.
3. Suministrar toda la información que, en relación con el Concurso de Méritos Abierto, le sea expresamente solicitada.
4. Representar judicial y extrajudicialmente en relación con el desarrollo del Concurso Méritos Abierto y con el contenido del contrato.

De igual manera, cuenta con facultades suficientes para la representación sin limitaciones, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta y para la suscripción y ejecución del Contrato de Interventoría a través de la forma asociativa escogida, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones de los Concursos de Méritos Abiertos No: VJ-VGC-CM-012-2015

4. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA

Tras un receso de 10 minutos, se dio lectura a la presente acta y fue aprobada unanimidad de todos los socios, autorizándose al portador de la misma, para realizar todas las tramitaciones que procedan en derecho, incluida su reducción a escritura pública.

Se levantó la sesión siendo las diez (13:00) horas.

En constancia la suscriben,

JORGE PATRICIO PIDDO DACARET
Presidente

JORGE PATRICIO PIDDO DACARET
Representante Asociado

MARIO RAMÍREZ MORA
Secretario



NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO
EL QUE CONSTA DE FOJAS
SANTIAGO, 21 JUL 2015



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE - CHILE
AUTENTICACIÓN DE FIRMA
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

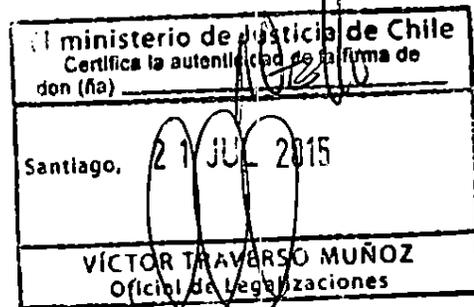
Que CECILIA FUENZALIDA PALAVECINO, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahí expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

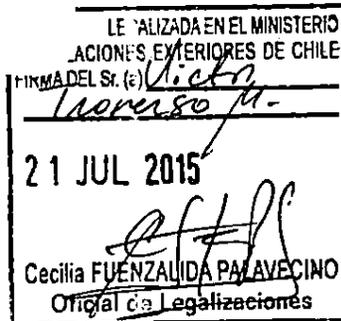
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
IAN SERGIO BUENO AGUIRRE
CONSUL GENERAL
Firmado Digitalmente

Derechos USD 27,00
FONDO ROTATORIO USD 16,00
TIMBRE USD 11,00
Fecha de Expedición: 22 julio 2015

Impresión No.: 1



La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AEPHW84556798



0000009



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BUENO AGUIRRE IAN SERGIO**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **CONSUL GENERAL**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - À:)

EI: **7/27/2015 8:37:18 a.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **L2PHZB83722804**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: **JORGE PIDDO Y CIA LTDA**
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: **3**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004023447

16 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/22/2015

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



0000010

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

1.1 Aval de la Propuesta

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000011

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.963.342

HOLGUIN SUAREZ

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1977

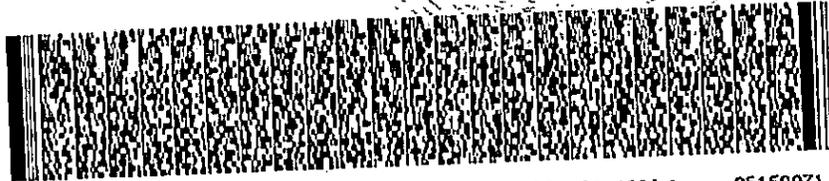
VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00268927-M-0079963342-20101203

0025094259A 1

35159071

0000012

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25201104713C D
INGENIERO CIVIL
DE FECHA: 19/02/2004
HOLGUIN SUAREZ
HERNANDO
C.C. 79963342
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

Hernando Holguin Suarez
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CECA SA

05/03-26601

"La Ley 842 del 9 de Octubre de 2003, deroga las registradas en este texto".

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498138 Bogotá D.C.

0000013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HOLGUIN SUAREZ, HERNANDO con Cédula de Ciudadanía N° 79963342, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 25202-104713 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) día(s) del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELAEZ.

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 19533249 y el código de verificación: 1A81YXCC

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

2. ACUERDO CONSORCIAL

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000015

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL

Entre los suscritos **ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.839.377 de Itagüí, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la sociedad **JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA**. Sociedad legalmente constituida y con domicilio en Bogotá D.C., **ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.839.377 de Itagüí, quien actúa en su calidad de representante legal **SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA** y **ALEXANDRA BARRERO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.376.804 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la sociedad **LKS COLOMBIA S.A.S.** sociedad legalmente constituida y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, hemos convenido celebrar el presente Acuerdo Consorcial que habrá de regirse por los siguientes artículos:

PRIMERO. DENOMINACIÓN: Actuando en el carácter y representación anotadas en la parte inicial del presente documento, constituyen entre sí un Consorcio denominado "**CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G**", para el cumplimiento del objeto señalado en el Artículo Segundo del presente documento.

SEGUNDO. OBJETO: El objeto del Consorcio que se constituye mediante el presente documento es el de presentar a la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, una propuesta conjunta de acuerdo con los requerimientos del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-012-2015** cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA"*

TERCERO. NOTIFICACIONES: Toda notificación, comunicación o información que deba suministrarse a las Partes, deberá enviarse mediante fax, correo certificado o entrega personal al representante designado por éstas, a las siguientes direcciones:

Atención: **ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE**
Dirección: Calle 25 B No. 73C – 38
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: 571-3004770 - 3208308444
E-mail: erika.acosta@sigaingenieria.com;
ricardoburgos13@gmail.com; propuestas@lks-colombia.com

CUARTO. DURACIÓN: La duración mínima del consorcio será igual al plazo total estimado del

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

contrato de interventoría y cinco (5) años más.

En caso de no ser adjudicada la propuesta a este Consorcio o el concurso declarado desierto, el presente Acuerdo cesará en su vigencia y las partes quedarán liberadas de cualquier obligación y/o responsabilidad.

QUINTO. RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO:

Las obligaciones que en virtud del presente Acuerdo se contraen, serán asumidas por las partes integrantes del Consorcio en forma mancomunada y solidaria, tanto en la presentación de la oferta, por las obligaciones derivadas de ella, de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que éste sea adjudicado y en general de todas y cada una de las obligaciones previstas en las Reglas de Participación. El porcentaje de cada una de las firmas será el siguiente:

EMPRESA	Identificación	%
JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA.	900516298-8	51%
SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900269775-1	14%
LKS COLOMBIA S.A.S.	900579743-4	35%

Se designa como integrante LIDER a JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA.

Los anteriores porcentajes no serán modificados sin el consentimiento de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

SEXTO. COMITÉ DIRECTIVO: Como Autoridad Suprema del Consorcio, en aspectos administrativos, económicos, financieros y técnicos, se conformará un Comité Directivo con un representante principal y un suplente por cada una de las firmas.

SÉPTIMO: Se acuerda que LKS COLOMBIA S.A.S, SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A SUCURSAL COLOMBIA y JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, así mismo, La administración general del proyecto será realizada conjuntamente por los integrantes: JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A SUCURSAL COLOMBIA y LKS COLOMBIA S.A.S, en caso de que el proyecto sea adjudicado a nuestro consorcio.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

SÉPTIMO. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: El representante del Consorcio es ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE, identificado con C.C. No. 43.839.377 de Itagüí, quien está expresamente facultado para firmar, manifestar interés, en caso de salir seleccionados en la conformación de la lista corta, presentar propuesta y, suscribir el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Se nombra como Suplente del Representante Legal a ALEXANDRA BARRERO, identificada con C.C. No. 52.376.804 de Bogotá, con las mismas facultades del Representante Legal del Consorcio.

Para constancia de aceptación, se firma el presente documento por quienes en él intervinieron, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio de 2015.

**JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN
SUCURSAL COLOMBIA**

LKS COLOMBIA S.A.S.



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí



ALEXANDRA BARRERO
Representante legal
C.C. No. 52.376.804 de Bogotá

**SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A
SUCURSAL COLOMBIA**



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

Acepto la representación del consorcio:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí



ALEXANDRA BARRERO
Representante legal Suplente
C.C. No. 52.376.804 de Bogotá

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000019

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

3.1 Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0467742383C86E

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:18

R046774238

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA

N.I.T. : 900516298-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02203970 DEL 13 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 25B 73C 38

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : marina.beltran@sigaingenieria.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 25B 73C 38

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : marina.beltran@sigaingenieria.com.co

CERTIFICA:

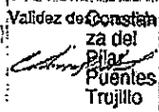
ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.539 DE LA NOTARIA 16 DEL 02 DE ABRIL DE 2012 INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NO. 210090 DEL LIBRO VI SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD JORGE PIDDO Y COMPANIA LIMITADA DOMICILIADA EN CHILE DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2027

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION DE ASESORIAS PROFESIONAL DE INGENIERIA EN TODAS SUS AREAS Y CONSULTORIA GENERAL. ESTAS ASESORIAS COMPENDEN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE ESTUDIOS Y OBRAS DE INGENIERIA, GERENCIAMIENTO, AUDITORIAS, SUPERVISION, LA INSPECCION TECNICA INTERVENTORIA Y ESTUDIO DE DICHAS OBRAS. LA ESTRUCTURACION ECONOMICA, TECNICA, FINANCIERA LEGAL DE PROYECTOS. LA ADMINISTRACION Y



0000021

GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS. LA GESTIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS. LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE GEOLOGÍA, GEOTÉCNICA, HIDROLOGÍA, HIDROGEOLOGÍA E HIDRÁULICA Y LA INTERVENTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EXPLORACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES MINERÍA E HIDROCARBUROS Y LA INTERVENTORÍA, AUDITORIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. REALIZACIÓN DE MODELOS Y CARACTERIZACIONES GEOLÓGICAS. GEOTÉCNICAS, HIDROLÓGICAS, HIDRÁULICAS, HIDROGEOLOGICAS, ESTRUCTURALES Y DEMÁS RELACIONADAS CON CUALQUIER ÁREA DE LA INGENIERÍA Y LO GEOLOGÍA. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARTOGRAFÍA GENERAL. CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA Y MAPEOS Y LA ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS MISMOS. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS MISMOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS AMBIENTALES, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA Y EL APOYO, PUESTA EN MARCHA O ARTICULACIÓN DE NEGOCIOS TECNOLÓGICOS. LA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LAS ÁREAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS. LA INVERSIÓN DE TODO TIPO DE BIENES RAÍCES O MUEBLES, VALORES INMOBILIARIOS Y DERECHOS EN SOCIEDADES, LA REPRESENTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS EN LAS ÁREAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS. ADEMÁS PODRÁ PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS BIEN SEA DE CONSTRUCCIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA ASESORIA E INTERVENTORÍA PARA DESARROLLAR ESTUDIOS TALES COMO DE PREFACTIBILIDAD ECONÓMICA, ANÁLISIS DE COSTOS PRESUPUESTOS PROGRAMACIÓN DE OBRA, CONTROL DE COSTOS Y PLANEACION DE TODO TIPO DE PROYECTOS IGUALMENTE PARTICIPAR EN CONCURSOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE FINCA RAÍZ. ADEMÁS CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO ASÍ COMO DE SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON EL NEGOCIO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVIVENCIA SOCIAL DE LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS CONFORMAR O SER PARTE DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES ACORDES A ESTE OBJETO SOCIAL CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL Y DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES A LOS LOGROS DE LOS FINES SOCIALES IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPOS E INSUMOS CELEBRAR CONTRATOS DE REPRESENTACIÓN CON EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: Us\$10,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 539 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210090 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MANDATARIO GENERAL	
PIDDO DACARET JORGE PATRICIO	P.P. 000000046772601
SUPLENTE	
ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA	C.C. 000000043839377

CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES: SE DESIGNARA UN MANDATARIO GENERAL QUIEN

0000022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0467742383C86E

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:18

R046774238

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

REPRESENTARA A LA SUCURSAL EN TODOS LOS NEGOCIOS QUE SE PROPONGA DESARROLLAR EN COLOMBIA Y A UN SUPLENTE, EL CUAL ESTARÁ DEBIDAMENTE FACULTADO PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y TENDRÁ LA PERSONERÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO LOS NO. 00217838 Y 00217839 DEL LIBRO VI, JORGE PATRICIO PIDDO DACARET IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 46772601, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MAGDA JOHANNA RODRIGUEZ ORJUELA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 52.816.346 DE BOGOTA, Y RICARDO VANEGAS BELTRAN IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 19.442.543 DE BOGOTA, PARA: A. PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL Y PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE. B. SOLICITAR Y REGISTRAR LA SUCURSAL ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN PARA OBTENER EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT Y EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT. C. REGISTRAR LOS DOCUMENTOS PERTINENTES Y QUE SE REQUIERAN EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA. D. ABRIR UNA CUENTA BANCARIA PARA CANALIZAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN DE CAMBIO EN EL FORMULARIO NECESARIO RELATIVA AL CAPITAL ASIGNADO. E. EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS O SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DIRECTAMENTE PERTINENTES AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL. TALES COMO TRÁMITES DE INVERSIÓN EXTRANJERA, LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS, ESCRITURAS DE PROTOCOLIZACIÓN, SUBSANACIÓN, ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN; SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LIBROS ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE FACTURACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN; FORMULAR ACLARACIONES, SUSCRIBIR Y LLEVAR A CABO CUANTAS ACCIONES FUERAN NECESARIAS A EFECTOS DE EJECUTAR O INSCRIBIR LOS CITADOS ACUERDOS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EQUIVALENTE. F. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JORGE PIDDO Y CIA LTDA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EN EL TRAMITE DE INSCRIPCIÓN DE LA MISMA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP. SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS, FORMATOS, CERTIFICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP Y REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN O SEAN NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. G. SUSTITUIR ESTE PODER A LA PERSONA O PERSONAS QUE ESTIMEN PERTINENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

0000023

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 539 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210090 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

S I ASESORES S A S

N.I.T. 000008300745776

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUN DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00229770 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL PERSONA NATURAL

LOVERA YEPES LUZ ESMERALDA

C.C. 000000052846421

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00225403 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

PARDO PARRADO WILLIAM GILBERTO

C.C. 000001070946484

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

0000024



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0467742383C86E

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:18

R046774238

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

0000025

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

3.2 LKS Colombia S.A.S.

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000026



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x661ZRG18VQ

7 DE JULIO DE 2015

HORA: 15:04:17

R046518472

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LKS COLOMBIA SAS

N.I.T. : 900579743-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02282091 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE FEBRERO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 100 N° 17 A -12 OFICINA 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : abarrero@lks-colombia.com

DIRECCION COMERCIAL : AC 100 N° 17 A -12 OFICINA 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : abarrero@lks-colombia.com

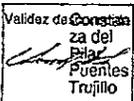
CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA

UNICO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012

BAJO EL NUMERO 01693025 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

COMERCIAL DENOMINADA LKS COLOMBIA SAS.



0000027



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x661ZRG18VQ

7 DE JULIO DE 2015

HORA: 15:04:17

R046518472

PAGINA: 2

* * * * *

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2013/04/05	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/05/22	01732954
3	2014/01/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/01/27	01800790

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA Y, EN PARTICULAR Y SIN CARÁCTER LIMITATIVO ALGUNO, LA PREPARACIÓN, REDACCIÓN Y REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS; LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA; EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN DE OBRA; EL CONTROL, INSPECCIÓN, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA INICIACIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER OBRA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. 2. LA INVESTIGACIÓN, ADQUISICIÓN, POSESIÓN, EXPLOTACIÓN Y CESIÓN DE PATENTES, LICENCIAS, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON DICHS PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. 3. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO, DIMENSIÓN, RENTABILIDAD Y OTROS EN EL CAMPO DE LA ORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. 4. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA; LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES A TRAVÉS DE CURSOS, CONFERENCIAS Y CUALESQUIERA OTROS MEDIOS QUE SE ESTIME CONVENIENTE; LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS Y JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y LA PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES RELACIONES CON LAS CITADAS ACTIVIDADES. 5. Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA LIGADA O RELACIONADA DE CUALQUIER FORMA CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE CITADAS. ACTIVIDADES DE GERENCIA DE PROYECTOS Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA

0000028

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x661ZRG18VQ

7 DE JULIO DE 2015

HORA: 15:04:17

R046518472

PAGINA: 3

* * * * *

SOCIEDAD PODRÁ: A) ESTABLECER ACUERDOS DE ACTUACIÓN Y DE COLABORACIÓN TANTO CON PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, COLOMBIANAS Y/O EXTRANJERAS, DEDICADAS AL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O VENTA DE BIENES EN GENERALES O LIGADOS DE CUALQUIER FORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. B) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS, PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, Y EN PROCESOS NEGÓCIALES, PRECONTRACTUALES Y/O CONTRACTUALES EN GENERAL TANTO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. C) ADQUIRIR, POSEER, ARRENDAR, Y ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, VALORES Y DEMÁS RECURSOS QUE PERMITAN LAS LEYES VIGENTES A LAS SOCIEDADES DE SU CLASE. D) GESTIONAR PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, FINANCIAMIENTOS, CRÉDITOS BANCARIOS, COMERCIALES Y DE CUALQUIER OTRA FUENTE O NATURALEZA, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, Y OTORGAR AL EFECTO LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES TANTO REALES COMO PERSONALES. E) CONSTITUIR Y ADMINISTRAR DEPÓSITOS DE AHORRO Y RECURSOS EN GENERAL. F) EN GENERAL, LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS, LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS Y LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS OPERACIONES PERMITIDAS POR LA LEY QUE SE RELACIONEN CON TODO O PARTE DEL OBJETO SOCIAL ENUNCIADO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$470,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 470.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$470,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 470.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$470,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 470.00

0000029



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x661ZRG18VQ

7 DE JULIO DE 2015

HORA: 15:04:17

R046518472

PAGINA: 4

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ CUATRO SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01800793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)

ROZAS ELIZALDE JAVIER

P.P. 000000AAG783600

QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01883223 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

BARRERO ALEXANDRA

C.C. 000000052376804

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01800793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

GORROÑO GOITIA ITURBE ALBERTO

P.P. 000000AAB196507

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

ORMAECHEA COCIAGA EMILIO

P.P. 0000000AC854481

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

CARMONA MENDIARATZ JAIME

P.P. 000000AAD858315

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA

0000030



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x661ZRG18VQ

7 DE JULIO DE 2015

HORA: 15:04:17

R046518472

PAGINA: 5

* * * * *
SOCIEDAD Y EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ, A TITULO MERAMENTE ENUNCIATIVO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CONSTITUIR PARA TODOS LOS PROPÓSITOS CONCRETOS LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 2. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 3. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIDAD, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. 5. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA EMPRESA LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN CASO DE SER EXIGIDO POR LAS NORMAS LEGALES. 6. DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SUS SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN CONVENIENTES, ADEMÁS FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7. CELEBRAR LOS ACTOS, ACTUACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. 8. CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN LOS ESTATUTOS Y LAS QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. LAS FACULTADES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE, NO TENDRÁN LIMITACIONES SINO EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA: A) GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; B) OBTENER EMPRÉSTITOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD;

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01903350 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SILVA REYES HELBERTH MIGUEL	C.C. 00000080014026

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ

0000031



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x661ZRG18VQ

7 DE JULIO DE 2015

HORA: 15:04:17

R046518472

PAGINA: 6

* * * * *

(10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE FEBRERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO LKS COLOMBIA SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2015

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,912,027,909
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 9

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

0000032



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: x661ZRG18VQ

7 DE JULIO DE 2015

HORA: 15:04:17

R046518472

PAGINA: 7

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

 EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

3.3 Siga Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000034



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0467741586121F

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:06

R046774158

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA
N.I.T. : 900269775-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01873082 DEL 24 DE FEBRERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 25B NO 73C-38
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : marina.beltran@sigaingenieria.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 25B NO 73C-38
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : marina.beltran@sigaingenieria.com.co

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 290 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 175149 DEL LIBRO 06, SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. DOMICILIADA EN CHILE DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Table with 5 columns: DOCUMENTO NO., FECHA, ORIGEN, FECHA, NO. INSC. containing reform details.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL



0000035

18 DE FEBRERO DE 2109

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACIÓN DE ASESORÍAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TODAS SUS ÁREAS Y CONSULTORÍA EN GENERAL, ESTAS ASESORÍAS COMPRENDEN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE ESTUDIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA, GERENCIAMIENTO, AUDITORIAS, SUPERVISIÓN, LA INSPECCIÓN TÉCNICA, INTERVENTORÍA Y ESTUDIO DE DICHAS OBRAS. LA ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS. LA ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS. LA GESTIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS. LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE GEOLOGÍA, GEOTECNIA, HIDROLOGÍA, HIDROGEOLOGÍA E HIDRÁULICA Y LA INTERVENTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EXPLORACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN LOS SECTORES MINERÍA E HIDROCARBUROS Y LA INTERVENTORÍA, AUDITORIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. REALIZACIÓN DE MODELOS Y CARACTERIZACIONES GEOLÓGICAS, GEOTÉCNICAS, HIDROLÓGICAS, HIDRÁULICAS, HIDROGEOLOGÍAS, ESTRUCTURALES Y DEMÁS RELACIONADAS CON CUALQUIER ÁREA DE LA INGENIERÍA Y LA GEOLOGÍA. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARTOGRAFÍA GENERAL. CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA Y MAPEOS Y LA ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS MISMOS. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS MISMOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS AMBIENTALES, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN - TECNOLÓGICA Y EL APOYO, PUESTA EN MARCHA O ARTICULACIÓN DE NEGOCIOS TECNOLÓGICOS. LA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LAS ÁREAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS. LA INVERSIÓN DE TODO TIPO DE BIENES RAÍCES O MUEBLES, VALORES INMOBILIARIOS Y DERECHOS EN SOCIEDADES LA REPRESENTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS EN LAS ÁREAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS. ADEMÁS PODRÁ PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS BIEN SEA DE CONSTRUCCIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA PARA DESARROLLAR ESTUDIOS TALES COMO DE PRE FACTIBILIDAD ECONÓMICA, ANÁLISIS DE COSTOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, CONTROL DE COSTOS Y PLANCIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS, IGUALMENTE PARTICIPAR EN CONCURSOS DE DISEÑO -ARQUITECTÓNICO Y DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE FINCA RAÍZ. ADEMÁS CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO, ASÍ COMO DE SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON EL NEGOCIO, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVIVENCIA SOCIAL DE LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS CONFORMAR O SER PARTE DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES ACORDES A ESTE OBJETO SOCIAL. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL Y DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES A LOS LOGROS DE LOS FINES SOCIALES. IMPORTAR Y - EXPORTAR EQUIPOS E INSUMOS, CELEBRAR CONTRATOS DE REPRESENTACIÓN CON EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS".

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: Us\$211,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 290 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO

0000936



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0467741586121F

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:06

R046774158

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

00175149 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

APODERADO PRINCIPAL

ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA

C.C. 000000043839377

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 290 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 00176815 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL APODERADO PRINCIPAL

OLCAY CARDENAS LUIS ALBERTO

P.P. 0000009963313-1

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 290 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00175149 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL APODERADO PRINCIPAL

OLCAY CARDENAS JUAN CARLOS

P.P. 000000099633123

CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES: EL MANDATARIO GENERAL Y SUS DOS SUPLENTES ESTARÁN DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y TENDRÁN LA PERSONERÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. SIN EMBARGO, EL MANDATARIO PRINCIPAL TENDRÁ LA EXPRESA LIMITACIÓN DE QUE NO PODRÁ VENDER O GRAVAR ACTIVOS INMUEBLES SOCIALES NI CONTRAER PASIVOS FINANCIEROS SIN LA CONCURRENCIA DE LOS SUPLENTES O POR LO MENOS UNO DE ELLOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00290 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00175800 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

S I ASESORES S A S

N.I.T. 000008300745776

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00192005 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CARRILLO CARRILLO LEONARDO OSWALDO

C.C. 000000079572904

QUE POR CERTIFICACION NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00229774 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LOVERA YEPES LUZ ESMERALDA

C.C. 000000052846421

0000037

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000039

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

4.1 Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000040



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 1 de 19

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NIT: 00000900516298-8

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052050

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/07/15

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/04/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1980/12/31

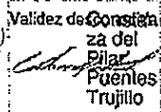
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PÚBLICA DE CONST

NUMERO DEL DOCUMENTO: 163

FECHA DEL DOCUMENTO: 1980/12/31

EXPEDIDO POR: raúl undurraga laso notario

DURACION: 2027/04/02



ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

0000041

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA

C.C. : 000000043839377

FACULTADES Y LIMITACIONES:

APODERADO Y SUS FACULTADES: SE DESIGNA UN MANDATARIO GENERAL QUIEN REPRESENTARÁ A LA SUCURSAL EN TODOS LOS NEGOCIOS QUE SE PROPONGA DESARROLLAR EN COLOMBIA Y A UN SUPLENTE, EL CUAL ESTARÁ DEBIDAMENTE FACULTADO PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y TENDRÁ LA PERSONERÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AVENIDA PROVIDENCIA 2653 PISO 3 SANTIAGO DE CHILE - CHILE
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAIS)
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS
TELEFONO 1: 5622336000
CELULAR: 3208308444
CORREO ELECTRONICO: jpd@piddo.com
FAX: 5623353998

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 25B NO. 73 C - 38
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: MODELIA
TELEFONO 1: 5713004770
CELULAR: 3208308444
CORREO ELECTRONICO: ricardoburgos13@gmail.com
FAX: 5713004770

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$8.836.023.395,00
ACTIVO TOTAL: \$16.390.450.404,00
PASIVO CORRIENTE: \$1.099.313.887,00
PASIVO TOTAL: \$7.853.597.140,00
PATRIMONIO: \$8.536.853.264,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$1.406.655.854,00
GASTOS DE INTERESES: \$58.767.177,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

0000042



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 2 de 19

* * * * *

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	8,03
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,47
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	23,93

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
46	16	15	00	Control de tráfico
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo

0000043

70 14 15 00 Producción de cultivos
70 15 18 00 Servicios de conservación forestal
70 15 19 00 Recursos forestales
70 17 15 00 Desarrollo
70 17 16 00 Vigilancia
70 17 17 00 Riego
70 17 18 00 Servicios de drenaje
71 12 30 00 Servicios integrados
72 10 15 00 Servicios de apoyo para la construcción
72 10 29 00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 10 33 00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 12 10 00 Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72 12 11 00 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72 12 13 00 Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72 12 14 00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 14 10 00 Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72 14 11 00 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 14 12 00 Servicios de construcción marina
72 14 14 00 Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72 14 15 00 Servicios de preparación de tierras
72 14 16 00 Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72 15 11 00 Servicios de construcción de plomería
72 15 12 00 Servicios de construcción y mantenimiento d

0000044



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 3 de 19

					e HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00		Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00		Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00		Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00		Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00		Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00		Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00		Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00		Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00		Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00		Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00		Servicios de carpintería
72	15	24	00		Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00		Servicios de instalación de pisos
72	15	27	00		Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	29	00		Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00		Servicios de vidrios y ventanería
72	15	32	00		Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego

0000045

72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y r	
				eparación de equipos y construcción de parq	
				ueaderos	
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de constru	
				cción	
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y com	
				ercios	
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de	
				equipo motivo y generación de energía eléct	
				rica	
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de ed	
				ificios generales y de oficinas	
77	10	16	00	Planeación ambiental	
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental	
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental	
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y admi	
				nistración corporativa	
80	10	16	00	Gerencia de proyectos	
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos	
80	11	16	00	Servicios de personal temporal	
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial	
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil	
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial	
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura	
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica	
81	10	22	00	Ingeniería de transporte	
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctric	
				ica	
81	10	25	00	Servicios de permisos	
81	10	26	00	Servicios de muestreo	
81	11	20	00	Servicios de datos	
81	14	15	00	Control de calidad	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 4 de 19

81 14 17 00	Planeación y control de producción	
81 14 18 00	Administración de instalaciones	
81 15 17 00	Geología	
81 16 15 00	Servicios de administración de acceso	
81 16 18 00	Servicios de alquiler o arrendamiento de eq	
	uipos o plataformas de voz y datos o multim	
	edia	
83 10 15 00	Servicios de acueducto y alcantarillado	
83 10 18 00	Servicios eléctricos	
84 11 16 00	Servicios de auditoría	
84 11 17 00	Finanzas corporativas	
84 11 18 00	Asuntos y preparación de impuestos	
93 14 15 00	Desarrollo y servicios sociales	
93 14 20 00	Desarrollo urbano	
93 14 21 00	Desarrollo regional	
93 15 15 00	Administración pública	
93 15 16 00	Finanzas públicas	
95 11 15 00	Vías de tráfico limitado	
95 11 16 00	Vías de tráfico abierto	
95 12 15 00	Edificios y estructuras comerciales y de en	
	tretenimiento	
95 12 16 00	Edificios y estructuras de transporte	
95 12 17 00	Edificios y estructuras públicos	
95 12 18 00	Edificios y estructuras utilitarios	

0000047

95 12 19 00 Edificios y estructuras educacionales y de
administración
=====
95 12 21 00 Edificios y estructuras de acomodaciones
=====
95 12 23 00 Edificios y estructuras de salud y deportiv
as
=====
95 12 25 00 Edificios y estructuras agrícolas y de cult
ivos y pesca
=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTOR PIDDO MINMETAL INGELOG LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56.649,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
=====	=====	=====
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA: 09:52:04

R046774231

PAGINA: 5 de 19

* * * * *

72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
72 15 12 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 19 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.235,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

0000049

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
46	16	15	00	70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	15	00	70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	12	30	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	39	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	17	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 .

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.987,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
46	16	15	00	70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	15	00	70	17	16	00	70	17	17	00

0000050



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SÁLITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 6 de 19

* * * * *

70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 17 00	84 11 16 00
84 11 17 00	84 11 18 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.683,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00

0000051

70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 32 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 43 00	76 11 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 20 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 14 17 00	81 14 18 00
81 15 17 00	81 16 15 00	81 16 18 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	84 11 18 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 19 00	81 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.785,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

0000052



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 7 de 19

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 17 00	84 11 16 00
84 11 17 00	84 11 18 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29.986,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

0000053

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 17 00	84 11 16 00
84 11 17 00	84 11 18 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 18 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.675,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00

0000054



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 8 de 19

70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 27 00	72 15 39 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 17 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.471,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00

0000055

72 14 10 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 27 00	72 15 39 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 17 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 30.011,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 17 00	84 11 16 00

0000056



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 9 de 19

* * * * *

84 11 17 00	84 11 18 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30.378,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 17 00	84 11 16 00

0000057

84 11 17 00	84 11 18 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.508,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00

0000058



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 10 de 19

80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 14 15 00	81 10 25 00
81 14 17 00	81 14 18 00	81 15 17 00
81 16 15 00	81 16 18 00	83 10 15 00
83 10 18 00	84 11 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DEL MAULE, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.674,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00

0000059

70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	81 14 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 25 00
81 14 17 00	81 14 18 00	81 15 17 00
81 16 15 00	81 16 18 00	83 10 15 00
83 10 18 00	84 11 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS

0000060



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 11 de 19

* * * * *

PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 3.450,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00

0000061

81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.210,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00

0000062



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 12 de 19

72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.273,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

0000063

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 13 de 19

* * * * *

95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.815,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00

0000065

72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.346,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00

0000066



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 14 de 19

* * * * *

72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00

0000067

| 81 | 14 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.801,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00

0000068



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 15 de 19

* * * * *

81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.843,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00

0000069

72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, VI REGIÓN. REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 875,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|Segm|Fami|Clas|Prod|

|Segm|Fami|Clas|Prod|

|Segm|Fami|Clas|Prod|

0000070



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 16 de 19

* * * * *

46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 18 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 43 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 14 17 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
81 16 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00

0000071

84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.226,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 14 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 15 17 00	84 11 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 17 de 19

* * * * *

95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.675,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 16 00	72 15 29 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 15 17 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

0000073

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD, IV REGIÓN, REGIÓN DEL
 LIBERTADOR BERNARDO O HIGGINS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 596,75
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 14 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 16 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 29 00	72 15 32 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 14 18 00
81 15 17 00	81 16 15 00	83 10 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE PIDDO Y CIA LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE MINISTERIO DE OBRAS
 PÚBLICAS

0000074



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 18 de 19

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 691,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
46 16 15 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 14 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 16 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 29 00	72 15 32 00
72 15 39 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 20 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 11 20 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 16 15 00
83 10 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00

0000075

=====
 NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTOR MINMETAL-JORGE PIDDO LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.779,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
46	16	15	00	70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	16	00
72	15	29	00	72	15	39	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	15	17	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00	93	14	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00								

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
 CERTIFICA:

QUE EL DIA 15 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROponente INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00448061 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

0000076



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677423193587

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:52:04

R046774231

PAGINA: 19 de 19

* * * * *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481739 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00522160 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600051883 DE 2013

FECHA INICIO: 2014/02/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 709.925.568,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00491598

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600051884 DE 2013

FECHA INICIO: 2014/02/17

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 351.466.515,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

0000077

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00491599
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-20-0029
FECHA INICIO: 2013/11/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO

81101500 Ingeniería civil y arquitectura
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00495058
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-SS-20-0030
FECHA INICIO: 2013/10/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO

95111600 Vías de tráfico abierto
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00495064

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 39,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



0000078

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

4.2 LKS Colombia S.A.S.

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000079

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: LKS COLOMBIA SAS

NIT: 00000900579743-4

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00053360

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/02/12

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/02/27

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01693025 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

COMERCIAL DENOMINADA LKS COLOMBIA SAS.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA CUATRO SUPLENTE. ** NOMBRAMIENTOS ** QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01800793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)

ROZAS ELIZALDE JAVIER

P.P. 000000AAG783600

QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01883223 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

BARRERO ALEXANDRA

C.C. 000000052376804

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01800793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

GORROÑO GOITIA ITURBE ALBERTO

P.P. 000000AAB196507

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

ORMAECHEA COCIAGA EMILIO

P.P. 0000000AC854481

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL GERENTE)

CARMONA MENDIARATZ JAIME

P.P. 000000AAD858315

*** CONTINUA ***

0000031

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ, A TITULO MERAMENTE ENUNCIATIVO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CONSTITUIR PARA TODOS LOS PROPÓSITOS CONCRETOS LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 2. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 3. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIDAD, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. 5. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA EMPRESA LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN CASO DE SER EXIGIDO POR LAS NORMAS LEGALES. 6. DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SUS SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SEAN CONVENIENTES, ADEMÁS FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7. CELEBRAR LOS ACTOS, ACTUACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. 8. CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN LOS ESTATUTOS Y LAS QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. LAS FACULTADES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE, NO TENDRÁN LIMITACIONES SINO EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA: A) GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; B) OBTENER EMPRÉSTITOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD; LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

*** CONTINUA ***

0000082



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AC 100 N° 17 A -12 OFICINA 301
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA BIBIANA
TELEFONO 1: 5207621
TELEFONO 2: 5209775
CORREO ELECTRONICO: abarrero@lks-colombia.com
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AC 100 N° 17 A -12 OFICINA 301
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA BIBIANA
TELEFONO 1: 5207621
TELEFONO 2: 5209775
CORREO ELECTRONICO: abarrero@lks-colombia.com
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

*** CONTINUA ***

0000033



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2014/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$1.868.743.500,00
ACTIVO TOTAL:	\$1.912.027.909,00
PASIVO CORRIENTE:	\$691.488.804,00
PASIVO TOTAL:	\$890.821.844,00
PATRIMONIO:	\$1.021.206.065,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$103.510.606,00
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,70
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,46
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

*** CONTINUA ***

0000084

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	17	00	Riego
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tr
				ánsito masivo
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental

*** CONTINUA ***

0000085

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

77 10 17 00 Servicios de asesoría ambiental
=====
77 11 15 00 Servicios de seguridad ambiental
=====
78 10 16 00 Transporte de carga por ferrocarril
=====
78 10 19 00 Transporte de carga intermodal
=====
78 11 16 00 Transporte de pasajeros por ferrocarril
=====
80 10 16 00 Gerencia de proyectos
=====
80 11 16 00 Servicios de personal temporal
=====
81 10 15 00 Ingeniería civil
=====
81 10 17 00 Ingeniería eléctrica y electrónica
=====
81 10 22 00 Ingeniería de transporte
=====
81 10 27 00 Servicios de diseño e ingeniería de sistema
s instrumentados de control
=====
81 11 15 00 Ingeniería de software o hardware
=====
81 14 18 00 Administración de instalaciones
=====
81 15 17 00 Geología
=====
81 15 19 00 Geofísica

*** CONTINUA ***

0000086

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

83 10 15 00 Servicios de acueducto y alcantarillado
83 11 15 00 Comunicaciones telefónicas locales y de lar
ga distancia
84 11 16 00 Servicios de auditoría
93 14 17 00 Cultura
93 14 20 00 Desarrollo urbano
95 11 15 00 Vías de tráfico limitado
95 11 16 00 Vías de tráfico abierto
95 12 16 00 Edificios y estructuras de transporte
95 12 19 00 Edificios y estructuras educacionales y de
administración
95 12 21 00 Edificios y estructuras de acomodaciones
95 12 23 00 Edificios y estructuras de salud y deportiv
as

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

*** CONTINUA ***

0000037

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTE:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS COLOMBIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 822,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
77 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 15 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LKS - PROEZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 527,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

*** CONTINUA ***

0000038

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
77 10 15 00	81 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	81 10 22 00	
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN (GIPUZKOA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.193,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	95 12 23 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 11 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S. COOP

*** CONTINUA ***

0000039

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE ARECHAVALETA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 719,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm, Fami, Clas, Prod) and their values.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 325,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm, Fami, Clas, Prod) and their values.

*** CONTINUA ***

0000090

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.964,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	83	10	15	00	84	11	16	00
80	10	16	00	95	12	19	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION FORAL DE ALAVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.667,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

*** CONTINUA ***

0000091



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 27 00	81 15 17 00	84 11 16 00
80 10 16 00	83 11 15 00	83 10 15 00
95 12 23 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PUBLICA FORAL AZPIEGITURAK

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.113,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 27 00	84 11 16 00	80 10 16 00
95 12 21 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

*** CONTINUA ***

0000092

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENPRESAGINTZA, S.COOP. (FACULTAD DE MONDRAGON UNIBERSITATEA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.402,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	80	11	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00	80	10	16	00
95	12	21	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO SABADELL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.785,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	80	11	16	00

*** CONTINUA ***

0000093

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |

=====

| 95 | 12 | 16 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: L35 ARQUITECTOS, S.A.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.632,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 |

| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 |

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 16 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SASKI BASCONIA S.A.D.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.251,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

*** CONTINUA ***

0000094

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
81 10 17 00	81 10 27 00	83 10 15 00
81 15 17 00	80 10 16 00	95 12 23 00
70 17 17 00	83 11 15 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOGAR Y CLINICA SAN JUAN DE DIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.333,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
81 10 17 00	81 10 27 00	83 10 15 00
80 10 16 00	95 12 23 00	95 12 16 00

*** CONTINUA ***

0000095

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: A.C. ITAROA, S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.198,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	81 10 17 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	83 11 15 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOIA, S.COOP.,

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.946,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

*** CONTINUA ***

0000096

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
83 10 15 00	81 10 17 00	81 10 27 00
80 10 16 00	95 12 19 00	83 11 15 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLO DE INNOVACION GARAIA, S. COOP.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.659,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
83 10 15 00	81 10 17 00	81 10 27 00
80 10 16 00	83 11 15 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

*** CONTINUA ***

0000097



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GSR - GESTION DE SERVICIOS RESIDENCIALES S.COOP.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.241,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	80	11	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00	83	10	15	00
80	10	16	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOIERRIKO HERRIEN EKITZA FUNDAZIOA (FUNDACION GOIERRI)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.579,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

*** CONTINUA ***

0000098

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 20

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
83 10 15 00	81 10 17 00	81 10 27 00
80 10 16 00	95 12 19 00	83 11 15 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GESTORA BIRLOYA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 1.614,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
81 10 17 00	77 10 17 00	80 10 16 00
95 12 21 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

*** CONTINUA ***

0000099

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ULTZAMA-NAVARRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 604,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	83	10	15	00	80	10	16	00
81	14	18	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE ISABA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 723,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	83	10	15	00
80	10	16	00	81	15	17	00	81	14	18	00

*** CONTINUA ***

0000100

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 22

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

| 81 | 15 | 18 | 00 | | 77 | 11 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: URA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.485,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 |

=====

| 77 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 |

=====

| 81 | 15 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGUESA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

*** CONTINUA ***

0000101

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 23

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	83	10	15	00
80	10	16	00	81	10	17	00	83	11	15	00
81	14	18	00	81	15	18	00	77	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA - DEPTO DE ADMINISTRACION LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 213,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	83	10	15	00	80	10	16	00
81	14	18	00	77	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

*** CONTINUA ***

0000102

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 24

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA - DEPTO DE ADMINISTRACION LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	83	10	15	00	80	10	16	00
81	14	18	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA - DEPTO DE ADMINISTRACION LOCAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	83	10	15	00	80	10	16	00
81	14	18	00	77	11	15	00				

*** CONTINUA ***

0000103

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 25

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 614,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	84 11 16 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 14 18 00	77 11 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 255,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	84 11 16 00	83 10 15 00
=====	=====	=====

*** CONTINUA ***

0000104

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 26

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 | | 77 | 11 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.342,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 | | 77 | 11 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 699,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====

*** CONTINUA ***

0000105

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 27

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 10 15 00	83 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	77 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 2.129,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	77 10 17 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA S.A.

*** CONTINUA ***

0000103

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 28

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO 'ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.877,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	83 10 15 00
81 15 17 00	80 10 16 00	81 15 18 00
77 10 17 00	77 11 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 516,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
81 10 17 00	80 10 16 00	77 10 17 00
81 15 18 00	81 15 17 00	77 11 15 00

*** CONTINUA ***

0000197

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 29

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UTE RIEGOS DEL CANAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.277,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	77 11 15 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	70 13 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARABAKO LANAK S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.244,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====

*** CONTINUA ***

0000108

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 30

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 10 15 00	84 11 16 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 17 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S COOP. (UTE LKS INGENIERIA S.COOP. - IBERINSA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSKAL TRENBIDE SAREA, ETS (SOCIEDAD PUBLICA DEL GOBIERNO VASCO)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.747,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	81 10 17 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	81 15 19 00	83 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

*** CONTINUA ***

0000109

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 31

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES S.A. (NILSA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.086,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	83	10	15	00	84	11	16	00
80	11	16	00	77	11	15	00	70	17	15	00
70	13	17	00	80	10	16	00	81	10	17	00
81	15	17	00	81	15	19	00	70	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GESTION AMBIENTAL VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA. S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

*** CONTINUA ***

0000110

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 32

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	77 11 15 00
70 17 15 00	70 13 17 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE GALAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 340,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	77 11 15 00
70 13 17 00	70 17 15 00	80 10 16 00
83 10 15 00	81 15 17 00	81 15 19 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y

*** CONTINUA ***

0000111

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 33

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MEDIO DEL GOBIERNO VASCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.038,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	70	13	17	00
77	11	15	00	70	17	15	00	80	10	16	00
77	10	17	00	81	15	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: URA AGENTZIA (GOBIERNO VASCO)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 529,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	77	11	15	00
70	13	17	00	70	17	15	00	80	10	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00	77	10	17	00

*** CONTINUA ***

0000112

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 34

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.574,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	77	11	15	00
70	13	17	00	70	17	15	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 927,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	77	10	15	00

*** CONTINUA ***

0000113

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 35

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

80	10	16	00	81	10	22	00	81	15	17	00
81	15	19	00	81	10	17	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 823,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	77	10	17	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	15	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE IZA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,70

*** CONTINUA ***

0000114



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 36

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 10 16 00
81 10 17 00	83 10 15 00	81 14 18 00
81 15 17 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	81 10 22 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE ORBAITZETA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 516,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 16 00	84 11 16 00
83 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 15 19 00	95 11 15 00	95 11 16 00

*** CONTINUA ***

0000115

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 37

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

=====
| 95 | 12 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 398,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of codes: |Segm|Fami|Clas|Prod|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ULTZAMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,25

*** CONTINUA ***

0000116

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 38

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	84	11	16	00
83	10	15	00	81	15	19	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE BAZTAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 574,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	84	11	16	00
83	10	15	00	81	10	17	00	81	14	18	00
81	15	19	00	81	10	22	00	95	11	16	00
95	11	15	00								

*** CONTINUA ***

0000117

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 40

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
93	14	20	00	81	10	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	22	00	81	10	17	00	83	10	15	00
93	14	20	00	77	10	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

*** CONTINUA ***

0000118

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 39

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE BAZTAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 871,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	84	11	16	00
83	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	18	00	81	15	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BILBAO RIA 2000 S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 846,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

*** CONTINUA ***

0000119

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 41

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 607,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
77	10	15	00	70	13	17	00	93	14	20	00
72	10	15	00	81	10	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE SONDIKA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.085,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	77	10	15	00
70	13	17	00	80	11	16	00	93	14	20	00
81	14	18	00								

*** CONTINUA ***

0000120

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 42

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTER IKEA CENTRE ESPANA S.L.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.811,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	83	10	15	00	81	10	17	00
81	10	27	00	95	12	15	00	72	12	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NAVARRA DEL SUELO INDUSTRIAL, S.A. (NASUINSA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.156,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

*** CONTINUA ***

0000121

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 43

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 10 15 00	80 10 16 00	84 11 16 00
83 10 15 00	81 10 17 00	80 11 16 00
93 14 20 00	72 12 10 00	72 12 15 00
72 14 11 00	81 15 19 00	81 14 18 00
95 12 24 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE VIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 439,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	83 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	80 11 16 00
72 12 15 00	72 12 10 00	81 14 18 00
95 12 24 00	80 10 16 00	

*** CONTINUA ***

0000122

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 44

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NAVARRA DEL SUELO INDUSTRIAL, S.A. (NASUINSA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.006,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	83	10	15	00	80	11	16	00
80	10	16	00	81	14	18	00	83	11	15	00
95	12	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE) LKS INGENIERIA S.COOP. - SESTRA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.542,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

*** CONTINUA ***

0000123



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 45

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	80 10 16 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	80 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.239,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 14 18 00	83 11 15 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	95 11 16 00	

*** CONTINUA ***

0000124

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 46

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.158,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	84	11	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	83	10	15	00	80	11	16	00
80	10	16	00	83	11	15	00	81	14	18	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.074,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

*** CONTINUA ***

0000125

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 47

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
80 11 16 00	83 10 15 00	84 11 16 00
80 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.328,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 16 00	83 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	80 11 16 00
81 15 17 00	81 15 19 00	95 12 16 00
70 13 17 00	77 10 15 00	

*** CONTINUA ***

0000126

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 48

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 845,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	83 10 15 00	80 11 16 00
77 10 15 00	70 13 17 00	81 15 17 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.629,53

*** CONTINUA ***

0000127

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 49

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
80 11 16 00	83 10 15 00	80 10 16 00
81 15 17 00	81 15 19 00	81 15 18 00
77 10 17 00	81 14 18 00	70 13 17 00
77 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP. (UTE LKS INGENIERIA, S. COOP. - IBERINSA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERBIAK S.A. SOCIEDAD PUBLICA UNIPERSONAL DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.494,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASÍFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

*** CONTINUA ***

0000128

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 50

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 10 15 00	80 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	80 11 16 00	84 11 16 00
72 14 10 00	95 12 16 00	83 10 15 00
81 15 19 00	77 10 17 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP. (LKS IBERINSA A. T. VARIANTE GI-131 ANDOAIN, UTE LEY 18/82)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.560,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	80 11 16 00	77 11 15 00
80 10 16 00	95 12 16 00	83 10 15 00

*** CONTINUA ***

0000129



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 51

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81	15	19	00	72	14	10	00	77	10	17	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.467,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

{Segm Fami Clas Prod	{Segm Fami Clas Prod	{Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	84 11 16 00	80 11 16 00
81 10 17 00	81 10 22 00	80 10 16 00
81 14 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 11 15 00
77 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

*** CONTINUA ***

0000130

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 52

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TORRE BANCOLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
95	12	16	00	95	12	21	00	81	10	17	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA UNIPANAMERICANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	77	10	17	00	80	11	16	00

*** CONTINUA ***

0000131

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R045409417

PAGINA: 53

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP. SUCURSAL COLOMBIA (CONSORCIO LKS-TPD)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.796,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	84 11 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MONDRAGON UNIBERSITATEA K. ELK

*** CONTINUA ***

0000132

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 54

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.428,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	84 11 16 00	81 14 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OBISPADO DE LA DIOCESIS DE VITORIA-GASTEIZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.439,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 11 16 00	93 14 20 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 14 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

*** CONTINUA ***

0000133

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 55

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S.COOP. SUCURSAL COLOMBIA (CONSORCIO LKS PROEZA)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 733,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	81	15	19	00
95	12	16	00	95	11	16	00	77	10	17	00
77	13	17	00	70	13	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERIA S COOP SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	80	11	16	00

*** CONTINUA ***

0000134

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 56

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

```

=====
| 77 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E FORMADA POR LAS EMPRESAS PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L.N.E. (ACTUALMENTE LKS INGENIERIA S. COOP) Y LKS INGENIERIA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSKAL TRENDIBE SAREA-RED FERROVIARIA VASCA (ETS)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.325,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 | | 78 | 10 | 16 | 00 | | 78 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

*** CONTINUA ***

0000135



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 57

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E FORMADA POR LAS EMPRESAS PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L.N.E. (ACTUALMENTE LKS INGENIERIA S. COOP) Y LKS INGENIERIA S. COOP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSKAL TRENDIBE SAREA-RED FERROVIARIA VASCA (ETS)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	78 10 16 00	78 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 15 19 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
81 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
81 14 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E FORMADA POR LAS EMPRESAS PRORAIL INGENIEROS, S.L.N.E. (ACTUALMENTE LKS INGENIERÍA S. COOP) E INGEROP T3, S.L.U.

*** CONTINUA ***

0000136

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 58

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.623,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	78 10 16 00	78 10 19 00
=====	=====	=====
78 11 16 00	81 10 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	81 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	81 14 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L.N.E (ACTUALMENTE LKS INGENIERIA S. COOP) Y PAYMACOTAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.740,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

*** CONTINUA ***

0000137

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 59

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	78 10 16 00	78 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 15 19 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
81 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
81 14 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.I (ACTUALMENTE LKS INGENIERIA, S. COOP)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 176,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====

*** CONTINUA ***

0000138



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 60

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

80 10 16 00	81 10 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	78 10 16 00	78 10 19 00
=====	=====	=====
78 11 16 00	81 10 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	81 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	81 14 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L.N.E.
(ACTUALMENTE LKS INGENIERIA S. COOP)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
(ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.856,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	72 14 16 00
70 13 17 00	78 10 16 00	78 10 19 00
78 11 16 00	81 10 17 00	81 15 19 00

*** CONTINUA ***

0000139

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 61

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

83 10 15 00	81 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	81 14 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L (ACTUALMENTE LKS INGENIERIA, S.COOP)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.894,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	72 14 16 00
70 13 17 00	78 10 16 00	78 10 19 00
78 11 16 00	81 10 17 00	81 15 19 00
83 10 15 00	81 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	81 14 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

*** CONTINUA ***

0000140



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 62

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L.N.E (ACTUALMENTE LKS INGENIERIA S, COOP) E INGEROP T3 S.L

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.899,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	72	14	16	00
70	13	17	00	78	10	16	00	78	11	16	00
81	10	17	00	81	15	19	00	83	10	15	00
81	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00
81	14	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E FORMADA POR LAS EMPRESAS PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L.N.E (ACTUALMENTE LKS INGENIERIA S, COOP) Y

*** CONTINUA ***

0000141

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 63

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARLOS FERNÁNDEZ CASADO, S.L

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.411,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	72	14	16	00
70	13	17	00	78	10	16	00	78	10	19	00
78	11	16	00	81	10	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	81	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	81	14	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E. ENTRE LKS INGENIERÍA, S.COOP Y EURO ESTUDIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.391,16

*** CONTINUA ***

0000142

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 64

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	18	00
95	12	16	00	81	10	17	00	81	10	22	00
77	10	15	00	84	11	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LKS INGENIERÍA, S.COOP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE LASKAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.230,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	18	00
84	11	16	00	95	12	23	00	95	12	16	00

*** CONTINUA ***

0000143

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 65

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

```

=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 21 | 00 |
=====

```

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00431465 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00441937 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00444926 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JUNIO

*** CONTINUA ***

0000144



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 66

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE 2013.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00482442 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE FEBRERO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00510088 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE FEBRERO DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: AREA MATROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 341

FECHA INICIO: 2013/05/17

*** CONTINUA ***

0000145

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 67

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 484.636.692,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00457665

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600051904 DE 2013

FECHA INICIO: 2014/05/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 161.197.853,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00491347

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA;

LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y LA ESTAMPA CRONOLOGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO,

*** CONTINUA ***

0000146

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/07/02

HORA: 10:46:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C6VeOmG1XP2

OPERACION: R046409417

PAGINA: 68

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SE ENCUENTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA, POR LO TANTO, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO OBSTANTE, SI USTED VA A IMPRIMIR ESTE CERTIFICADO, LO PUEDE HACER DESDE SU COMPUTADOR, CON LA CERTEZA DE QUE EL MISMO FUE EXPEDIDO A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL DE LA CCB Y QUE LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO, PUEDE VERIFICAR POR UNA SOLA VEZ EL CONTENIDO DEL MISMO, INGRESANDO A LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA WWW.CCB.ORG.CO, SELECCIONANDO SERVICIOS EN LINEA Y POR LA OPCION VERIFICAR CERTIFICADOS ELECTRONICOS.

DICHO CERTIFICADO A VALIDAR ES LA IMAGEN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO, CREADA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EL CERTIFICADO IMPRESO.

LA FIRMA MECÁNICA QUE ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA.

0000147

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

4.3 Siga Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000148



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 1 de 38

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NIT: 00000900269775-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00045220

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/11

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
2015/04/22

CERTIFICA:
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1996/10/21

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PÚBLICA

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0290 REP 4996

FECHA DEL DOCUMENTO: 1996/10/21

EXPEDIDO POR: MARIO FERREN CORNEJO NOTARIO SANTIAGO DE CHILE

DURACION: 2109/02/18

Validez de Constancia del Poder Judicial de Trujillo

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

0000149

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA
C.C. : 000000043839377

FACULTADES Y LIMITACIONES:

APODERADO Y SUS FACULTADES: EL MANDATARIO GENERAL Y SUS DOS SUPLENTE
ESTARÁN DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS
COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y TENDRÁ LA PERSONERÍA JUDICIAL
Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL PARA TODOS EFECTOS LEGALES. SIN
EMBARGO, EL MANDATARIO PRINCIPAL TENDRÁ LA EXPRESA LIMITACIÓN DE QUE
NO PODRÁ VENDER O GRAVAR ACTIVOS INMUEBLES SOCIALES NI CONTRAER
PASIVOS FINANCIEROS SIN LA CONCURRENCIA DE LOS SUPLENTE O POR LO
MENOS UNO DE ELLOS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO 5210 - CHILE
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAIS)
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS
BARRIO: Santiago de Chile
TELEFONO 1: 56227990900
CELULAR: 3208308444
CORREO ELECTRONICO: erika.acosta@sigaingenieria.com
FAX: 5622799090

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 25B NO. 73 C - 38
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: Modelia
TELEFONO 1: 5713004770
CELULAR: 3208308444
CORREO ELECTRONICO: ricardoburgos13@gmail.com
FAX: 5713004770

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$33.833.756.000,00
ACTIVO TOTAL: \$36.624.061.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$11.083.662.000,00
PASIVO TOTAL: \$12.448.894.000,00
PATRIMONIO: \$24.175.167.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$11.866.039.000,00
GASTOS DE INTERESES: \$41.210.000,00

0000150



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 2 de 38

* * * * *

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,05
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,33
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	287,94

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,49
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,32

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
25	12	17	00	Equipo y sistemas de apoyo ferroviario
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua

0000151

47 10 16 00 Consumibles para el tratamiento de agua
70 10 15 00 Explotaciones pesqueras
70 10 16 00 Vigilancia pesquera
70 11 15 00 Plantas y árboles ornamentales
70 11 16 00 Plantas de flor
70 11 17 00 Parques, jardines y huertos
70 13 15 00 Protección del terreno y del suelo
70 13 16 00 Preparación del terreno y del suelo
70 13 17 00 Gestión del terreno y del suelo
70 14 15 00 Producción de cultivos
70 14 17 00 Gestión de cultivos
70 15 15 00 Gestión de cultivos forestales
70 15 16 00 Industria forestal
70 15 17 00 Cosecha forestal
70 15 18 00 Servicios de conservación forestal
70 15 19 00 Recursos forestales
70 16 15 00 Fauna
70 16 16 00 Flora
70 16 17 00 Ecosistemas
70 17 15 00 Desarrollo
70 17 16 00 Vigilancia
70 17 17 00 Riego
70 17 18 00 Servicios de drenaje
71 10 15 00 Prospección minera
71 10 16 00 Servicios mineros de perforación y voladura
71 10 17 00 Extracción
71 11 20 00 Servicios de registrar hoyo encerrado de po zos
71 11 21 00 Servicios de registrar pozo de perforación



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 3 de 38

* * * * *

				abierta	
71	11	22	00	Otros servicios de registraci3n	
71	11	23	00	Servicios sismicos	
71	12	11	00	Servicios de tubería adujada	
71	12	12	00	Servicios de extracci3n de muestras	
71	12	15	00	Servicios de medida de perforaci3n	
71	12	16	00	Servicios de perforaci3n del pozo petrolero	
71	12	21	00	Servicios de control de arena del campo petrolero	
71	12	28	00	Servicios de monitor del pozo petrolero	
71	12	30	00	Servicios integrados	
71	15	11	00	Servicios de gerencia de datos del campo petrolifero	
71	15	13	00	Servicios de interpretaci3n del campo petrolifero	
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo	
71	16	14	00	Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero	
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcci3n	
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparaci3n de instalaciones	
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparaci3n de infraestructura	
72	11	10	00	Servicios de construcci3n de unidades unifamiliares	
72	12	10	00	Servicios de construcci3n de edificios industriales y bodegas nuevas	

0000153

72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall

0000154



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 4 de 38

72 15 21 00	Servicios acústicos y de aislamiento	
72 15 22 00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mo saicos	
72 15 23 00	Servicios de carpintería	
72 15 24 00	Servicios de montaje e instalación de venta nas y puertas	
72 15 25 00	Servicios de instalación de pisos	
72 15 26 00	Servicios de techado y paredes externas y l áminas de metal	
72 15 27 00	Servicios de instalación y reparación de co ncreto	
72 15 28 00	Servicios de perforación de pozos de agua	
72 15 29 00	Servicios de montaje de acero estructural	
72 15 30 00	Servicios de vidrios y ventanería	
72 15 31 00	Servicios de construcción de facilidades at léticas y recreativas	
72 15 32 00	Servicios de recubrimiento, impermeabilizac ión protección contra clima y fuego	
72 15 37 00	Servicios de instalación, mantenimiento y r eparación de equipos y construcción de parq ueaderos	
72 15 39 00	Servicio de preparación de obras de constru cción	
72 15 40 00	Servicios de edificios especializados y com ercios	
72 15 41 00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondi cionamiento	
72 15 42 00	Servicios de mantenimiento y reparación de	

0000155

				instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	10	15	00	Producción petroquímica y de plástico
73	15	21	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	20	00	Servicios de basurero
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 5 de 38

* * * * *

80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y adm	
				nistración corporativa	
=====					
80	10	16	00	Gerencia de proyectos	
=====					
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos	
=====					
80	11	16	00	Servicios de personal temporal	
=====					
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial	
=====					
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil	
=====					
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial	
=====					
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura	
=====					
81	10	16	00	Ingeniería mecánica	
=====					
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica	
=====					
81	10	18	00	Ingeniería química	
=====					
81	10	19	00	Ingeniería de petróleos y gas	
=====					
81	10	20	00	Ingeniería de minas	
=====					
81	10	22	00	Ingeniería de transporte	
=====					
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctric	
				ica	
=====					
81	10	25	00	Servicios de permisos	
=====					
81	10	26	00	Servicios de muestreo	
=====					
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistema	
				s instrumentados de control	
=====					
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware	
=====					
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de c	
				omponentes de sistemas	
=====					
81	11	20	00	Servicios de datos	

0000157

81 14 15 00 Control de calidad
81 14 17 00 Planeación y control de producción
81 14 18 00 Administración de instalaciones
81 15 16 00 Cartografía
81 15 17 00 Geología
81 15 18 00 Oceanografía e hidrología
81 15 19 00 Geofísica
81 16 15 00 Servicios de administración de acceso
81 16 18 00 Servicios de alquiler o arrendamiento de eq uipos o plataformas de voz y datos o multim edia
83 10 15 00 Servicios de acueducto y alcantarillado
83 10 16 00 Servicios de petróleo y gas
83 10 18 00 Servicios eléctricos
84 11 16 00 Servicios de auditoría
84 11 17 00 Finanzas corporativas
85 10 16 00 Personas de soporte de prestación de servic ios de salud
85 10 17 00 Servicios de administración de salud
86 10 17 00 Servicios de capacitación vocacional no - c ientífica
86 13 19 00 Escuelas para gente con discapacidades
93 14 15 00 Desarrollo y servicios sociales
93 14 16 00 Población
93 14 20 00 Desarrollo urbano
93 14 21 00 Desarrollo regional
93 15 15 00 Administración pública
93 15 16 00 Finanzas públicas
95 11 15 00 Vías de tráfico limitado
95 11 16 00 Vías de tráfico abierto



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 6 de 38

95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD INMOBILIARIA STANDARD LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.225,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00

0000159

72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 43 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	95 12 15 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESEDEI INGENIEROS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.837,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 10 33 00	72 15 15 00	72 15 43 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 24 00	81 14 15 00
83 10 18 00	93 14 21 00	93 15 15 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESEDEI INGENIEROS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.557,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 10 33 00	72 15 15 00	72 15 43 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 24 00	83 10 18 00
93 14 21 00	93 15 15 00	95 12 18 00

0000160



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 7 de 38

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SIGA-PM LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO REGIONAL DE VALPARAISO S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.434,80
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	43 22 15 00	70 13 15 00
70 13 17 00	71 11 23 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 43 00	72 15 45 00
73 15 21 00	76 11 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 24 00

0000161

81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 18 00
81 15 17 00	81 15 19 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 16 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DE INGENIERIA MYC, PM, SIGA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.653,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	71 11 23 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 21 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 37 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 43 00
72 15 45 00	73 15 21 00	76 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00

0000162



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 . HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 8 de 38

* * * * *

81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 14 15 00	81 15 17 00
81 15 19 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 800,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	72 14 12 00	72 14 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 14 15 00	81 15 18 00
93 14 20 00	95 12 18 00	95 12 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DE INGENIERIA M Y C, PROMINA, SIGA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.661,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

0000163

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	70 13 15 00	70 13 17 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 37 00
72 15 40 00	72 15 45 00	76 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 15 17 00	81 15 19 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.918,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 14 15 00
72 15 14 00	72 15 27 00	72 15 29 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00

0000164



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544E14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 9 de 38

81 10 15 00	81 14 15 00	81 15 18 00
93 14 20 00	95 12 18 00	95 12 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,25
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 10 15 00	70 10 16 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
72 12 12 00	72 14 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 14 15 00	81 15 18 00	83 10 15 00
93 14 20 00	95 12 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 789,65
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 10 15 00	70 10 16 00	70 16 17 00

70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 14 15 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	93 14 20 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 421,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 27 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
93 14 20 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.105,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 14 00	72 15 27 00	77 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 22 00

0000166



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 10 de 38

81 14 15 00	93 14 20 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GHD-SIGA INGENIERIA LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.418,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 16 00	72 15 29 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 22 00	81 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 511,66
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 15 00	70 11 16 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00

70 15 15 00	70 15 19 00	70 16 15 00
70 16 16 00	70 16 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	71 10 15 00	71 10 16 00
72 10 29 00	72 14 15 00	77 10 15 00
77 10 17 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 15 17 00	93 14 15 00	93 14 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 911,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	93 14 20 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.831,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 14 15 00	93 14 20 00
95 12 18 00		

0000168



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 11 de 38

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HARSEIM
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.406,89
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	93 14 20 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 493,51
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 15 00	70 11 16 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 14 15 00	70 14 17 00	70 15 15 00
70 15 16 00	70 15 17 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 16 15 00	70 16 16 00
70 16 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
71 12 12 00	77 10 15 00	77 10 16 00

77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 20 00	81 10 25 00
81 10 26 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 780,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 16 00	70 17 15 00	70 17 16 00
71 10 15 00	71 10 16 00	72 14 15 00
76 12 19 00	76 12 20 00	77 10 15 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 19 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 12 16 00
81 10 15 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MELON S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

0000170



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 12 de 38

71 11 20 00	71 11 21 00	71 12 12 00
71 15 11 00	71 15 13 00	71 15 14 00
71 16 14 00	73 10 15 00	76 12 17 00
76 12 19 00	76 12 20 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 19 00
81 10 20 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CH2MHILL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.013,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
71 12 30 00	72 10 29 00	72 12 10 00
76 12 16 00	76 12 17 00	76 12 19 00
76 12 20 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 19 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00

0000171

77 13 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 18 00	81 10 20 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO SALUD ARAUCANIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.991,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 37 00	72 15 40 00	72 15 42 00
76 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	95 12 15 00
95 12 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 787,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 37 00	72 15 40 00	72 15 42 00
76 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	95 12 15 00
95 12 20 00		

0000172



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 13 de 38

* * * * *

70 11 17 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 13 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 37 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 42 00
72 15 44 00	72 15 45 00	76 11 15 00
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
93 14 20 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS ANDINAS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.668,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
---------------------------	---------------------------	---------------------------

0000173

70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 14 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.218,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS ANDINAS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.753,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 14 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA BLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.857,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 14 15 00	93 14 20 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 14 de 38

77 10 15 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 20 00
81 10 25 00	81 14 15 00	93 14 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MOP DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DEL MAULE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.308,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	47 10 16 00	70 10 15 00
70 10 16 00	70 13 17 00	70 14 17 00
70 15 15 00	70 15 19 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 11 00	71 12 30 00
72 14 12 00	72 14 15 00	77 10 19 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 18 00	81 15 17 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

0000175

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN NACIONAL DE COBRE DE CHILE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.978,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
71 10 15 00	71 11 22 00	71 11 23 00
71 12 12 00	71 12 15 00	72 14 15 00
77 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 20 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 11 20 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	93 14 21 00	93 15 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSELEC S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.414,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 24 00	81 14 15 00
83 10 18 00	93 14 21 00	93 15 15 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN REGIONAL OBRAS PORTUARIAS DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.201,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
---------------------	---------------------	---------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 15 de 38

70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 10 15 00	72 14 12 00	72 14 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 14 15 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSELEC S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 536,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[Segm Fami Clas Prod]	[Segm Fami Clas Prod]	[Segm Fami Clas Prod]
70 11 16 00	70 11 17 00	70 13 15 00
70 13 17 00	70 14 15 00	70 14 17 00
70 15 15 00	70 15 19 00	70 16 15 00
70 16 16 00	70 16 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 10 18 00	81 14 15 00	81 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

0000177

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEO DE CHILE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 344,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 16 00	70 15 17 00	70 15 18 00
70 17 17 00	71 10 16 00	71 10 17 00
71 11 21 00	71 11 22 00	71 12 28 00
71 15 11 00	71 15 13 00	71 15 14 00
71 16 14 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 14 18 00	83 10 16 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 14 20 00	93 14 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA MINERA QUEBRADA BLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 851,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	47 10 16 00	70 10 16 00
70 13 17 00	70 14 15 00	70 14 17 00
70 15 15 00	70 16 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	72 14 12 00

0000178



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 16 de 38

* * * * *

72 14 15 00	76 12 17 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	77 13 17 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 20 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA MINERA QUEBRADA BLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 622,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 16 00	70 11 15 00	70 11 16 00
=====	=====	=====
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 14 15 00	70 14 17 00
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 15 17 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 16 15 00	70 16 16 00
=====	=====	=====
70 16 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
71 10 16 00	72 14 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 25 00	81 10 26 00
=====	=====	=====

0000179

93 14 15 00	93 14 16 00	93 14 20 00
93 14 21 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MEDELLÍN
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL
 MUNICIPIO DE MEDELLÍN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 739,14
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 27 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 14 15 00	93 14 20 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO
 DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.317,21
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	47 10 16 00	70 10 16 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 14 17 00
70 15 15 00	70 15 19 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 11 00	72 14 12 00
72 14 15 00	77 10 19 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 17 de 38

77 13 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 10 22 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 14 15 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	93 14 20 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: 418,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
47 10 15 00	47 10 16 00	70 10 16 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 14 00
72 15 27 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 15 17 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 21 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

0000131

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MEDELLÍN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 923,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 14 00
72 15 27 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 25 00
81 10 26 00	81 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MEDELLÍN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 820,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	43 22 15 00	43 23 15 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 14 00
72 15 27 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00

0000182



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 18 de 38

93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SIGA-PROMINA LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE SANTIAGO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.459,62
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
71 11 23 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 11 00	72 12 12 00
=====	=====	=====
72 12 13 00	72 12 14 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
=====	=====	=====

81 10 19 00	81 10 20 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 14 18 00
81 15 17 00	81 15 19 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 12 15 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DE INGENIERIA M&C/PM/SIGA LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.664,91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	43 23 15 00	70 13 15 00
70 13 17 00	71 11 23 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 14 16 00	72 15 12 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 37 00	72 15 40 00
72 15 43 00	72 15 45 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 18 00	81 15 17 00
81 15 19 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
 CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 19 de 38

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SIGA/SDI-IMA LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.923,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
71 11 23 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 37 00	72 15 40 00	76 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 24 00
81 10 27 00	81 14 18 00	81 15 17 00
81 15 19 00	83 10 18 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 15 15 00	93 15 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

0000185

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GHD-SIGA INGENIERIA LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.013,92
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	71 11 23 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 43 00	72 15 45 00
76 11 15 00	77 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 22 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 10 27 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 15 19 00
83 10 18 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DE INGENIERIA MYC, PM, SIGA LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.234,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 20 de 38

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	71 11 23 00	72 10 15 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 43 00	72 15 45 00
76 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 15 19 00
83 10 18 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GHD-SIGA INGENIERIAA LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.055,99
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

0000187

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	71 11 23 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 18 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 37 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 25 00
81 11 15 00	81 11 18 00	81 14 18 00
81 15 17 00	81 15 19 00	83 10 18 00
93 14 15 00	93 14 20 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 18 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.037,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
25 12 17 00	43 22 15 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 21 de 38

72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 43 00
72 15 45 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 15 19 00
83 10 18 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 865,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00

0000139

80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.536,42
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.061,27
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 22 de 38

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DEL VALLE S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.067,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 746,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00

0000191

| 81 | 15 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.540,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.566,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 15 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 37 00
72 15 40 00	76 11 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	80 10 16 00	81 10 15 00

0000192



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 23 de 38

81 10 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	93 14 20 00
95 11 16 00	95 12 17 00	95 12 20 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO SALUD ARAUCANIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.991,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 17 00	95 12 20 00

0000193

| 95 | 12 | 23 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.065,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 11 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 31 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 11 15 00	81 16 18 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	85 10 16 00	85 10 17 00
86 10 17 00	86 13 19 00	93 14 20 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 17 00
95 12 19 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.159,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

0000194



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 24 de 38

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS ARAUCANÍA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.285,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

0000195

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.022,63
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS - IV REGIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.210,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 776,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14.

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 25 de 38

* * * * *

70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	83 10 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.667,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	71 12 30 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 40 00	76 11 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
=====	=====	=====

0000197

84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 20 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HIDRONOR CHLE S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 414,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 15 32 00	72 15 39 00	76 12 17 00
76 12 19 00	76 12 20 00	77 10 15 00
77 10 17 00	77 11 15 00	77 13 17 00
80 10 15 00	81 10 15 00	81 10 26 00
81 14 17 00	81 15 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODELCO CHILE - DIVISION EL SALVADOR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 3.913,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 10 19 00	81 10 20 00	81 10 22 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 10 27 00
81 11 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	81 16 15 00
83 10 16 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 26 de 38

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.927,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 988,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 16 00	70 13 17 00	71 10 15 00
71 10 16 00	71 10 17 00	71 11 20 00
71 11 21 00	71 11 22 00	71 11 23 00
71 12 12 00	71 12 15 00	71 12 16 00
71 12 21 00	71 12 28 00	71 12 30 00

0000199

71 15 11 00	71 15 13 00	71 15 14 00
71 16 14 00	72 10 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 18 00	81 10 19 00	81 10 20 00
81 10 22 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 10 27 00	81 11 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
81 16 15 00	83 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTOR MORAVIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.686,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.248,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 27 de 38

47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA MINERA TRES VALLES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.311,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 15 00	70 11 16 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 16 15 00	70 16 16 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 16 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 15 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 25 00	81 10 26 00
84 11 16 00	93 14 20 00	

0000201

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 399,55
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 16 00	72 15 14 00
72 15 17 00	72 15 39 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
95 11 15 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CRAWFORD
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 914,69
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 16 00	72 15 14 00
72 15 17 00	72 15 39 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
95 11 15 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSELEC S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.831,90
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 28 de 38

70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 24 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 11 20 00
83 10 18 00	84 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.071,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00

0000203

77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 24 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 11 20 00
83 10 18 00	84 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: B. BOSCH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 843,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 24 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 11 20 00
83 10 18 00	84 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

0000204



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 29 de 38

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.CL S.A. - ELECTROANTINA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 975,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.617,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
80 10 15 00	81 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSELEC S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 320,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

0000205

70 11 15 00	70 11 16 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 16 15 00	70 16 16 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 16 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 15 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 25 00	81 10 26 00
84 11 16 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSELEC S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.567,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 24 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 11 20 00

0000206



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 30 de 38

* * * * *

```
=====
| 83 | 10 | 18 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SIGA-DICONSULTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 920,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 70 | 11 | 17 | 00 | | 71 | 12 | 30 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 11 | 00 | | 72 | 15 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 | | 72 | 15 | 19 | 00 | | 72 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 21 | 00 | | 72 | 15 | 22 | 00 | | 72 | 15 | 23 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 24 | 00 | | 72 | 15 | 25 | 00 | | 72 | 15 | 37 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 40 | 00 | | 76 | 11 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 20 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 23 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

0000207

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA IV REGIÓN
 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 240,42
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 14 12 00	77 10 17 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 15 17 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA IV REGIÓN
 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 252,15
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 14 12 00	77 10 17 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 15 17 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA BLANCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 622,54
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00

0000208



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 31 de 38

* * * * *

70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 16 00	77 13 17 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 11 20 00	83 10 18 00	84 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 392,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00

0000209

77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 16 00	77 13 17 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 11 20 00	83 10 18 00	84 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA IV REGIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AES CHIVOR & CIA S.C.A ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00

0000210



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 32 de 38

* * * * *

72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 16 00	77 13 17 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 11 20 00
83 10 18 00	84 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSELEC S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.153,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00

0000211

77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 16 00	77 13 17 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 11 20 00	83 10 18 00	84 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSELEC S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.011,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 15 18 00	70 17 15 00	71 12 12 00
72 15 15 00	72 15 17 00	72 15 29 00
72 15 42 00	72 15 43 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 20 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 16 00	77 13 17 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 11 20 00	83 10 18 00	84 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN NACIONAL DE COBRE DE CHILE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.534,96

0000212



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 33 de 38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 11 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA SUR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMILV: 1.365,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	71 12 30 00	72 10 15 00

0000213

72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 11 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA SUR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 482,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 11 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00

0000214



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 34 de 38

83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROPLUS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.845,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 16 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 14 00
72 15 17 00	72 15 39 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 15 17 00	83 10 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEO DE CHILE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

0000215

70 11 15 00	70 11 16 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 16 15 00	70 16 16 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 16 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 12 15 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 15 00	77 13 16 00
77 13 17 00	80 10 15 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 25 00	81 10 26 00
84 11 16 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD XIV REGIÓN DE LOS RIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 871,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 16 00	72 15 14 00
72 15 17 00	72 15 39 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
95 11 15 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.029,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

0000216



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 35 de 38

* * * * *

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 16 00	72 15 14 00
72 15 17 00	72 15 39 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
95 11 15 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS XII REGIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.021,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 30 00
72 10 15 00	72 14 12 00	77 10 17 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
84 11 16 00	84 11 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.

0000217

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.484,24
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 16 00	72 15 14 00
72 15 17 00	72 15 39 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 15 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL
 COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA REGIÓN DE
 ANTOFAGASTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.026,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 11 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

0000218



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 36 de 38

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARMADA DE CHILE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 629,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 11 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA MIGUEL DE SERVET

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.582,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

0000219

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 37 00	72 15 40 00
76 11 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 11 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
83 10 15 00	83 10 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 14 20 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,10
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 11 17 00	70 13 16 00	72 15 14 00
72 15 17 00	72 15 39 00	80 10 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
95 11 16 00	95 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 37 de 38

COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.494,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	11	17	00	71	12	30	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	11	00	72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	37	00	72	15	40	00
76	11	15	00	77	10	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
83	10	15	00	83	10	18	00	84	11	16	00
84	11	17	00	93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL

0000221

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00297867 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00333149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2010.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00370545 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE JULIO DE 2011.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00412302 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00447339 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00482284 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00499587 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520959 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA

0000222



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 04677418544F14

23 DE JULIO DE 2015 HORA 09:50:55

R046774185

PAGINA: 38 de 38

* * * * *

SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2102114

FECHA INICIO: 2010/12/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 544.517.943,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00355720

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600044463 DE 2012

FECHA INICIO: 2012/12/13

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 231.342.976,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00425845

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600044464 DE 2012

FECHA INICIO: 2012/12/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 248.495.200,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00425848

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2121669

FECHA INICIO: 2012/08/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 726.890.800,00

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00445996

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

0000223

NUMERO DEL CONTRATO: 4600050066 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/09/24
FECHA TERMINACION: 2014/05/24
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA.
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463334
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS
CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA
INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 39,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



0000224

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000225



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Mantenimiento de Registros Tributarios

001

Especio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14231200967



(415)7707212489984(8020) 0000014231200967

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 1 6 2 9 8 - 8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección:

CL 31 13 A 51 OF 206

42. Correo electrónico:

jpd@piddo.com

43. Aparato aéreo

44. Teléfono 1:

6 5 5 2 5 5 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 0

2 0 1 2 0 4 0 2

7 4 9 0

2 0 1 2 0 4 0 2

7 7 1 0

7 7 3 0

Responsabilidades

53. Código:

Table with 18 columns and 2 rows for responsibility codes.

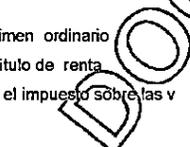
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

Table with 10 columns for user codes.

Table with 2 columns for export form and type.

Table with 3 columns for export service, mode, and CPC.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 2 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14324478730



(415)7707212489984(8020)000001432447873 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 7 9 7 4 3

6. DV:

4

12. Dirección seccional:

Impuestos de Bogotá

14. Botzón electrónico

(3 2)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica:

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social:

LKS COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal:

AV CL.100 17A 12 OF 201

42. Correo electrónico:

abarrero@lks-colombia.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1:

5 2 0 9 7 7 5

45. Teléfono 2:

3 0 1 5 5 0 8 9 2 2

CLASIFICACION

Actividad Económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades:

Número establecimientos

46. Código:

7, 1, 1, 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 1 2 2 4

48. Código:

7, 4, 1, 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 1 2 2 4

50. Código:

7, 7, 1, 0

51. Código:

52. Número establecimientos:

53. Código:

5 7 9 1 1 2 4 3 5 1 0

10- Usuario aduanero

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

2 2

55. Forma:

1

56. Tipo:

2

Servicio

57. Modo:

2

1

2

2

2

58. CPC:

5 4

8 1

8 3

8 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 5 0 7 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Alexandro Barrero

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

984. Nombre: BARRERO ALEXANDRA

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

DIAN - Unidad de Planeación, Servicio y Control Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14160360353



(415)7707212489984(8020) 000001416036035 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 6 9 7 7 5 - 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección

CL 31 13 A 51 OF 206

42. Correo electrónico:

erika.acosta@sigaingenieria.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 5 5 2 5 5 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

7, 1, 1, 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 2 2 0

48. Código:

7, 4, 9, 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 2 2 0

50. Código:

1 2

7, 7, 1, 0 7, 7, 3, 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

Table with 18 columns and 1 row for responsibility codes.

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

Table with 10 columns for user codes.

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2768 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA

985. Cargo: Apoderado General Certificado

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

6. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000229

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **43.839.37**

ACOSTA ALZATE
 APELLIDOS

ERIKA LILIANA
 NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **11-MAY-1978**
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

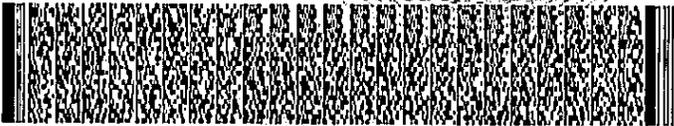
1.55
 ESTATURA

O+
 -G.S. RH

F
 SEXO

15-JUN-1996 ITAGUI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00123182-F-0043839377-20081105 0005321384A 1 2160024507

0000230

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **52376804**

APELLIDOS: **BARRERO**

NOMBRES: **ALEXANDRA**

FIRMA: *Alexandra Barrero*



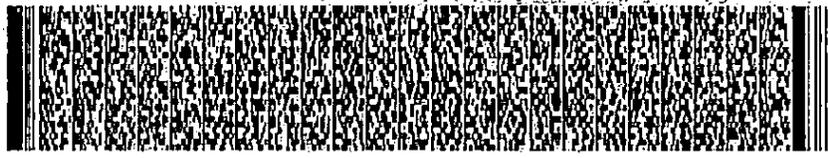

FECHA DE NACIMIENTO: **11-DIC-1976**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAR-1995 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

- INDICE DERECHO -

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43089521-F-0052376804-20010911 0011801253M 01 099382485

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000232



LKS

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bogotá D.C 30 de Julio de 2015

Señores

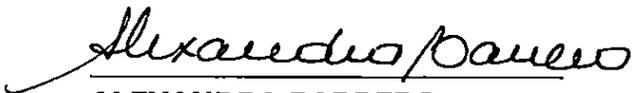
Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.
Colombia

Ref: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2015

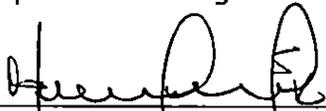
Los suscritos **ALEXANDRA BARRERO** identificado con C.C. 52.376.804 de Bogotá, en mi calidad de representante legal (S) **LKS COLOMBIA SAS**, y **HELBERTH MIGUEL SILVA REYES** identificado con C.C. 80.014.026 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal declaramos bajo la gravedad de juramento que **LKS INGENIERIA S COOP**, es el único accionista de LKS COLOMBIA SAS, por lo tanto su participación en el capital de la empresa es del 100%.

Lo anterior para efectos de la valoración de la experiencia del proponente, en razón que en la actualidad LKS COLOMBIA SAS, no cuenta con más de tres (3) años de constituida.

Atentamente,



ALEXANDRA BARRERO
CC 52.376.804 de Bogotá
Representante legal LKS COLOMBIA SAS



HELBERTH MIGUEL SILVA REYES
CC 80.014.026 de Bogotá
Revisor Fiscal
TP. 149099-T

0000233

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000234



GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 31 GU112348
CERTIFICADO 31 GU179204

Página 1

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

Table with contract details including Sucursal (31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO CAMARGOJ), Tomador/Garantizado (CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G), Asegurado (AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA), Beneficiario (AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA), Vigencia (31/07/2015 to 31/12/2015), and a table for Intermediario (C&S SEGUROS LIMITADA) and Coaseguro details.

Clase de Contrato : Prestación de Servicios de Interventoría

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-012-2015 RELACIONADO CON CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO ; PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA.

NOTA:

PRESENTE PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CITACIÓN ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA Estrictamente a LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G CONFORMADO POR:
JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA.
NIT: 900.516.298-8
PARTICIPACION: 51%
SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
NIT: 900.269.775-1
PARTICIPACION: 14%
LKS COLOMBIA S.A.S.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA. LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO. 31000084705 22/04/2015
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 175467 AL 200.000

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100.001 AL 200.000
CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

Handwritten signature of the authorized company.

SU-FO-01-02

TOMADOR

FYARA05E

24-07-2015

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

0000235



NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

POLIZA 31 GU112348

CERTIFICADO 31 GU179204

Página 2

SUCURSAL	31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO	CAMARGOJ	TIP CERTIFICADO	Nuevo	FECHA EXPEDICIÓN	DD MM AAAA	24 07 2015
TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G					C.C. o NIT:	034182	
DIRECCION:	Calle 25 B No. 73C - 38			CIUDAD:	BOGOTA D.C.		
E-MAIL:	erika.acosta@sigaingenieria.com; ricardo			TELEFONO:	3004770		
ASEGURADO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			C.C. o NIT:	830125996 9		
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2			CIUDAD:	BOGOTA DC	TEL.	91720
BENEFICIARIO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			C.C. o NIT:	830125996 9		
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2			CIUDAD:	BOGOTA DC	TEL.	1720
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO			
DESDE		31 07 2015	HASTA		31 12 2015	ANTERIOR	
						ESTA MODIFICACION	
						NUEVA	
						200,302,448.90	
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO		
100.	C&S SEGUROS LIMITADA	TOTAL					

NIT: 900.579.743-4
PARTICIPACION: 35%

AMPAROS	VIGENCIA Desde Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	31-07-2015 31-12-2015		200,302,448.90	200,302.00

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA. LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARRIARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHIO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVUCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO. 310000084705 22/04/2015

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 175967 AL 200.000

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100.001 AL 200.000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02

TOMADOR

FYARA05E

24-07-2015

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

0000235



COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA"

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(Decreto 1082 de 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada, hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza, de conformidad con lo previsto en el artículo 1088 del Código de Comercio, según el cual, el contrato de seguro es de mera indemnización y jamás podrá constituir fuente de enriquecimiento. Esta póliza cubre los perjuicios directos derivados del incumplimiento del garantizado, con sujeción a la definición de las condiciones adelante indicadas en su alcance y contenido.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento imputable al proponente garantizado, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.2 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.3 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 1.1.4 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante asegurada, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión, (ii) el uso indebido y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

El amparo de devolución de pago anticipado cubre a la entidad estatal contratante asegurada de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del contratista garantizado, de los dineros que le fueron entregados a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El amparo de cumplimiento del contrato cubre a la entidad estatal contratante asegurada con ocasión de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cubrirá a la entidad estatal contratante asegurada de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

El amparo de estabilidad y calidad de la obra, cubrirá a la entidad estatal contratante asegurada de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

El amparo cubre la de calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante asegurada, de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

1.9 REPOSABILIDAD FISCAL

En virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal contratante asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas a cargo del contratista garantizado relacionadas con el contrato amparado por la garantía.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima (el asegurado).
- 2.2. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.
- 2.3. El uso indebido o inadecuado o falta de mantenimiento preventivo al que está obligada la entidad estatal contratante.
- 2.4. El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del Código de Comercio la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el mon-

to del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

- 5.2 En caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad estatal contratante asegurada, proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, la entidad estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo correspondiente constituye la reclamación para la compañía de seguros.

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato, y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del Código Civil.

Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada, haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO.

La aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1., dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo ejecutoriado, y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal con-

tratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del acto administrativo ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada, de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

- 7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del acto administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado, respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO.- De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida, y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACION.

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

10. CLAUSULA DE GARANTIAS

CONFIANZA otorga el presente seguro bajo las siguientes garantías, aceptadas por el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada así:

- a. En los términos definidos por el artículo 1060 y 1061 del

Código de Comercio durante la vigencia del seguro, no se introducirán modificaciones al contrato garantizado por la presente póliza, sin la notificación a CONFIANZA para la expedición del certificado de modificación correspondiente.

- b. CONFIANZA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La entidad estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes, dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

- c. La entidad estatal deberá verificar durante la vigencia del contrato amparado en esta póliza, que el contratista se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social de que trata la Ley 100 de 1993.
- d. La entidad estatal deberá agotar los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal, cuyo cumplimiento es el objeto de la presente póliza, antes de acudir a la efectividad de la garantía.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD.

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocación unilateral.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS.

La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante.

14. CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza, y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la

indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

16. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

17. PRESCRIPCION.

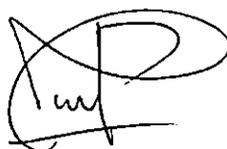
La Prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

18. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia. En fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de 2_____



EL TOMADOR



FIRMA AUTORIZADA

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A
CONFIANZA



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. GU112348 Certificado GU179204

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO) CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G
NIT : 034182

Prima Neta	:	200.302,00
IVA	:	33.168,00
Gastos de Expedición	:	7.000,00
Por valor total de	:	\$ 240.470

Emitida a favor de: (ASEGURADO) AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NIT :
830125996

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad
de a los 24 días del mes de JULIO de 2.015.

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada



0000241

**ANEXO 5
 CERTIFICACIÓN DEL GARANTE**

BOGOTÁ D.C. Julio 24 de 2015

Póliza No. GU112348

Tipo o Ramo de la Póliza: Seriedad de Oferta

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-012-2015

Sandra Liliana Serrato Amortegui obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de Compañía Aseguradora de Fianzas – CONFIANZA S.A. - dentro del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nro. VJ-VGC-CM-012-2015; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento póliza No. GU112348:

RETENCIÓN, COASEGURO Y/ REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100% Contratos
Coaseguro	0 %

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.





CONFIANZA

 **Swiss Re**
Corporate Solutions

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono
TRANSATLANTIC REINSURANCE	USA	4,00%	A	A.M.BEST	Juan C. Roa	jroa@transre.com	786-437-3942
EVEREST REINSURANCE COMPANY	USA	5,00%	A1	MOODYS	Roberto Brandon	Roberto.Brandon@everestre.com	(305) 913-4842
REASEGURADORA PATRIA S.A.	MEXICO	3,00%	A-	A.M.BEST	Norma Guerra	nquerra@patriare.com.mx	+52 55 56 83 49 00
HANNOVER RUCK SE	ALEMANIA	7,00%	AA-	S&P	Roberto Castillo	Roberto.Castillo@hannover-re.com	+49/511/560 4-1382
R+V RUCKVERSICHERUNGS	ALEMANIA	4,00%	AA-	S&P	Michael Mathieu	Michael.Mathieu@ruv.de	+49 611 533-9479
AXIS RE SE	IRLANDA	7,50%	A+	A.M.BEST	Camilo Rodriguez	Camilo.rodriguez@axiscapital.com	+41 44 567 01 67 1
ATRADIUS REINSURANCE LIMITED	IRLANDA	5,50%	A	A.M.BEST	Tilen Mihelic	Tilen.MIHELIC@atradius.com	+353-1-602-9206
SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS LTD	SUIZA	10,00%	A+	A.M.BEST	Bernardo Sarmiento	bernardo_sarmiento@swissre.com	+1 305 679 5541
ENDURANCE SPECIALTY INSURANCE	BERMUDA	2,00%	A	S&P	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	+414421325 48
CATLIN RE SWITZERLAND LTD	SUIZA	2,00%	A	S&P	Felix Winzap	Felix.winzap@catlin.com	+414326835 08

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. GU112348 la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a remplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,


Sandra Liliana Serrato Amortegui
 CC. No. 39.784.501 Bogotá

Oficina Principal Bogotá
 Calle 82 No. 11 - 37, piso 7
 Tel. (57) 1 - 644 4690

Centro Andino Bogotá
 Calle 82 No. 11 - 55, Local 1
 Tel. (57) 1 - 742 3648

Centro Internacional Bogotá
 Carrera 7 No. 26 - 20, piso 1, local 4
 Tel. (57) 1 - 282 4085

Avenida Chile Bogotá
 Carrera 7 No. 72 - 64, Int. 16
 Tel. (57) 1 - 322 0806

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

9. FORMATO 1 - PACTO DE TRANSPARENCIA

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000244

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

9.1 Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000245



**FORMATO 1
PACTO DE TRANSPARENCIA**

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2015, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA**, presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

- a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos
- c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de

Av. Providencia 2653 Oficina 301, Comuna de Providencia, Santiago de Chile

T (56-2) 233 60 00 - F (56-2) 335 39 98

www.piddo.com

0000246



PIDDO
INTELIGENCIA DISPONIBLE

Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

- d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

Av. Providencia 2653 Oficina 301, Comuna de Providencia, Santiago de Chile

T (56-2) 233 60 00 - F (56-2) 335 39 98

www.piddo.com

0000247



PIDDO
INTELIGENCIA DISPONIBLE

- m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.
- o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.
- q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
- r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:
- i. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
 - ii. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
 - iii. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en

Av. Providencia 2653 Oficina 301, Comuna de Providencia, Santiago de Chile

T (56-2) 233 60 00 - F (56-2) 335 39 98

www.piddo.com

0000248



PIDDO
INTELIGENCIA DISPONIBLE

primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

- iv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

Cordialmente

ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal

Av. Providencia 2653 Oficina 301, Comuna de Providencia, Santiago de Chile

T (56-2) 233 60 00 - F (56-2) 335 39 98

www.piddo.com

0000249

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

9.2 LKS Colombia S.A.S.

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000250

FORMATO 1
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-012-2015
PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Presidente

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de LKS COLOMBIA SAS por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2015, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA".

Presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

- (a)** Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b)** No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos
- (c)** Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- (d)** Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

0000251

(e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

(f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,



Alexandra Barrero

Representante legal (S) LKS Colombia SAS
CC 52.376.804 de Bogotá

0000253

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

9.3 Siga Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000254



**FORMATO 1
PACTO DE TRANSPARENCIA**

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2015, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA.**, presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

- a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos
- c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el



Calle 25B No. 73C-38, Bogotá. PBX. (571)-300 47 70
http://www.siga.cl/siga_colombia/ info@sigaingenieria.com.co

SIGA... COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE. IMPRESO A DOS CARAS



proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

- d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.



Calle 25B No. 73C-38, Bogotá. PBX. (571)-300 47 70
http://www.siga.cl/siga_colombia/ info@sigaingenieria.com.co

SIGA... COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE. IMPRESO A DOS CARAS



- m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.
- o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.
- q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
- r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:
- i. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
 - ii. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
 - iii. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en



Calle 25B No. 73C-38, Bogotá. PBX. (571)-300 47 70
http://www.siga.cl/siga_colombia/ info@sigaingenieria.com.co

SIGA... COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE. IMPRESO A DOS CARAS



primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

- iv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

Cordialmente

ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal



Calle 25B No. 73C-38, Bogotá. PBX. (571)-300 47 70
http://www.siga.cl/siga_colombia/ info@sigaingenieria.com.co

SIGA... COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE. IMPRESO A DOS CARAS

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

9.4 Consorcio Infraestructuras 4G

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000259

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

FORMATO 1 PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. **VJ-VGC-CM-012-2015**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA**, presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

- a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos
- c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000260

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

- d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.
- m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

- n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.
- o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.
- q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
- r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:
 - i. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
 - ii. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
 - iii. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

- iv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

Cordialmente



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

10. ANEXO 7 – MODELO DE CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

10.1 Jorge Piddo Seguido de la Expresión Sucursal Colombia

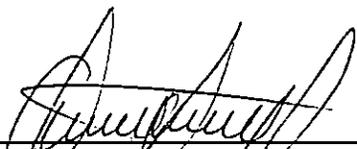


ANEXO 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal ERIKA LILIANA ACOSTA y/o Revisor Fiscal WILLIAM PARDO PARRADO de la sociedad JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT No. 900.516.298-8, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2015.

Firma 
Nombre: **ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE**
Calidad en que Actúa Representante Legal

Firma 
Nombre: **WILLIAM PARDO PARRADO**
Calidad en que Actúa Revisor Fiscal Suplente
TP No. 167326-T
C.C. 1.070.946.484 de Facatativá

Av. Providencia 2653 Oficina 301, Comuna de Providencia, Santiago de Chile
T (56-2) 233 60 00 - F (56-2) 335 39 98
www.piddo.com

0000266

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.946.484**

PARDO PARRADO

APELLIDOS

WILLIAM GILBERTO

NOMBRES

William Pardo Parrado
FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1987**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

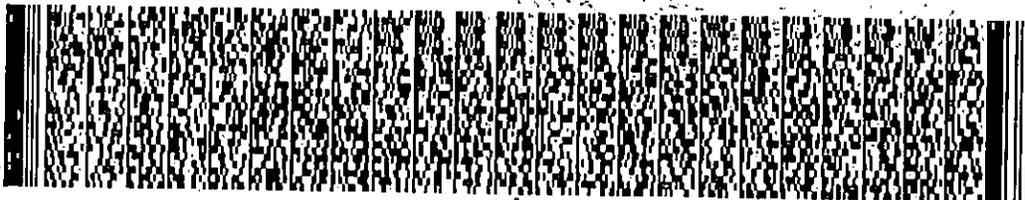
M

SEXO

17-MAY-2005 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1507600-00233764-M-1070946484-20100414

0021983007A 1

1780689589

0000267

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



167226-T

**WILLIAM GUBELIO
PARDO PARRADO
C.C. 1070946484**

**RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

179143

FIRMA DEL TITULAR

94701

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas 3363 03/2012

0000268

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM GILBERTO PARDO PARRADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070946484 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 167326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

0000269

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

10.2 LKS Colombia S.A.S.

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

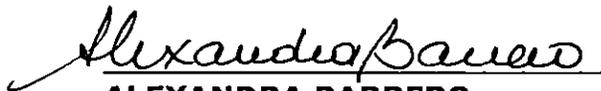
0000270

ANEXO 7

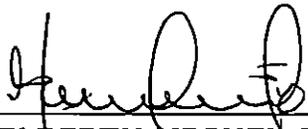
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Alexandra Barrero y el Revisor Fiscal Helberth Miguel Silva Reyes de la sociedad LKS COLOMBIA SAS, identificada con NIT No. 900579743-4, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá DC, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2015.



ALEXANDRA BARRERO
CC 52.376.804 de Bogotá
Representante legal (s) LKS COLOMBIA SAS



HELBERTH MIGUEL SILVA REYES
CC 80.014.026 de Bogotá
Revisor Fiscal
TP. 149099-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **80014026**

SILVA REYES
APELLIDOS

HELBERTH MIGUEL
NOMBRES

[Handwritten Signature]

IPMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-JUN-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN CUBUE ESCOBAR



A-1500109-45101881-M-0080014026-20020704 0589102184A 01-112172961

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

149099-1

HELBERTH NIQUIE
 SILVA REYES
 C.C. 80014076

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 147 FECHA 06/05/2010
 UNIVERSIDAD ANGELO DE COLOMBIA

PRESIDENTE **LEONARDO SANCHEZ G**
 LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 148963



Com. Profesional de Contadores Públicos
 C. de Reg. de la Cámara de Comercio de Bogotá
 FOTO CONTADOR PÚBLICO

03 AGO. 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JOSÉ MICHIGUEN OBAYO PINERO
 ART. 18 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

FIRMA DEL TITULAR 73956

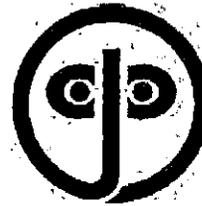
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.

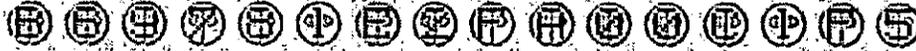


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

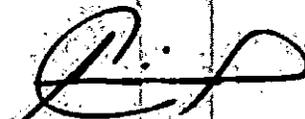
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HELBERTH MIGUEL SILVA REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80014026 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 149099-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Mayo de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

0000274

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

10.3 Siga Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000275

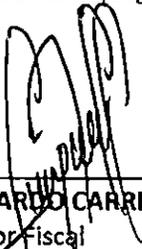


ANEXO 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal ERIKA LILIANA ACOSTA y/o Revisor Fiscal LEONARDO CARRILLO CARRILLO de la sociedad SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT No. 900.269.775-1, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2015.

Firma 
Nombre: **ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE**
Calidad en que Actúa Representante Legal

Firma 
Nombre: **LEONARDO CARRILLO CARRILLO**
Calidad en que Actúa Revisor Fiscal
TP No. 44068 T
C.C. 79.572.904 de Bogotá D.C.

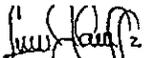


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79572904

CARRILLO CARRILLO
APELLIDOS

LEONARDO OSWALDO
NOMBRES



FIRMA



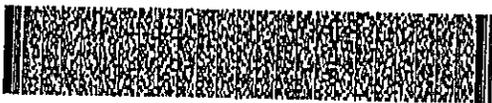
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1971
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-AGO-1989 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-150106-42083153-M-0079572904-20000325

0360300238A 01 090048313

0000277

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

44068-T

LEONARDO OSUALDO
CARRILLO CARRILLO
C.C. 79572904

RESOLUCION INSCRIPCION 057 FECHA 27/07/95
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

[Firma] 00051865



[Firma]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO OSWALDO CARRILLO CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79572904 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44068-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

0000279

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

11. BOLETÍN DE LA CONTRALORÍA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2015, a las 8:52:50, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	9005162988
No. Identificación R/L	43.839.377
Código de Verificación	1290896242015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

0000281



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2015, a las 8:56:9, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9005797434
No. Identificación R/L	52.376.804
Código de Verificación	609460512015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

0000282



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2015, a las 8:53:51, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9002697751
No. Identificación R/L	43.839.377
Código de Verificación	1291906242015

La Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

0000233

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

12. BOLETÍN DE LA PROCURADURÍA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 74069703



WEB
09:00:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9005162988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 74069768



WEB
09:01:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LKS COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9005797434:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 74123501



WEB
07:24:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9002697751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 74069613



WEB
08:58:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 43839377:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

0000288



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 74123550



WEB
07:28:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2015

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA BARRERO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52376804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS JULIO DELGADO RONDON
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

13. ANTECEDENTES JUDICIALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2015 a las 07:37:29 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52376804 y Nombres: BARRERO ALEXANDRA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

0000291



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2015 a las 07:35:10 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 43839377 y Nombres: ACOSTA ALZATE ERIKA LILIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de Identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las Instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

0000292

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

14. ANEXO 6 - COMPROMISO DE VINCULACIÓN PERSONAL OBLIGATORIO

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000293

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

ANEXO 6 COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL OBLIGATORIO.

Bogotá D.C., Julio 31 de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante de CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G (el "Proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G"), manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que el Proponente INFRAESTRUCTURAS 4G resulte Adjudicatario del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-012-2015** por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA con el objeto de contratar la CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA.

Asimismo, acepto y reconozco que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

Atentamente,



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE

Representante Legal

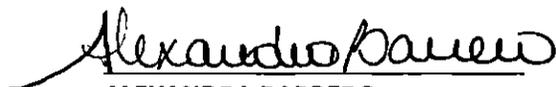
JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE

Representante Legal

SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA



ALEXANDRA BARRERO

Representante Legal

LKS COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

15. FORMATO 5 - EXPERIENCIA GENERAL

PROCESO VJ-VGC-CM-012-2015

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO-PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA

FORMATO 3
EXPERIENCIA GENERAL (I)

Nombre del Proponente: CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G
Proponente Líder: JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	No de Orden RUP
1	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, OPERATIVA, PREDIAL, SOCIO PREDIAL MEDIOAMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONCESIÓN MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA MVVCC, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 1999	30/05/2012	29/05/2017	50%	COLOMBIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	3.224.791.880,00		
2	INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIO - AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 003 DE 2006. PROYECTO "ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - ZMB, SUS DIFERENTES OTROSÍES Y ADICIONALES, SUSCRITOS ENTRE EL INCO, HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A."	03/10/2012	03/10/2015	100%	COLOMBIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	3.783.362.852,00		
3	ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTIAGO - COLINA - LOS ANDES	08/10/1997	07/07/2002	100%	CHILE	COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	4.228.266.295,86		4
4									

Valor Total de Contratos Aportados por el Líder \$ 11.236.421.028

0000297

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS MIEMBROS NO LÍDER DEL PROPONENTE

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Valor del contrato (2)	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	No de Orden RUP
1	LKS COLOMBIA S.A.S.	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA GI-131 EN ANDOAIN (CLAVE 1-V-18/2002 B-DO)	01/04/2007	31/01/2011	50%	ESPAÑA	3.367.439.561,79	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA		67
2	LKS COLOMBIA S.A.S.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PSIS DE LA ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN, FASE 1. (INTERVENTORÍA DE OBRA DE LA CIUDAD DE LA ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN, FASE 1) COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, ESPAÑA	01/02/2002	06/07/2006	100%	ESPAÑA	6.802.000.485,12	NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A.		58
3	SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, OPERATIVA, PREDIAL, SOCIO PREDIAL MEDIOAMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONCESION MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA MVVCC, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 1999	30/05/2012	29/05/2017	50%	COLOMBIA	3.224.791.880,00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		

Valor Total de Contratos Aportados por Miembros No Líder **\$ 13.394.231.928**

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre ERIKA LILIANA ACOSÁ ALZATE
 Identificación 43.839.377 de Itagui

(1) Si se llegaran a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los SEIS (6) primeros contratos relacionados en la Propuesta para acreditar la experiencia general. (2) Valor total Cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)

(3) En caso de proponente individual el presente formato sera diligenciado incluyendo las filas correspondientes para completar el número total de contratos acreditados

0000298

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

15.1 Contrato de Orden 1

Bogotá, D.C.,

Ingeniera
ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal
Consortio Intercol SP
Calle 25B No. 73C-38
Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-500-011229-1

Fecha: 28/05/2016 11:06:02->999
OEM: CONSORCIO INTERCOL SP

Anexos: Dos (2) folios



ASUNTO: Certificación Contrato de Interventoría SEA 068 DE 2012. Rad. No. 2015-409-025703-2 del 6 de mayo de 2015.
Proyecto Malla Vial de Valle del Cauca y Cauca - MVVCC.

Respetada Ingeniera:

En atención al asunto de la referencia, anexo la certificación que acredita el estado actual del Contrato de Interventoría SEA 068 DE 2012, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio INTERCOL SP, por medio del cual *"(...) se regulan los términos y condiciones bajo las cuales el interventor se obliga a ejecutar para la Agencia la interventoría integral del contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento del Contrato de Concesión No. 005 de 1999 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la Concesión de la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca (...)"*.

Cordialmente



JAVIER HUMBERTO FERNÁNDEZ VARGAS
Gerente de Proyectos o Funcional

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.
Proyectó: Yolanda Muñetones Espinosa – Ingeniera Auxiliar MVVCC *YM*
Revisó: Alfredo Camacho Salas – Apoyo Supervisión VEJ *AC*
AL Leónidas Zabala – Apoyo Jurídico VEJ
Andrea Millena Vera Pabón – Gerente Jurídica *AV*
Ingrid Esther Cera Jiménez – Experto G3-07 VEJ *IC*
No. Rad. Padre: 2015-409-0025703-2
GADF-F-012

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

De conformidad con el Decreto 4165 "Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, y se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, la cual tiene por objeto: Planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Pública Privada – APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto de las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación."

CERTIFICA

Que la Agencia Nacional de Infraestructura suscribió con el CONSORCIO INTERCOL SP cuyos integrantes son SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A sucursal Colombia (50%) Y JORGE PIDDO y Compañía Limitada (50%), el Contrato de Interventoría Integral del Contrato de Concesión No. 005 de 1999, que a continuación se describe.

CONTRATO No. : SEA 068 DE 2012
OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, OPERATIVA, PREDIAL, SOCIO PREDIAL MEDIOAMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONCESIÓN MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA MVVCC, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 1999."

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCOL SP.
NIT : 900.509.881-3
FECHA DE INICIO : 30 DE MAYO DE 2012
FECHA DE TÉRMINO : 29 DE MAYO DE 2017
VALOR INICIAL : \$ 11.381.618.400 PESOS CONSTANTES DIC 2011
VALOR FACTURADO : \$ 6.449.583.760,00 PESOS DIC. 2011
PORCENTAJE FACTURADO: 56.67%.

ALCANCE BÁSICO DEL PROYECTO

La interventoría se obliga a ejecutar para la AGENCIA la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, operativa, predial, socio-predial y medioambiental del proyecto de Concesión Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca MVVCC, en el marco del Contrato de Concesión 005/99 de conformidad con los términos de referencia del Concurso, incluyendo todos los documentos que a la fecha, complementan, modifican, aclaran y adicionen el respectivo contrato de concesión a efecto de constatar el cumplimiento, por parte del concesionario de las condiciones establecidas, para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones del Concurso Público Número SEA CM005 de 2011 y en la propuesta presentada por el consultor y aprobada por la entidad, para lo cual el Interventor deberá llevar a cabo como mínimo las actividades mencionadas en el enfoque y plan de cargas de trabajo. Deberá hacer interventoría a lo estipulado en el Contrato original, obras complementarias, Contratos adicionales y otrosí:

- Tramo 1: Popayán - Santander de Quilichao.
- Tramo 2: Santander de Quilichao, Y de Villa Rica - Jamundí.
- Tramo 3: Palmira - Buga.
- Tramo 4: Cali- Palmira.
- Tramo 5: Cali- Mediacanoa.
- Tramo 6: Cencar - Aeropuerto - Palmaseca - Cerrito y Rozo - Paso de La Torre.
- Tramo 7: Mediacanoa - Loboguerrero

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Como parte de sus funciones por área de gestión el Interventor deberá cumplir con los Sigüientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Concesión:

- (a) **Gestión Administrativa:** Realizar los procesos y actividades para la gestión administrativa del Contrato de Concesión y del Contrato de Interventoría, que pudieran implicar interacción con el Concesionario y/o el INCO. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.

- (b) **Gestión Técnica:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada Contrato de Concesión, así como durante la conclusión del contrato de Interventoría.
- (c) **Gestión Financiera:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del Contrato de Concesión entre el Concesionario y el INCO incluyendo la revisión y seguimiento del manejo de recursos a través de la fiducia establecida para el respectivo Contrato de Concesión.
- (d) **Gestión Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Concesión, así como apoyar al INCO en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.
- (e) **Gestión de Aforo y Recaudo:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría del Contrato de Concesión, incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas fílmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación.
- (f) **Gestión Ambiental:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).
- (g) **Gestión Social:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones sociales contenidas en el Plan de manejo ambiental del Contrato de Concesión, con el fin de lograr la minimización y mitigación de los impactos sociales que genere el desarrollo del mismo. Incluye la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el Concesionario a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, consultas previas a comunidades indígenas, afro descendientes, entre otras, y en general, la verificación de la aplicación de la "Ley Aplicable".

- (h) **Gestión Predial:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del Contrato de Concesión, mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial.
- (i) **Gestión de Seguros:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el Contrato de Concesión, verificando entre otros la correcta y oportuna expedición de las mismas, validez jurídica y vigencia, según lo prevé el correspondiente Contrato de Concesión.
- (j) **Gestión de Riesgos:** Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el Contrato de Concesión, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del Contrato de Concesión.

Cumplimiento:

Se certifica que las labores ejecutadas a la fecha se han desarrollado de manera satisfactoria.

Atentamente,

GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó:
Revisó:

Yolanda Muñetones Espinosa – Ingeniera Auxillar MVVCC *YME*

Alfredo Camacho Salas – Apoyo Supervisión VEJ *AC*

Jhon Leonidas Zabala – Apoyo Jurídico VEJ *JLZ*

Ingrid Esther Cera Jiménez – Experto G3-07 VEJ *IEC*

Andrea Milena Vera Pabón – Gerente Jurídica *AMVP*

Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente de Proyectos o Funcional - VEJ *JHF*

No. Rad. Padre:
Fecha elaboración:
GADF-F-012

2015-409-0025703-2
12/05/2015

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

15.2 Contrato de Orden 2

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000305

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4165 de 2011 *"Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO"*, creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA la cual tiene por objeto: *"planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Publica Privada – (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto de las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación."*

Y en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto No. 1745 del 13 de Agosto de 2013.

CERTIFICA QUE:

JORGE PIDDO SUCURSAL COLOMBIA, se encuentra ejecutando el Contrato de Interventoría No. 086 de 2012, con las siguientes características:

Objeto: "Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero que no se limita a la Interventoría técnica, financiera, operativa, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, del Contrato de Concesión No. 002 de 2006, y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen. Para la Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga."

Fecha de Inicio: 3 de Octubre del 2012

Fecha de finalización: 2 de Octubre del 2015

Valor Inicial: \$ 4.834.240.000.00 (pesos de 2012)

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

Valor Facturado a la fecha: \$ 3.783.362.852.00 (3.625.680.000,00 pesos de 2012)

Porcentaje de avance 75%

Como parte de sus funciones por área de gestión el Interventor deberá cumplir con los siguientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Concesión de acuerdo a la etapa en que se encuentre:

- a) **Gestión Administrativa:** Realizar los procesos y actividades para la gestión administrativa del contrato de concesión y del contrato de Interventoría, que pudieran implicar interacción con el concesionario y/o la Agencia Nacional de Infraestructura. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.
- b) **Gestión Técnica:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada Contrato de concesión, así como durante la conclusión del contrato de Interventoría.
- c) **Gestión Financiera:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato de concesión entre el concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura incluyendo la revisión y seguimiento del manejo de recursos a través de la fiducia establecida para el respectivo Contrato de concesión.
- d) **Gestión Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de concesión, así como apoyar a la Agencia Nacional de Infraestructura en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.
- e) **Gestión de Aforo y recaudo:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría del contrato de concesión, incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas fílmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación.
- f) **Gestión Ambiental:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras,

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y/o Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- g) **Gestión Social:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones sociales contenidas en el plan de manejo ambiental del contrato de concesión, con el fin de lograr la minimización y mitigación de los impactos sociales que genere el desarrollo del mismo. Incluye la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el concesionario a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, consultas previas a comunidades indígenas, afrodescendientes, entre otras, y en general, la verificación de la aplicación de la normatividad aplicable.
- h) **Gestión Predial:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de concesión, mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial.
- i) **Gestión de Seguros:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato de concesión, verificando entre otros la correcta y oportuna expedición de las mismas, validez jurídica y vigencia, según lo prevé el correspondiente contrato de concesión.
- j) **Gestión de Riesgos:** Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el contrato de concesión, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del Contrato de concesión.
- k) **Gestión Contable:** Mantener al día la contabilidad del contrato en términos de recursos invertidos, recursos por invertir, y comparación con el presupuesto del contrato, aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas, velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del contrato a cargo del concesionario, establecer el valor de la inversión privada, documentar idónea y oportunamente los registros contables pertinentes,

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

informar sobre los recaudos de las tasas, suministrar a la Agencia con oportunidad todos los soportes y formatos requeridos para la actualización contable de la Entidad en los términos que la misma defina, revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria, en caso de que el contrato de concesión lo permita.

Se expide la certificación por solicitud del interesado a los 27 días del mes de Marzo de 2015 en la ciudad de Bogotá, D.C.

GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: John Sebastian Pinilla – Auxiliar Administrativo ZMB
 Revisó: Elizabeth Marín Ospina – Experto G-07 VEJ
 Luis Germán Vizcaino Sabogal – Abogado VEJ
 Carlos Andres Guarín – Apoyo Financiero
 Aprobó: Juan Gabriel Cisneros Llanos – Gerente de Infraestructura de Transporte VEJ
 Andrea Milena Vera Pabón – Gerente Jurídica (E) VEJ

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

15.3 Contrato de Orden 3

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000310



CERTIFICADO DE CONVERSIÓN A MONEDA LOCAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Yo, ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE, C.C. 43.839.377 de Itagüí, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, certifico:

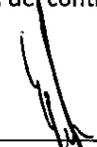
- Que el término ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL es equivalente al término INTERVENTORÍA utilizado en Colombia.
- Que la siguiente es la conversión a moneda local colombiana de los valores facturados de los contratos que fueron presentados para acreditar la experiencia requerida:

Dónde:

Entidad Contratante	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor en Dólares	TC Fin	Valor en Pesos
				USD\$ Fin:	COP\$	COP\$ Fin:
Ministerio de Obras Públicas	Asesoría a la Inspección fiscal contrato de Concesión Santiago - Colina - Los Andes.	08-oct-97	07-jul-02	\$USD 1.736.939,39	\$ 2.434,32	\$ 4.228.266.295,86

Teniendo en cuenta que los valores en los soportes acreditados para la experiencia están expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica donde se utilizó las Tasa Representativas de Mercado del peso colombiano de la fecha de finalización del contrato para convertir el valor del contrato de Dólares a pesos Colombianos.

Finalmente, se expresó en SMMLV el valor en pesos Colombianos de acuerdo a la fecha de finalización del contrato y a lo establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso.



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal

Av. Providencia 2653 Oficina 301, Comuna de Providencia, Santiago de Chile
T (56-2) 233 60 00 - F (56-2) 335 39 98
www.piddo.com

0000311

CERTIFICADO

ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE : Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
RUT : 61.202.000-0
DIRECCIÓN : Merced 753,
CIUDAD : Santiago
TELÉFONO : 562 4494000

EJECUTIVO QUE CERTIFICA

NOMBRE : César Varas Morales
CARGO : Coordinación de Administración de Contratos de
Concesión en Etapas de Construcción y Explotación. (s)
DIRECCIÓN : Merced 753,
CIUDAD : Santiago
CORREO ELECTRÓNICO : cesar.varas@mop.gov.cl
TELÉFONO : 562 - 4494000

DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA REALIZADA

Ubicación : Santiago - Colina - Los Andes
Monto de Servicios de Consultoría : US\$ 1.736.939,39.-
Monto del Proyecto Construido : US\$ 178.535.426,76.-
Fecha de inicio de los Servicios : 08 de Octubre de 1997
Fecha de Término de los Servicios : 07 de Julio de 2002
CONSULTOR : Jorge Piddo y Cía. Ltda.
RUT : 87.786.100-7

La "Asesoría a la Inspección Fiscal del Contrato de Concesión Santiago - Colina- Los Andes", tuvo como propósito la supervisión de todas las actividades del Concesionario de acuerdo al Contrato de Concesiones de Obras Públicas, a través de una estructura de trabajo consistente, personal profesional, técnico y administrativo altamente calificado y un sistema de información dinámico y coherente de apoyo en todas las actividades que se desarrollaron entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario. Estas actividades incluyeron la revisión y supervisión de diseños, proyectos, construcción, adquisiciones, puesta en servicio, operación y mantención de las obras, así como la supervisión de los procesos de aprobación en todas las etapas del proyecto y el seguimiento y control del cumplimiento legal, financiero, administrativo, técnico y socio - ambiental de las cláusulas del contrato de concesión.

Las obras se desarrollaron entre las regiones Metropolitana y Quinta, uniendo la ciudad de Los Andes con la Capital de Chile. La columna vertebral de esta obra corresponde al eje Santiago - Los Andes, al cual se agregaron las rutas G-73 (San José- Lo Pinto), G-71 (ruta 5 - Casa de Chacabuco) y ruta E-89 (Auco - San Felipe).

0000312

Adicionalmente. el contrato consideró la supervisión al mejoramiento, operación y mantenimiento de la ruta G-73 de 5,8 Km y de las rutas G-71 y E-89 de 17.4Km y 16,3Km respectivamente.

Las principales obras realizadas fueron las siguientes:

Viaducto Américo Vespucio - Independencia en Doble Calzada, entre la intersección de la Circunvalación Américo Vespucio con la Ruta 57Ch hasta el puente Pocuro en Calle Larga:

Longitud	4,74 Km
Área y Tipo de Pavimento	520.660 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0.21 m
Ancho de Calzada	7,0 m (Doble Calzada)
Tipo de Vía	Autopista

By Pass en Doble Calzada en el sector de Colina para conectar a las localidades de Colina y Esmeralda:

Longitud	9,60 Km
Área y Tipo de Pavimento	134.400 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,20m
Ancho de Calzada	7,0m
Tipo de Vía	Autopista

Construcción de By Pass en Simple Calzada desde el puente Pocuro hasta la Ciudad de Los Andes, el cual concluye en el empalme con la ruta 60Ch en el sector del Sauce:

Longitud	20.96 Km
Área y Tipo de Pavimento	146.720 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,26 m
Ancho de Calzada	7,0 m
Tipo de Vía	Carretera Primaria

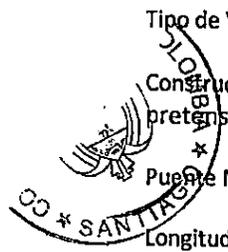
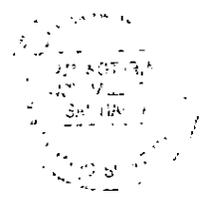
Construcción de Ruta 155: San José - Lo Pinto 0,8 Km en Doble Calzada y 5,0 Km en Simple Calzada desde el Sector de San José, empalme Ruta G-73 con Autopista Santiago-Colina-Los Andes, hasta el enlace con la Ruta 5, sector Lo Pinto:

Longitud	5,80 Km
Área y Tipo de Pavimento	40.600 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,14 m
Ancho de Calzada	7,0 m
Tipo de Vía	Carretera Primaria

Construcción de Calles de Servicio en Simple Calzada:

Longitud	37,00 Km
Área y Tipo de Pavimento	1 79.400 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,10m
Ancho de Calzada	6,0 m

0000313



Tipo de Vía Carretera Secundaria

Construcción de Treinta y un (31) estructuras de puentes en Simple Calzada, en concreto pretensado y con el método de voladizos sucesivos:

Puente No.1 (Puente Verde Oriente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	252 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.2 (Puente Verde Poniente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	252 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.3 (Puente Verde Calle Servicio Oriente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	168 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	7,0 m

Puente No.4 (Puente Verde Calle Servicio Poniente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	168 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	7,0 m

Puente No.5 (Puente Paso Superior Las Industrias Oriente)

Longitud	14 m
Luz libre entre apoyos	14m
Área y Tipo de Pavimento	147 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	1 0,5 m

Puente No.6 (Puente Paso Superior Las Industrias Poniente)

Longitud	14 m
----------	------

Luz libre entre apoyos 14m
Área y Tipo de Pavimento 147 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m



Puente No.7 (Puente Paso Superior Portezuelo Oriente)

Longitud 10 m
Luz libre entre apoyos 10 m
Área y Tipo de Pavimento 105 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.8 (Puente Paso Superior Portezuelo Poniente)

Longitud 10 m
Luz libre entre apoyos 10m
Área y Tipo de Pavimento 105 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.9 (Puente Los Patos Oriente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30m
Área y Tipo de Pavimento 315 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.10 (Puente Los Patos Poniente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30m
Área y Tipo de Pavimento 315 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.11 (Puente Los Patos Calle Servicio Oriente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30 m
Área y Tipo de Pavimento 210 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 7,0 m

Puente No.12 (Puente Los Patos Calle Servicio Poniente)

Longitud 30 m

Luz libre entre apoyos 30 m
Área y Tipo de Pavimento 210 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 7,0 m



Puente No.13 (Puente Enlace Chicureo Oriente)

Longitud 22 m
Luz libre entre apoyos 22m
Área y Tipo de Pavimento 231 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.14 (Puente Enlace Chicureo Poniente)

Longitud 22 m
Luz libre entre apoyos 22m
Área y Tipo de Pavimento 231 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.15 (Puente Enlace San José Oriente)

Longitud 20,7 m
Luz libre entre apoyos 20,7 m
Área y Tipo de Pavimento 217.4 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.16 (Puente Enlace San José Poniente)

Longitud 20.7 m
Luz libre entre apoyos 20.7 m
Área y Tipo de Pavimento 217.4 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.17 (Puente Paso Superior San Luis)

Longitud 18 m
Luz libre entre apoyos 18m
Área y Tipo de Pavimento 486 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 27 m

Puente No.18 (Puente Esmeralda)

Longitud 96m

0000316

Luz libre entre apoyos 96m
Área y Tipo de Pavimento 2208 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 23m



Puente No.19 (Puente Enlace Esmeralda)

Longitud 25 m
Luz libre entre apoyos 25m
Área y Tipo de Pavimento 575m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 23 m

Puente No.20 (Puente Enlace Universidad de Chile)

Longitud 12 m
Luz libre entre apoyos 12 m
Área y Tipo de Pavimento 300 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 25 m

Puente No.21 (Puente Enlace Quilapilún)

Longitud 12 m
Luz libre entre apoyos 12 m
Área y Tipo de Pavimento 300 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 25 m

Puente No.22 (Puente Quilapilún Oriente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30m
Área y Tipo de Pavimento 315m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.23 (Puente Quilapilún Poniente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30 m
Área y Tipo de Pavimento 315 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.24 (Puente Paso Inferior El Colorado)

Longitud 48 m



Luz libre entre apoyos	48 m
Área y Tipo de Pavimento	504 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.25 (Puente Chacabuco)

Longitud	27 m
Luz libre entre apoyos	27m
Área y Tipo de Pavimento	540 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	20 m

Puente No.26 (Puente Enlace Chacabuco)

Longitud	21 m
Luz libre entre apoyos	21 m
Área y Tipo de Pavimento	903 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	43 m

Puente No.27 (Puente Enlace Auco)

Longitud	47 m
Luz libre entre apoyos	47 m
Área y Tipo de Pavimento	493,5 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.28 (Puente Enlace Pocuro)

Longitud	18 m
Luz libre entre apoyos	18 m
Área y Tipo de Pavimento	450 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	25 m

Puente No.29 (Puente Paso Superior San Vicente)

Longitud	15 m
Luz libre entre apoyos	15m
Área y Tipo de Pavimento	158 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.30 (Puente Pocuro)

Longitud	25 m
----------	------

Luz libre entre apoyos 25m
 Área y Tipo de Pavimento 350 m2 Pavimento Flexible
 Espesor 0,05 m
 Ancho de Calzada 14 m



Puente No.31 (Puente San José)

Longitud 37m
 Luz libre entre apoyos 37m
 Área y Tipo de Pavimento 444 m2 Pavimento Flexible
 Espesor 0,05 m
 Ancho de Calzada 12 m

Construcción de 11 enlaces desnivelados, construcción de 5 atravesos desnivelados, construcción de 10 pasarelas peatonales de 150m cada una en ESTRUCTURA DE CONCRETO.

DETALLES TÉCNICOS GENERALES

Movimiento de Tierra 1 Excavación m3	1.283.857 m3
Retiro y disposición de escombros m3	431.140 m3
Área de urbanismo m2	0m2
Reposición tuberías de acueducto	0 m de 0 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	460 m de 400 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	24 m de 600 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	998 m de 800 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	4.027 m de 1.000 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	324 m de 1.200 mm de diámetro
Construcción de sumideros	102 unidades
Construcción Cajón de Horm. Estructural	299 m de Cajón de H-30 de 1,0 x 0,8 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	35 m de Cajón de H-30 de 1,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	128 m de Cajón de H-30 de 1,5 x 0,8 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	129 m de Cajón de H-30 de 1,5 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	134m de Cajón de H-30 de 1,5 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	276 m de Cajón de H-30 de 2,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	103 m de Cajón de H-30 de 2,0 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	31 m de Cajón de H-30 de 2,5 x 2,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	41 m de Cajón de H-30 de 3,0 x 2,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	66 m de Cajón Doble de H-30 de 1,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	64 m de Cajón Doble de H-30 de 1,5 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	64 m de Cajón Triple de H-30 de 1,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	171 m de Losa de H-30 de 3,5 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	27 m de Losa de H-30 de 3,0 x 2,0 m
Número de Señales de Tránsito	570 Unidades

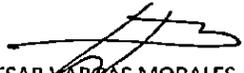
Número de Cajas de Inspección	2 unidades
Cámaras de seguridad	17 unidades
Construcción, habilitación y operación Plazas de Peaje	5 unidades



Incluye actividades de interventoría de señalización horizontal y vertical, realización de medición de índice de estado, auditorías de peajes, aforos de tráfico, control de estaciones de pesaje y su calibración, control financiero del proyecto y realización de auditorías financieras

Las actividades objeto del contrato de supervisión, fueron recibidas a entera satisfacción por parte de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

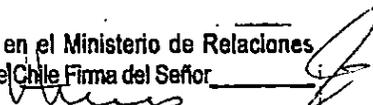
Se expide el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.


CESAR VARGAS MORALES
 Coordinación de Obras Públicas
 Chile

Santiago, 16 de Septiembre de 2013

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
 DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
 VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO
 EL QUE CONSTA DE *10* FOLIOS
 SANTIAGO *16* SET. 2013

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Chile Firma del Señor


 17 SEP 2013

VICTOR GOMEZ ZAPATA
 Oficial de Legalizaciones



El ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don *Eduardo Avello C.*
 SANTIAGO *16* SET. 2013
VICTOR MAVERO MUÑOZ
 Oficial Subrogado de Legalizaciones (S)

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE - CHILE
AUTENTICACIÓN DE FIRMA
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que VICTOR GOMEZ ZAPATA, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahí expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
ADELA MARIA MAESTRE CUELLO
CONSUL GENERAL
Firmado Digitalmente

Derechos USD 35,00
FOLIO ROTATORIO USD 25,00
TILBRE USD 10,00
Fecha de Expedición: 17 septiembre 2013

Impresión No. 1

Adela Maestre Cuello



Autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AFNJR9103521

0000321



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MAESTRE CUELLO ADELA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: CONSUL GENERAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 9/20/2013 8:39:52 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: LNJU839542351
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: COORDINACION DE CONSESIONES DE OBRAS PUBLICAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION DE CONTRATO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 9
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041002410364

EXP: 10/09/2013

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



0000322

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

15.4 Contrato de Orden 4

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

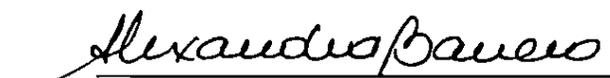
0000323

**CERTIFICADO DE CONVERSIÓN A MONEDA LOCAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA
ACREDITAR LA EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta que los valores en los soportes acreditados para la experiencia están expresados en Euros, se procedió a realizar la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica utilizando el valor de referencia de OANDA a fecha de finalización del contrato y posteriormente se realizó la conversión de dólares Americanos a pesos colombianos utilizando la tasa representativa del mercado a la fecha de finalización del contrato.

Finalmente se expresó en SMMMLV el valor en pesos colombianos de acuerdo a la fecha de finalización del contrato según lo establecido en el pliego de condiciones.

	% de participación	Valor contrato	Fecha de finalización	Euros a Dólar (Oanda)	Valor en Dólares	Dólar a Cop (TRM)	Valor en Pesos	SMMMLV
Sarriguren	100%	€ 2.069.370,40	06/07/2006	1,27663	2.641.820,33	\$2.574,74	6.802.000.486,12	16.671,57
Andoain	50%	€ 2.664.656,93	31/01/2011	1,36034	3.624.839,41	\$1.857,98	6.734.879.123,57	6.287,23



Alexandra Barrero
Representante legal (S) LKS COLOMBIA SAS

0000324



EL SUSCRITO D. GERMÁN POZAS ZUBIZARRETA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, NÚM. DE COLEGIADO 18.042, EN CALIDAD DE JEFE DEL SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA,

CERTIFICA

QUE **LKS IBERINSA A. T. VARIANTE GI-131 ANDOAIN, UTE LEY 18/82** SUSCRIBIÓ UN CONTRATO CON EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE: **INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA GI-131 EN ANDOAIN (CLAVE 1-V-18/2002 B-DO)**

ALCANCE DEL CONTRATO: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, OPERATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA GI-131 EN ANDOAIN (CLAVE 1-V-18/2002 B-DO). INCLUYEN MOVIMIENTOS DE TIERRA, TERRAPLENES, VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE, PUENTES, TUNELES, DRENAJE, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y DEMÁS ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO MEDIO AMBIENTAL, REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN.

CALIDAD DE SERVICIOS: **LKS IBERINSA A. T. VARIANTE GI-131 ANDOAIN, UTE LEY 18/82** REALIZÓ LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y ASESORÍA, EN VIRTUD DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON TÉCNICAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN APROPIADAS, ACORDES CON LOS TÉRMINOS DE CONTRATO.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS):

LKS INGENIERIA. S. COOP.: 50%

IBERINSA: 50%

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Valor del contrato (IVA no incluido)	2.289.852,62 €
Valor total del contrato (IVA incluido)	2.664.656,93 €
Facturación del contrato (IVA no incluido)	2.289.852,62 €
Facturación total del contrato (IVA incluido)	2.664.656,93 €
Facturación promedio anual del contrato (IVA no incluido)	597.352,86 € / año
Facturación promedio anual del contrato (IVA incluido)	695.127,89 € / año
Presupuesto de la Obra (IVA no incluido)	52.555.549,98 €
Presupuesto de la obra (IVA incluido)	60.964.437,98 €
Fecha de suscripción del Contrato	28-03-2007
Fecha de inicio	01-04-2007
Fecha de terminación y liquidación	31-01-2011
Plazo	46 meses
Superficie total de actuación	366.000 m ²
Longitud total de viales en calzada sencilla	2.700 m.
Longitud total en viales en doble calzada (2 carriles/sentido)	2.600 m.
Longitud total de tuberías de abastecimiento	1.200 m.
Longitud total de tuberías de saneamiento	7.768 m.
Longitud total de líneas eléctricas	12.382 m.
Longitud total de líneas de telecomunicaciones	2.843 m.
Demolición de pavimento	13.986 m ²
Volumen total de excavación	1.436.837 m ³
Volumen de Terraplenes	664.612 m ³
Volumen total de relleno	578.832 m ³
Volumen Mejoramiento rasante (suelo estabilizado con cemento)	24.432.15 m ³

0000325



Gipuzkoako Foru Aldundia

Mugikortasuneko eta Bide Azpiegiturako Departamentua
Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias



Volumen base estabilizada con cemento	21.949,66 m ³
Volumen subbase granular	14.306 m ³
Volumen de pavimento flexible (Mezcla bituminosa en caliente)	47.446,35 m ³
Estructuras (obras de fábrica)	
Túnel:	
- Longitud cada uno (200 m. de túnel natural y 90 de artificial) y diámetro de 15 m.	2 tubos de 290 m.
Puentes:	
- Vano único de 34,20 m. de luz y 10 m. de anchura	Estructura mixta
- Longitud total de 71,60 m. dividida en 3 vanos y anchura de 7,5 m.	Estructura pretensaza
- Longitud total de 75 m. con tablero de vigas	3 estructuras
4 pasos inferiores Longitud total de 190 m.	
Muros:	
- Hormigón armado	40 m.
- Escollera	624 m.
- Anclados	45 m.
- Verde	85 m.
Sostenimiento de taludes:	
- Soil-nailing	5.200 m ²
Restauración ambiental:	
- Recuperación paisajística	200.000 m ²
- Hidrosiembra, 600 árboles de hoja caduca, más de 5.000 arbustos de diferentes especies.	
- Pantallas acústicas	600 m.
Depósito de sobrantes	980,00 m ³
Responsable de la ejecución:	
D. Eneko Medrano Zubizarreta. Ingeniero de Caminos, C. y P.	Director Residente de Obra Especialista en túneles y geotecnia Especialista estructuras
Dña. Kizkitza Etxezarreta. Ingeniera de Caminos, C. y P.	
D. Moises Arzamendi. Ingeniero Civil	
D. Enrike Elkoroberecibar. Ingeniero de Caminos, C. y P.	

Lo que hace constar en Donostia-San Sebastián, a 22 de mayo de 2014.

  **Gipuzkoako Foru Aldundia**
Diputación Foral de Gipuzkoa
Mugikortasuneko eta Bide Azpiegiturako Departamentua
Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias

Fdo.: Germán Pozas Zubizarreta

0000326





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don GERMAN POZAS ZUBIZARRETA, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de la Dirección General de Infraestructuras viarias de la Diputación Foral de Gipuzkoa, estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Gipuzkoa, al pie de certificado, expedido el 22 de Mayo de 2014. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **DON GERMÁN POZAS ZUBIZARRETA**
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de **JEFE DEL SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello de la DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Donostia-San Sebastián
At / à

6. el día 26 de Mayo de 2014.
the / le

7. Por **Don MARTIN GABARAIN ASTORQUI**, Delegado del Distrito Notarial de San Sebastián (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental.
By/par

8. bajo el número 1148/14
Nº / sous n°

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SK1768224

0000327

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

15.5 Contrato de Orden 5

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000328



D^a. MARIA IDOYA MADARIAGA LÓPEZ con DNI 20139835P en calidad de Jefa de División de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Suelo de NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A. (NASUVINSA), con domicilio en Pamplona Avda. San Jorge, 8 Bajo.

CERTIFICA

QUE MACLA INGENIERÍA, ACTUAL LKS INGENIERÍA S.COOP, SUSCRIBIÓ UN CONTRATO CON LA EMPRESA PUBLICA NAVARRA DEL SUELO INDUSTRIAL, S.A. (NASUINSA), ACTUAL NASUVINSA.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PSIS DE LA ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN, FASE 1. (INTERVENTORIA DE OBRA DE LA CIUADDELA "ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN", FASE 1). COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, ESPAÑA.

ALCANCE DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, OPERATIVA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA CIUADDELA "ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN", COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, ESPAÑA. LAS OBRAS CIVILES INCLUYEN LA EJECUCIÓN DE VIALES URBANOS, DRENAJE DE LOS VIALES, REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRÁNEOS QUE INCLUYEN: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SEPARATIVO, GAS, TELECOMUNICACIONES, Y LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, MOBILIARIO URBANO, PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y ARBOLADO.

CALIDAD DE SERVICIOS: LKS INGENIERÍA, S. COOP. REALIZÓ LOS TRABAJOS DE INTERVENTORÍA SIGUIENDO TÉCNICAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN APROPIADAS, ACORDES CON LOS TÉRMINOS DE CONTRATO.



CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Honorarios iniciales del contrato IVA no incluido		848.402,26 €
Honorarios iniciales del contrato 16% IVA incluido		984.146,62 €
Honorarios finales IVA no incluido		1.783.940,00 €
Honorarios finales 16% IVA incluido		2.069.370,40 €
Presupuesto de la Obra IVA no incluido		29.716.733,00 €
Presupuesto de la obra 16% IVA incluido		34.471.410,28 €
Desglose de honorarios por actividades de dirección	(sin IVA)	(IVA inc.)
Redes de abastecimiento	103.180,77 €	119.689,70 €
Redes de saneamiento	304.463,87 €	353.178,09 €
Pavimentación de viales en asfalto	240.856,89 €	279.393,99 €
Mobiliario urbano, alumbrado, arbolado, riego, pavimentación de aceras [Obras de urbanismo]	706.687,29 €	819.757,26 €
Redes eléctricas y de telecomunicaciones	129.487,43 €	150.205,42 €
Movimientos de tierras	127.165,67 €	147.512,18 €
Drenaje vial	54.383,22 €	63.084,54 €
Estructuras	59.447,84 €	68.959,50 €
Seguridad en obra, control de calidad	27.065,57 €	31.396,06 €
Derribos previos y desvío de tráfico	4.403,31 €	5.107,84 €
Red de gas	12.443,43 €	14.434,37 €
Otras actuaciones	14.354,70 €	16.651,46 €
Fecha de suscripción del Contrato	07/01/2002	
Fecha inicio de interventoría	01/02/2002	
Fecha de terminación y liquidación	06/07/2006	



CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

Superficie total de actuación	1.376.323 m ²
Volumen total de excavación	721.575 m ³
Volumen total de rellenos	1.068.140 m ³
Volumen total de material sobrante no apto para rellenos	439.248 m ³
Volumen total de pavimento flexible (mezcla bituminosa)	15.588 m ³
<i>Longitud total de viales</i>	<i>18.520 ml.</i>
Longitud viales de anchura 61,5 m. (V1)	636 ml.
Longitud viales de anchura 40,1 m. (V2)	352 ml.
Longitud viales de anchura 38 m. (V3)	1.460 ml.
Longitud viales de anchura inferior a 38 m.	16.072 ml.
<i>Longitud total de bordillos (sardineles)</i>	<i>65.556 ml</i>
Longitud de bordillos de hormigón	36.596 ml
Longitud de bordillos de granito	28.967 ml
Superficie de aceras (andenes)	174.663 m ²
Superficie de viales	147.750 m ²
<i>Tuberías de alcantarillado:</i>	<i>49.572 ml.</i>
Tubería PVC saneamiento ø 160 mm.	6.890,42 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 200 mm.	14.228,71 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 250 mm.	434,51 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 315 mm.	14.364,78 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 400 mm.	4.793,33 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 500 mm.	3.541,34 ml.
Tubería hormigón armado ø 300 mm.	1.597,24 ml.
Tubería hormigón armado ø 600 mm.	2.129,80 ml.
Tubería hormigón armado ø 800 mm.	766,96 ml.
Tubería hormigón armado ø 1.000 mm.	676,36 ml.
Tubería hormigón armado ø 1.200 mm.	148,55 ml.
Acometidas de alcantarillado (instalaciones domiciliarias)	5.432 ml.
Sumideros	964 ud.
<i>Tuberías de acueducto:</i>	<i>13.254,49 ml.</i>
Tubería ø 80 mm. fundición nodular	1.542,02 ml.
Tubería ø 100 mm. fundición nodular	1.930,94 ml.
Tubería ø 150 mm. fundición nodular	3.618,09 ml.
Tubería ø 200 mm. fundición nodular	2.282,49 ml.
Tubería ø 250 mm. fundición nodular	3.880,95 ml.
Acometidas de acueducto (instalaciones domiciliarias)	1.799 ml.
Canalización líneas eléctricas	21.460 ml.
Centros de transformación	23 ud.
Canalización telecomunicaciones	45.050 ml.
Canalización alumbrado	39.691 ml.
Cableado alumbrado	198.766 ml.
Luminarias	2.136 ud.
<i>Tuberías de gas:</i>	<i>15.196,30 ml.</i>
Tubería ø 63 mm. PE	4.569,40 ml.



Tubería ø 90 mm. PE	4.179,14 ml.
Tubería ø 110 mm. PE	374,17 ml.
Tubería ø 160 mm. PE	4.571,34 ml.
Tubería ø 200 mm. PE	1.502,25 ml.
Tuberías de riego	4.739 ml.
Responsables de la ejecución: D. Gabriel Silva Urbarri. Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Santiago Sánchez Marquijano. Ingeniero, T. Agrícola Dña. Patricia Teruel Álvarez. Ingeniera Agrónoma D. José Ramón Aldareguia Erro. Ingeniero T. Agrícola	Director Coordinador Ing. Residente Ing. Residente

Pamplona, 26 de septiembre de 2012

Fdo. Mª Idoya Madariaga López

NASUVINSA

Dirección: Avda. San Jorge, 8 Bajo.

31014 Pamplona. Navarra. España

Teléfono: +34.848420600

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D^a. María Idoya Madariaga López
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Directora de División de la Sociedad Pública del Gobierno de Navarra, Navarra de Suelo y Vivienda, S. A.(NASUVINSA)
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

en **Pamplona**
/ à

6. el día 18/06/2014
the / le

7. por el Ilmo. Sr. Decano del I. Colegio Notarial de Navarra
by / par

8. bajo el número A2035/2014
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Fdo.: Felipe Pou Ampuero



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

0000333

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

15.6 Contrato de Orden 6

Calle 25B No. 73 C - 38 - Tel (+57) 1 3004770 - Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com - Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000334

Bogotá, D.C.,

Ingeniera
ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal
Consortio Intercol SP
Calle 25B No. 73C-38
Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-500-011229-1
Fecha: 26/05/2016 11:06:02->899
OEM: CONSORCIO INTERCOL SP
Anexos: Dos (2) folios



ASUNTO: Certificación Contrato de Interventoría SEA 068 DE 2012. Rad. No. 2015-409-025703-2 del 6 de mayo de 2015.
Proyecto Malla Vial de Valle del Cauca y Cauca - MVVCC.

Respetada Ingeniera:

En atención al asunto de la referencia, anexo la certificación que acredita el estado actual del Contrato de Interventoría SEA 068 DE 2012, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio INTERCOL SP, por medio del cual "(...) se regulan los términos y condiciones bajo las cuales el interventor se obliga a ejecutar para la Agencia la interventoría integral del contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento del Contrato de Concesión No. 005 de 1999 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la Concesión de la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca (...)".

Cordialmente


JAVIER HUMBERTO FERNÁNDEZ VARGAS
Gerente de Proyectos o Funcional

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.
Proyectó: Yolanda Muñetones Espinosa – Ingeniera Auxiliar MVVCC *YME*
Revisó: Alfredo Camacho Salas – Apoyo Supervisión VEJ *AC*
Juan Leonidas Zabala – Apoyo Jurídico VEJ *JLZ*
Andrea Milena Vera Pabón – Gerente Jurídica *AVP*
Ingrid Esther Cera Jiménez – Experto G3-07 VEJ *IEC*
No. Rad. Padre: 2015-409-0025703-2
GADF-F-012

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

De conformidad con el Decreto 4165 "Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, y se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, la cual tiene por objeto: Planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Pública Privada – APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto de las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación."

CERTIFICA

Que la Agencia Nacional de Infraestructura suscribió con el CONSORCIO INTERCOL SP cuyos integrantes son SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A sucursal Colombia (50%) Y JORGE PIDDO y Compañía Limitada (50%), el Contrato de Interventoría Integral del Contrato de Concesión No. 005 de 1999, que a continuación se describe.

CONTRATO No. : SEA 068 DE 2012
OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, OPERATIVA, PREDIAL, SOCIO PREDIAL MEDIOAMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONCESIÓN MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA MIVCC, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 1999."

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCOL SP.
NIT : 900.509.881-3
FECHA DE INICIO : 30 DE MAYO DE 2012
FECHA DE TÉRMINO : 29 DE MAYO DE 2017
VALOR INICIAL : \$ 11.381.618.400 PESOS CONSTANTES DIC 2011
VALOR FACTURADO : \$ 6.449.583.760,00 PESOS DIC. 2011
PORCENTAJE FACTURADO: 56.67%.

ALCANCE BÁSICO DEL PROYECTO

La interventoría se obliga a ejecutar para la AGENCIA la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, operativa, predial, socio-predial y medioambiental del proyecto de Concesión Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca MVVCC, en el marco del Contrato de Concesión 005/99 de conformidad con los términos de referencia del Concurso, incluyendo todos los documentos que a la fecha, complementan, modifican, aclaran y adicionen el respectivo contrato de concesión a efecto de constatar el cumplimiento, por parte del concesionario de las condiciones establecidas, para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones del Concurso Público Número SEA CM005 de 2011 y en la propuesta presentada por el consultor y aprobada por la entidad, para lo cual el interventor deberá llevar a cabo como mínimo las actividades mencionadas en el enfoque y plan de cargas de trabajo. Deberá hacer interventoría a lo estipulado en el Contrato original, obras complementarias, Contratos adicionales y otrosí:

- Tramo 1: Popayán - Santander de Quilichao.
- Tramo 2: Santander de Quilichao, Y de Villa Rica - Jamundí.
- Tramo 3: Palmira - Buga.
- Tramo 4: Cali- Palmira.
- Tramo 5: Cali- Mediacanoa.
- Tramo 6: Cencar - Aeropuerto - Palmaseca - Cerrito y Rozo - Paso de La Torre.
- Tramo 7: Mediacanoa - Loboguerrero

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Como parte de sus funciones por área de gestión el Interventor deberá cumplir con los Sigüientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Concesión:

- (a) **Gestión Administrativa:** Realizar los procesos y actividades para la gestión administrativa del Contrato de Concesión y del Contrato de Interventoría, que pudieran implicar interacción con el Concesionario y/o el INCO. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.

- (b) **Gestión Técnica:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada Contrato de Concesión, así como durante la conclusión del contrato de Interventoría.
- (c) **Gestión Financiera:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del Contrato de Concesión entre el Concesionario y el INCO incluyendo la revisión y seguimiento del manejo de recursos a través de la fiducia establecida para el respectivo Contrato de Concesión.
- (d) **Gestión Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Concesión, así como apoyar al INCO en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.
- (e) **Gestión de Aforo y Recaudo:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría del Contrato de Concesión, incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas fílmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación.
- (f) **Gestión Ambiental:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).
- (g) **Gestión Social:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones sociales contenidas en el Plan de manejo ambiental del Contrato de Concesión, con el fin de lograr la minimización y mitigación de los impactos sociales que genere el desarrollo del mismo. Incluye la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el Concesionario a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, consultas previas a comunidades indígenas, afro descendientes, entre otras, y en general, la verificación de la aplicación de la "Ley Aplicable".

- (h) **Gestión Predial:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del Contrato de Concesión, mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial.
- (i) **Gestión de Seguros:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el Contrato de Concesión, verificando entre otros la correcta y oportuna expedición de las mismas, validez jurídica y vigencia, según lo prevé el correspondiente Contrato de Concesión.
- (j) **Gestión de Riesgos:** Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el Contrato de Concesión, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del Contrato de Concesión.

Cumplimiento:

Se certifica que las labores ejecutadas a la fecha se han desarrollado de manera satisfactoria.

Atentamente,

GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó:
Revisó:

Yolanda Muñetones Espinosa – Ingeniera Auxiliar MVCC *Ym*

Alfredo Camacho Salas – Apoyo Supervisión VEJ *AS*

Jhon Leonidas Zabala – Apoyo Jurídico VEJ *JL*

Ingrid Esther Cera Jiménez – Experto G3-07 VEJ *IEC*

Andrea Milena Vera Pabón – Gerente Jurídica *AVP*

Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente de Proyectos o Funcional - VEJ *JHF*

No. Rad. Padre:
Fecha elaboración:
GADF-F-012

2015-409-0025703-2

12/05/2015

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

16. ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – Freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000340

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

ANEXO 08
FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO
(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo
dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1510 de 2013)

Bogotá D.C., Julio 31 de 2015

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como representante común o legal del Oferente Plural de CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2015 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA"

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaro –bajo la gravedad del juramento- con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será del CIENTO POR CIENTO (100%), respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Concesión.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

0000341

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

16.1 Reciprocidad



CERTIFICACION RECIPROCIDAD

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA Identificada con NIT 900.516.298-8

CERTIFICA

Según el Pliego de Condiciones Publicado por la entidad en el numeral 5.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD, el cual establece "La reciprocidad aplica para aquellos proponentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de proponente colombiano..." Negrilla nuestra; LA ENTIDAD solicita a los oferentes de origen extranjero el certificado de reciprocidad para dar igual tratamiento a los de origen nacional, al realizar la solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores del certificado de reciprocidad responden:

"De manera atenta, en relación con su solicitud, me permito informar que en virtud de la expedición del Decreto 1510 de 2013 y de conformidad con el régimen de transición previsto en su artículo 162, los certificados sobre vigencia de tratados que prevén el beneficio de trato nacional sólo serán expedidos para ser presentados en procesos de selección que hayan sido abiertos con anterioridad al 31 de diciembre de 2013. En este sentido, en los procesos de selección que se inicien en el año 2014 no se podrá exigir la presentación de este certificado y el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales – no lo expedirá.

Lo anterior, en cuanto el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013 eliminó este requisito y, por ende, son las entidades contratantes las que deben verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación. Al efecto, los tratados en vigor para Colombia que contienen un capítulo de compras públicas se encuentran publicados en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>"

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, y de conformidad con lo publicado en la página Oficial de la Cancillería Colombiana, link <http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>, dentro de los tratados en vigor entre la República de Colombia y la República de Chile se encuentran:

"REPÚBLICA DE CHILE

"Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile", suscrito el 6 de diciembre de 1993, el "Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE)" suscrito el 27 de noviembre de 2006, y el "Acuerdo mediante canje de notas relativo a la corrección de errores técnicos del Acuerdo" suscrito el 6 de mayo de 2009.

Este tratado entró en vigor el día 8 de mayo de 2009.

El Capítulo 13 regula lo relacionado con la Contratación Pública y el trato nacional".

Que el artículo 13.2 Principios Generales del TLC suscrito, regula lo correspondiente al Trato Nacional y No discriminación, ordenando: "Con respecto a cualquier medida cubierta por este Capítulo, cada Parte

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com

0000343



otorgará a las mercancías y a los servicios de la otra Parte, y a los proveedores de tales mercancías y servicios, un trato no menos favorable que el trato más favorable que la Parte otorgue a sus propias mercancías, servicios y proveedores”

Que en tal sentido el numeral 6.12 ACUERDOS COMERCIALES de los pliegos de condiciones del proceso de selección establecen:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI

(...)

De conformidad con el análisis realizado se concluye que la presente contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial suscritos con Chile.

Que de conformidad con lo indicado, teniendo en cuenta que de manera expresa en el TLC suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile el cual se encuentra vigente y que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no realiza la expedición del certificado de reciprocidad y por lo tanto, en atención al principio general del derecho según el cual nadie está obligado a lo imposible, se requiere que la Entidad Publica proceda a verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación, dando así cumplimiento al factor correspondiente al **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD**, del cual es beneficiario el proponente.

Cordialmente


ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal

Calle 25B No. 73 C-38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com

0000344



CERTIFICACION RECIPROCIDAD

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Identificada con NIT 900.269.775-1

CERTIFICA

Según el Pliego de Condiciones Publicado por la entidad en el numeral 5.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD, el cual establece "La reciprocidad aplica para aquellos proponentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de proponente colombiano..." Negrilla nuestra; LA ENTIDAD solicita a los oferentes de origen extranjero el certificado de reciprocidad para dar igual tratamiento a los de origen nacional, al realizar la solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores del certificado de reciprocidad responden:

"De manera atenta, en relación con su solicitud, me permito informar que en virtud de la expedición del Decreto 1510 de 2013 y de conformidad con el régimen de transición previsto en su artículo 162, los certificados sobre vigencia de tratados que prevén el beneficio de trato nacional sólo serán expedidos para ser presentados en procesos de selección que hayan sido abiertos con anterioridad al 31 de diciembre de 2013. En este sentido, en los procesos de selección que se inicien en el año 2014 no se podrá exigir la presentación de este certificado y el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales – no lo expedirá.

*Lo anterior, en cuanto el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013 eliminó este requisito y, por ende, son las entidades contratantes las que deben verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación. Al efecto, los tratados en vigor para Colombia que contienen un capítulo de compras públicas se encuentran publicados en el siguiente enlace:
<http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>"*

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, y de conformidad con lo publicado en la página Oficial de la Cancillería Colombiana, link <http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>, dentro de los tratados en vigor entre la República de Colombia y la República de Chile se encuentran:

"REPÚBLICA DE CHILE

"Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile", suscrito el 6 de diciembre de 1993, el "Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE)" suscrito el 27 de noviembre de 2006, y el "Acuerdo mediante canje de notas relativo a la corrección de errores técnicos del Acuerdo" suscrito el 6 de mayo de 2009.

Este tratado entró en vigor el día 8 de mayo de 2009.

El Capítulo 13 regula lo relacionado con la Contratación Pública y el trato nacional".

Que el artículo 13.2 Principios Generales del TLC suscrito, regula lo correspondiente al Trato Nacional y No discriminación, ordenando: "Con respecto a cualquier medida cubierta por este Capítulo, cada Parte otorgará a las mercancías y a los servicios de la otra Parte, y a los proveedores de tales mercancías y servicios, un trato



Calle 25B No. 73C-38, Bogotá. PBX. (571)-300 47 70
http://www.siga.cl/siga_colombia/ info@sigaingenieria.com.co

SIGA... COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE. IMPRESO A DOS CARAS



no menos favorable que el trato más favorable que la Parte otorgue a sus propias mercancías, servicios y proveedores"

Que en tal sentido el numeral 6.12 ACUERDOS COMERCIALES de los pliegos de condiciones del proceso de selección establecen:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI

(...)

De conformidad con el análisis realizado se concluye que la presente contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial suscritos con Chile.

Que de conformidad con lo indicado, teniendo en cuenta que de manera expresa en el TLC suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile el cual se encuentra vigente y que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no realiza la expedición del certificado de reciprocidad y por lo tanto, en atención al principio general del derecho según el cual nadie está obligado a lo imposible, se requiere que la Entidad Publica proceda a verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación, dando así cumplimiento al factor correspondiente al **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD**, del cual es beneficiario el proponente.

Cordialmente



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal



SIGA... COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE. IMPRESO A DOS CARAS

Calle 25B No. 73C-38, Bogotá. PBX. (571)-300 47 70
http://www.siga.cl/siga_colombia/ info@sigaingenieria.com.co

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

17. FORMATO 4 – ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-012-2015
FORMATO No. 4
Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la
Estructura Plural o del
Proponente :

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURAS 4G

Yo, Alexandra Barrero, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 52.376.804 expedida en Bogotá DC, en mi calidad de representante legal de LKS COLOMBIA SAS, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

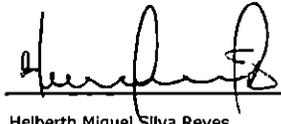
Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
LKS COLOMBIA SAS	Leonel Andrés Bejarano Nieto	15/01/2014	10	1	10,00%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.



Alexandra Barrero
Representante legal LKS
COLOMBIA SAS
CC 52.376.804 de Bogotá



Helberth Miguel Silva Reyes
Revisor Fiscal LKS COLOMBIA SAS
T.P. No. 149099-T



Erika Liliana Acosta Alzate
Representante legal CONSORCIO
INFRAESTRUCTURAS 4G
CC 43.839.377 de Bogotá

0000348

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.931.959

BEJARANO NIETO

APELLIDOS

LEONEL ANDRES

NOMBRES

Andres Nieto

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

O+

G.S. RH

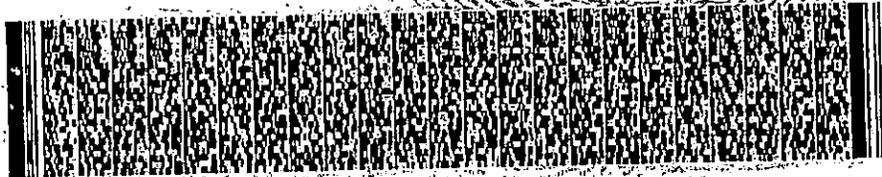
M

SEXO

13-DIC-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARTEL SANCHEZ TORRES



P-1500150:00280114-M-1022981959-20110208

0025691885A-1

35934052

0000349



MINTRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	5119
NOMBRE - RAZON SOCIAL	LKS COLOMBIA SAS
IDENTIFICACION	900579743

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Sels (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día Jueves, 19 de febrero de 2015

[Signature]
COORDINADOR
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: *[Signature]*

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al telefono relacionado en el pie de pagina, tenga la constancia a mano.

MT

CODIGO DE VERIFICACION



DATOS GENERALES		TIPO PRESENTACION		SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO		PERIODOS DE COTIZACION		PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENIA, ICBF		NUMERO RADICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR					
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL		U	C	S	D	SALUD		PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENIA, ICBF		3967378		PUBLICA		PEQUEÑO		14-28		83					
NIT	900579743-4	LKS COLOMBIA S.A.S.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7 2015		8 2015				PRIVADA MIXTA		GRANDE INDEPENDIENTE									
DIRECCION		CIUDAD/MUNICIPIO		CODIGO		DEPARTAMENTO		CODIGO		TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA		VALOR NOMINA		TOTAL EMPLEADOS		FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)		No. AUTORIZACION	
CALLE 100 No. 17 A - 12 OFICINA 301		BOGOTÁ, D.C.		11001		BOGOTÁ D. C.		11		3133134105		52029775		albarero@lks-colombia.com		7110		31.576.000		10		201507/09		100128337	

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES		LIC MATERNIDAD		NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADM	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFL
				No. AUTORIZ	VALOR	No. AUT	VALOR											
EPS001	830113831-0	199.000	0		0		0	199.000	1	200	0	199.200	0		0	0	199.200	1
EPS005	800251440-6	109.200	0		0		0	109.200	1	100	0	109.300	0		0	0	109.300	2
EPS008	860066342-7	306.800	0		0		0	306.800	1	200	0	307.000	0		0	0	307.000	3
EPS017	830005564-7	103.700	0		0		0	103.700	1	100	0	103.600	0		0	0	103.600	1
EPS018	805001157-2	159.000	0		0		0	159.000	1	100	0	159.100	0		0	0	159.100	1
EPS023	830009783-0	44.000	0		0		0	44.000	1	0	0	44.000	0		0	0	44.000	1
EPS037	900156264-2	1.088.400	0		0		0	1.088.400	1	900	0	1.089.300	0		0	0	1.089.300	1

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PERIS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFL
230301	800224808-8	2.403.900	0	0	130.400	1	1.800	200	2.536.400	5
230901	800253055-2	1.393.100	0	0	87.000	1	1.100	0	1.481.200	1
25-14	800336004-7	395.900	0	0	0	1	300	0	396.200	1

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFL

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFL
1	185.908	1	200	196.108	1
SENA					
1	130.605	1	100	130.705	1

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	4
SALUD	7
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	2
TOTAL	15

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESO	VALOR NETO COTIZACION
			No. AUTORIZ	VALOR		
14-28	800250181-9	153.000		0	0	153.000
DIAS MORA		SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
1		100	153.100	0	0	153.100

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	INTERES DE CE LIMA (RP Y MORA)	VALOR TOTAL
PENSIONES	5.337.100	5.341.300
SALUD	2.010.100	2.011.700
RIESGOS LABORALES	153.000	153.100
CCF	947.280	947.980
SENA	130.605	130.705
ICBF	195.908	196.108
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	8.773.990	8.780.893

0000352

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES												VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES														
Nº	TPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COO EPS	COO AFP	COO CAJA	REG	IDE	TAE	TDP	TAP	TSP	VTE	VBT	BLV	RE	LVA	WAC	AVP	WCT	IRP	MIENA EPS	NUOVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	INSTRUMENTO SOLIDARIO	ENTRADA AL SISTEMA S' COOP	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	IPC ADICIONAL
1	CC	1015448777	RICO MAYORGA ANGIE LIZBETH	EPS005	230301	CCF24							X											900.000	900.000	900.000	900.000	0		144.000	0	0	36.000	0
2	CC	1022981958	BEJARANO NIETO LEONEL ANDRES	EPS023	230301	CCF24																		1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	0		176.000	0	0	44.000	0
3	CC	1070780299	PERUELA ESPINOSA HEDY JAKIBER	EPS008	230301	CCF24																		1.589.000	1.589.000	1.589.000	1.589.000	0		251.000	0	0	62.800	0
4	CC	1098800908	REYES GONZALEZ FRANCY PAOLA	EPS005	25-14	CCF24												X						1.830.000	1.830.000	1.830.000	1.888.000	0		292.800	0	0	73.200	0
5	CC	39730323	MORENO MUNOZ DORA ISABEL	EPS008	25-14	CCF24																		844.350	844.350	844.000	844.350	0		103.100	0	0	25.900	0
6	CC	52376804	BARRERO ALEXANDRA	EPS037	230901	CCF24												X						8.707.000	8.707.000	8.707.000	8.293.000	0		1.393.100	67.000	0	1.088.400	0
7	CC	52447532	VELASQUEZ CASAS DIANA ALEXANDRA	EPS008	230301	CCF24												X						5.456.000	5.456.000	5.456.000	4.365.000	0		873.000	54.800	0	218.200	0
8	CC	52733025	JIMENEZ MONTOYA MAYI YADIRA	EPS017	230301	CCF24										X		X						2.592.000	2.592.000	2.418.000	1.901.000	0		414.700	26.000	0	103.700	0
9	CC	53063272	MORENO ROBINSON PAOLA LUCIA	EPS001	230301	CCF24																		4.978.000	4.978.000	4.978.000	4.978.000	0		798.200	49.900	0	199.000	0
10	CC	61720420	RODRIGUEZ PATIÑO ANDRES MAURICIO	EPS018	230201	CCF24																		3.975.000	3.975.000	3.975.000	3.975.000	0		636.000	39.900	0	159.000	0

0000353

**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA**
Reglamentada mediante Decreto 2463 de 2.001 (Min. Trabajo y Seguridad Social)

SALA UNO

CERTIFICA

Que la Sala Uno de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca, procedió a calificar al(a) señor(a) **LEONEL ANDRÉS BEJARANO NIETO** identificado(a) con la C.C No. 1.022.981.959, y que establecidos los fundamentos de hecho y de derecho, así como los criterios de evaluación de acuerdo al Manual Único de Calificación de Invalidez (Decreto 917 de mayo de 1999); en decisión del día 21 de Abril del año 2012 se determinó que la Pérdida De La Capacidad Laboral (PCL) es así:

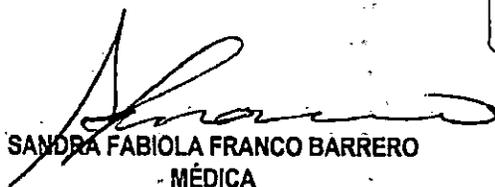
Diagnóstico(s):

1. SECUELAS TRAUMA CRANEOENCEFALICO
2. SINDROME CONVULSIVO
3. HEMIPARESIA DERECHA

CONCEPTO:	%
Deficiencia:	40,99%
Discapacidad:	3,80%
Minusvalía:	9,25%
Total P.C.L:	54,04%

Grado de Limitación	Art. 7 Decreto 2463 /01
Moderada entre 15% y 25%	
Severa (mayor >25% e inferior a < 50%)	
Profunda igual o mayor a =>50%	X

RESPONSABLE DE LA CALIFICACIÓN


SANDRA FABIOLA FRANCO BARRERO
- MÉDICA

**ES FIEL COPIA
TOMADA DEL ORIGINAL**

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA EFECTO DE RECLAMACIÓN DE BENEFICIOS OTORGADOS POR LA LEY 361 DE 1997.

Contra el presente certificado no procede ningún Recurso.

Recibí:

Nombre: Leonel Andres Bejarano Nieto

C.C.Nº 1022981959 Bogotá



Huella

0000354

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

18. MEDIO MAGNÉTICO

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Auditorio Agencia Nacional de
Infraestructura Calle 24 A N°
59-42 Torre 4, Bogotá D.C.,
Colombia 2° Piso**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. VJ-VGC-CM-012-2015**

**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA 12 INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, 13 FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO 14 – PREDIAL DEL CONTRATO
DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PÉREIRA LA VICTORIA**

ORIGINAL

**SOBRE No. 1 A
OFERTA TÉCNICA**

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

**Calle 25 B No. 73 C – 38 Bogotá D.C.
TEL: (571) 3004770- 3208308444
Representante: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
ricardoburgos13@gmail.com**

BOGOTA D.C. JULIO 31 DE 2015

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

TABLA DE CONTENIDO SOBRE 1A – OFERTA TÉCNICA

	Pág.
1. Formato 6 – Experiencia Específica	001
1.1 Contrato de Orden 1	003
1.2 Contrato de Orden 2	016
1.3 Contrato de Orden 3	021
1.4 Contrato de Orden 4	026
2. Anexo 8 – Declaración de personal calificado colombiano.....	032
2.1. Reciprocidad.....	034

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

1. FORMATO 6 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

PROCESO VI-VGC-CM-012-2015

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA

FORMATO 6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1)

Nombre del Proponente: CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G
Proponente Líder: JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Valor del contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura plural anterior	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta
1	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA	ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTIAGO - COLINA - LOS ANDES	4.228.266.295,86	100%	08/10/1997	07/07/2002	CHILE	COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIO - AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2006, PROYECTO "ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - ZMB, SUS DIFERENTES OTROSÍES Y ADICIONALES, SUSCRITOS ENTRE EL INCO, HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A."	3.783.362.852,00	100%	03/10/2012	03/10/2015	COLOMBIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
3	LKS COLOMBIA S.A.S.	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA GI-131 EN ANDOAIN (CLAVE 1-V-18/2002 B-DD)	3.367.439.561,78	50%	01/04/2007	31/01/2011	ESPAÑA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	
4	LKS COLOMBIA S.A.S.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PSIS DE LA ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN, FASE 1. (INTERVENTORÍA DE OBRA DE LA CIUDAD DE LA "ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN", FASE 1) COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, ESPAÑA	6.802.000.486,12	100%	01/02/2002	06/07/2006	ESPAÑA	NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA. S.A.	

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE

Identificación 43.839.377 de Itagüí

(1) Si se llegaren a acreditar más contrato de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará los cuatro (4) primeros contratos relacionados en la Propuesta.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

1.1 Contrato de Orden 1



CERTIFICADO DE CONVERSIÓN A MONEDA LOCAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Yo, ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE, C.C. 43.839.377 de Itagüí, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA, certifico:

- Que el término ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL es equivalente al término INTERVENTORÍA utilizado en Colombia.
- Que la siguiente es la conversión a moneda local colombiana de los valores facturados de los contratos que fueron presentados para acreditar la experiencia requerida:

Dónde:

Entidad Contratante	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor en Dólares	TC Fin COP\$	Valor en Pesos
				USD\$ Fin:		COP\$ Fin:
Ministerio de Obras Públicas	<u>Asesoría a la Inspección fiscal contrato de Concesión Santiago - Collina - Los Andes.</u>	<u>08-oct-97</u>	<u>07-jul-02</u>	<u>\$USD 1.735.939,39</u>	\$ 2.434,32	\$ 4.228.266.295,86

Teniendo en cuenta que los valores en los soportes acreditados para la experiencia están expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica donde se utilizó las Tasa Representativas de Mercado del peso colombiano de la fecha de finalización del contrato para convertir el valor del contrato de Dólares a pesos Colombianos.

Finalmente, se expresó en SMMLV el valor en pesos Colombianos de acuerdo a la fecha de finalización del contrato y a lo establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso.



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal

Av. Providencia-2653 Oficina 301, Comuna de Providencia, Santiago de Chile
T (56-2) 233 60 00 - F (56-2) 335 39 98
www.piddo.com

CERTIFICADO

ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE : Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
RUT : 61.202.000-0
DIRECCIÓN : Merced 753,
CIUDAD : Santiago
TELÉFONO : 562 4494000

EJECUTIVO QUE CERTIFICA

NOMBRE : César Varas Morales
CARGO : Coordinación de Administración de Contratos de
Concesión en Etapas de Construcción y Explotación. (s)
DIRECCIÓN : Merced 753,
CIUDAD : Santiago
CORREO ELECTRÓNICO : cesar.varas@mop.gov.cl
TELÉFONO : 562 - 4494000

DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA REALIZADA

Ubicación : Santiago – Colina – Los Andes
Monto de Servicios de Consultoría : US\$ 1.736.939,39,-
Monto del Proyecto Construido : US\$ 178.535.426,76,-
Fecha de inicio de los Servicios : 08 de Octubre de 1997
Fecha de Término de los Servicios : 07 de Julio de 2002
CONSULTOR : Jorge Piddo y Cía. Ltda.
RUT : 87.786.100-7

La "Asesoría a la Inspección Fiscal del Contrato de Concesión Santiago - Colina- Los Andes", tuvo como propósito la supervisión de todas las actividades del Concesionario de acuerdo al Contrato de Concesiones de Obras Públicas, a través de una estructura de trabajo consistente, personal profesional, técnico y administrativo altamente calificado y un sistema de información dinámico y coherente de apoyo en todas las actividades que se desarrollaron entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario. Estas actividades incluyeron la revisión y supervisión de diseños, proyectos, construcción, adquisiciones, puesta en servicio, operación y mantención de las obras, así como la supervisión de los procesos de aprobación en todas las etapas del proyecto y el seguimiento y control del cumplimiento legal, financiero, administrativo, técnico y socio - ambiental de las cláusulas del contrato de concesión.

Las obras se desarrollaron entre las regiones Metropolitana y Quinta, uniendo la ciudad de Los Andes con la Capital de Chile. La columna vertebral de esta obra corresponde al eje Santiago - Los Andes, al cual se agregaron la rutas G-73 (San José- Lo Pinto), G-71 (ruta 5 - Casa de Chacabuco) y ruta E-89 (Auco - San Felipe).

Tipo de Vía Carretera Secundaria

Construcción de Treinta y un (31) estructuras de puentes en Simple Calzada, en concreto pretensado y con el método de voladizos sucesivos:

Puente No.1 (Puente Verde Oriente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	252 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.2 (Puente Verde Poniente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	252 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.3 (Puente Verde Calle Servicio Oriente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	168 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	7,0 m

Puente No.4 (Puente Verde Calle Servicio Poniente)

Longitud	24 m
Luz libre entre apoyos	24 m
Área y Tipo de Pavimento	168 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	7,0 m

Puente No.5 (Puente Paso Superior Las Industrias Oriente)

Longitud	14 m
Luz libre entre apoyos	14m
Área y Tipo de Pavimento	147 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	1 0,5 m

Puente No.6 (Puente Paso Superior Las Industrias Poniente)

Longitud	14 m
----------	------

Luz libre entre apoyos 14m
Área y Tipo de Pavimento 147 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m



Puente No.7 (Puente Paso Superior Portezuelo Oriente)

Longitud 10 m
Luz libre entre apoyos 10 m
Área y Tipo de Pavimento 105 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.8 (Puente Paso Superior Portezuelo Poniente)

Longitud 10 m
Luz libre entre apoyos 10m
Área y Tipo de Pavimento 105 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.9 (Puente Los Patos Oriente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30m
Área y Tipo de Pavimento 315 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.10 (Puente Los Patos Poniente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30m
Área y Tipo de Pavimento 315 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.11 (Puente Los Patos Calle Servicio Oriente)

Longitud 30 m
Luz libre entre apoyos 30 m
Área y Tipo de Pavimento 210 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 7,0 m

Puente No.12 (Puente Los Patos Calle Servicio Poniente)

Longitud 30 m

Luz libre entre apoyos	30 m
Área y Tipo de Pavimento	210 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	7,0 m



Puente No.13 (Puente Enlace Chicureo Oriente)

Longitud	22 m
Luz libre entre apoyos	22m
Área y Tipo de Pavimento	231 m2 <u>Pavimento Flexible</u>
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	<u>10,5 m</u>

Puente No.14 (Puente Enlace Chicureo Poniente)

Longitud	22 m
Luz libre entre apoyos	22m
Área y Tipo de Pavimento	231 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.15 (Puente Enlace San José Oriente)

Longitud	20,7 m
Luz libre entre apoyos	20,7 m
Área y Tipo de Pavimento	217.4 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.16 (Puente Enlace San José Poniente)

Longitud	20.7 m
Luz libre entre apoyos	20.7 m
Área y Tipo de Pavimento	217.4 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.17 (Puente Paso Superior San Luis)

Longitud	18 m
Luz libre entre apoyos	18m
Área y Tipo de Pavimento	486 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	27 m

Puente No.18 (Puente Esmeralda)

Longitud	96m
----------	-----

Luz libre entre apoyos	96m
Área y Tipo de Pavimento	2208 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	23m

Puente No.19 (Puente Enlace Esmeralda)

Longitud	25 m
Luz libre entre apoyos	25m
Área y Tipo de Pavimento	575m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	23 m

Puente No.20 (Puente Enlace Universidad de Chile)

Longitud	12 m
Luz libre entre apoyos	12 m
Área y Tipo de Pavimento	300 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	25' m

Puente No.21 (Puente Enlace Quilapilún)

Longitud	12 m
Luz libre entre apoyos	12 m
Área y Tipo de Pavimento	300 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	25 m

Puente No.22 (Puente Quilapilún Oriente)

Longitud	30 m
Luz libre entre apoyos	30m
Área y Tipo de Pavimento	315m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.23 (Puente Quilapilún Poniente)

Longitud	30 m
Luz libre entre apoyos	30 m
Área y Tipo de Pavimento	315 m2 Pavimento Flexible
Espesor	0,05 m
Ancho de Calzada	10,5 m

Puente No.24 (Puente Paso Inferior El Colorado)

Longitud	48 m
----------	------

Luz libre entre apoyos 48 m
Área y Tipo de Pavimento 504 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.25 (Puente Chacabuco)

Longitud 27 m
Luz libre entre apoyos 27m
Área y Tipo de Pavimento 540 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 20 m

Puente No.26 (Puente Enlace Chacabuco)

Longitud 21 m
Luz libre entre apoyos 21 m
Área y Tipo de Pavimento 903 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 43 m

Puente No.27 (Puente Enlace Auco)

Longitud 47 m
Luz libre entre apoyos 47 m
Área y Tipo de Pavimento 493,5 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.28 (Puente Enlace Pocuro)

Longitud 18 m
Luz libre entre apoyos 18 m
Área y Tipo de Pavimento 450 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 25 m

Puente No.29 (Puente Paso Superior San Vicente)

Longitud 15 m
Luz libre entre apoyos 15m
Área y Tipo de Pavimento 158 m2 Pavimento Flexible
Espesor 0,05 m
Ancho de Calzada 10,5 m

Puente No.30 (Puente Pocuro)

Longitud 25 m

Luz libre entre apoyos 25m
 Área y Tipo de Pavimento 350 m2 Pavimento Flexible
 Espesor 0,05 m
 Ancho de Calzada 14 m



Puente No.31 (Puente San José)

Longitud 37m
 Luz libre entre apoyos 37m
 Área y Tipo de Pavimento 444 m2 Pavimento Flexible
 Espesor 0,05 m
 Ancho de Calzada 12 m

Construcción de 11 enlaces desnivelados, construcción de 5 atravesos desnivelados, construcción de 10 pasarelas peatonales de 150m cada una en ESTRUCTURA DE CONCRETO.

DETALLES TÉCNICOS GENERALES

Movimiento de Tierra 1 Excavación m3	1.283.857 m3
Retiro y disposición de escombros m3	431.140 m3
Área de urbanismo m2	0m2
Reposición tuberías de acueducto	0 m de 0 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	460 m de 400 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	24 m de 600 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	998 m de 800 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	4.027 m de 1.000 mm de diámetro
Tuberías de alcantarillado	324 m de 1.200 mm de diámetro
Construcción de sumideros	102 unidades
Construcción Cajón de Horm. Estructural	299 m de Cajón de H-30 de 1,0 x 0,8 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	35 m de Cajón de H-30 de 1,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	128 m de Cajón de H-30 de 1,5 x 0,8 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	129 m de Cajón de H-30 de 1,5 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	134m de Cajón de H-30 de 1,5 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	276 m de Cajón de H-30 de 2,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	103 m de Cajón de H-30 de 2,0 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	31 m de Cajón de H-30 de 2,5 x 2,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	41 m de Cajón de H-30 de 3,0 x 2,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	66 m de Cajón Doble de H-30 de 1,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	64 m de Cajón Doble de H-30 de 1,5 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	64 m de Cajón Triple de H-30 de 1,0 x 1,0 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	171 m de Losa de H-30 de 3,5 x 1,5 m
Construcción Cajón de Horm. Estructural	27 m de Losa de H-30 de 3,0 x 2,0 m
Número de Señales de Tránsito	570 Unidades

Número de Cajas de Inspección 2 unidades
 Cámaras de seguridad 17 unidades
 Construcción, habilitación y operación Plazas de Peaje 5 unidades

SANTIAGO

Incluye actividades de interventoría de señalización horizontal y vertical, realización de medición de índice de estado, auditorías de peajes, aforos de tráfico, control de estaciones de pesaje y su calibración, control financiero del proyecto y realización de auditorías financieras

Las actividades objeto del contrato de supervisión, fueron recibidas a entera satisfacción por parte de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

Se expide el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.


 CESAR VARGAS MORALES
 Coordinación de Obras Públicas
 Chile

Santiago, 16 de Septiembre de 2013

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
 DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
 VISTA Y QUE PERTENECE AL INTERESADO
 EL QUE CONSTA DE FOLIOS
 SANTIAGO 16 SEP 2013

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

17 SEP 2013

 VICTOR GOMEZ ZAPATA
 Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don
 Santiago 17 SEP 2013
 VICTOR NAVARRO MUÑOZ
 Oficial Subrogado de Legalizaciones (B)

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE - CHILE
AUTENTICACIÓN DE FIRMA
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que VICTOR GOMEZ ZAPATA, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahí expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
ADELA MARIA MAESTRE CUELLO
CONSUL GENERAL
Firmado Digitalmente

Derechos USD 35,00
FOLIO ROTAFORO USD 25,00
TRADUCCION USD 10,00
Fecha de Expedición 17 septiembre 2013

Impresión No. 1

Adela Maestre Cuello 
La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificablon.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AFNJR9103521





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MAESTRE CUELLO ADELA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: CONSUL GENERAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 9/20/2013 8:39:52 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: LNJU839542351
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: COORDINACION DE CONSESIONES DE OBRAS PUBLICAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION DE CONTRATO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 9
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041002410364

EXP: 16/09/2013

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones



CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

1.2 Contrato de Orden 2

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4165 de 2011 *"Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO"*, creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA la cual tiene por objeto: *"planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Pública Privada – (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto de las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación."*

Y en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto No. 1745 del 13 de Agosto de 2013.

CERTIFICA QUE:

JORGE PIDDO SUCURSAL COLOMBIA, se encuentra ejecutando el Contrato de Interventoría No. 086 de 2012, con las siguientes características:

Objeto: "Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero que no se limita a la Interventoría técnica, financiera, operativa, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, del Contrato de Concesión No. 002 de 2006, y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen. Para la Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga."

Fecha de Inicio: 3 de Octubre del 2012

Fecha de finalización: 2 de Octubre del 2015

Valor Inicial: \$ 4.834.240.000,00 (pesos de 2012)

Calle 26 N°59-51 Edificio T4, Torre B, Piso 2
 PBX: 3791720-www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

Valor Facturado a la fecha: \$ 3.783.362.852.00 (3.625.680.000.00 pesos de 2012)

Porcentaje de avance 75%

Como parte de sus funciones por área de gestión el Interventor deberá cumplir con los siguientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Concesión de acuerdo a la etapa en que se encuentre:

- a) **Gestión Administrativa:** Realizar los procesos y actividades para la gestión administrativa del contrato de concesión y del contrato de Interventoría, que pudieran implicar interacción con el concesionario y/o la Agencia Nacional de Infraestructura. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.
- b) **Gestión Técnica:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada Contrato de concesión, así como durante la conclusión del contrato de Interventoría.
- c) **Gestión Financiera:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato de concesión entre el concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura incluyendo la revisión y seguimiento del manejo de recursos a través de la fiducia establecida para el respectivo Contrato de concesión.
- d) **Gestión Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de concesión, así como apoyar la Agencia Nacional de Infraestructura en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.
- e) **Gestión de Aforo y recaudo:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría del contrato de concesión, incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas fílmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación.
- f) **Gestión Ambiental:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras,

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

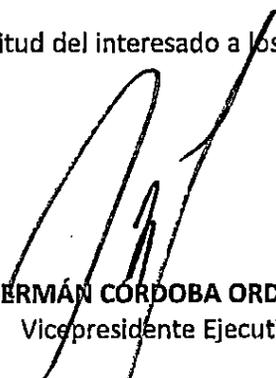
programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y/o Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- g) **Gestión Social:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones sociales contenidas en el plan de manejo ambiental del contrato de concesión, con el fin de lograr la minimización y mitigación de los impactos sociales que genere el desarrollo del mismo. Incluye la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el concesionario a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, consultas previas a comunidades indígenas, afrodescendientes, entre otras, y en general, la verificación de la aplicación de la normatividad aplicable.
- h) **Gestión Predial:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de concesión, mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial.
- i) **Gestión de Seguros:** Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato de concesión, verificando entre otros la correcta y oportuna expedición de las mismas, validez jurídica y vigencia, según lo prevé el correspondiente contrato de concesión.
- j) **Gestión de Riesgos:** Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el contrato de concesión, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del Contrato de concesión.
- k) **Gestión Contable:** Mantener al día la contabilidad del contrato en términos de recursos invertidos, recursos por invertir, y comparación con el presupuesto del contrato, aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas, velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del contrato a cargo del concesionario, establecer el valor de la inversión privada, documentar idónea y oportunamente los registros contables pertinentes,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

informar sobre los recaudos de las tasas, suministrar a la Agencia con oportunidad todos los soportes y formatos requeridos para la actualización contable de la Entidad en los términos que la misma defina, revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria, en caso de que el contrato de concesión lo permita.

Se expide la certificación por solicitud del interesado a los 27 días del mes de Marzo de 2015 en la ciudad de Bogotá, D.C.


GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
 Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: John Sebastian Pinilla – Auxiliar Administrativo ZMB
 Revisó: Elizabeth Marín Ospina – Experto G-07 VEJ
 Luis Germán Vizcalno Sabogal – Abogado VEJ
 Carlos Andres Guarín – Apoyo Financiero
 Aprobó: Juan Gabriel Cisneros Llanos – Gerente de Infraestructura de Transporte VEJ
 Andrea Milena Vera Pabón – Gerente Jurídica (E) VEJ

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

1.3 Contrato de Orden 3

**CERTIFICADO DE CONVERSIÓN A MONEDA LOCAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA
ACREDITAR LA EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta que los valores en los soportes acreditados para la experiencia están expresados en Euros, se procedió a realizar la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica utilizando el valor de referencia de OANDA a fecha de finalización del contrato y posteriormente se realizó la conversión de dólares Americanos a pesos colombianos utilizando la tasa representativa del mercado a la fecha de finalización del contrato.

Finalmente se expresó en SMMMLV el valor en pesos colombianos de acuerdo a la fecha de finalización del contrato según lo establecido en el pliego de condiciones.

	% de participación	Valor contrato	Fecha de finalización	Euros a Dólar (Oanda)	Valor en Dólares	Dólar a Cop (TRM)	Valor en Pesos	SMMMLV
Sarriguren	100%	€ 2.069.370,40	06/07/2006	1,27663	2.641.820,33	\$2.574,74	6.802.000.486,12	16.671,57
Andoain	50%	€ 2.664.656,93	31/01/2011	1,36034	3.624.839,41	\$1.857,98	6.734.879.123,57	6.287,23



Alexandra Barrero

Representante legal (S) LKS COLOMBIA SAS



EL SUSCRITO D. GERMÁN POZAS ZUBIZARRETA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, NÚM. DE COLEGIADO 18.042, EN CALIDAD DE JEFE DEL SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA,

CERTIFICA

QUE **LKS IBERINSA A. T. VARIANTE GI-131 ANDOAIN, UTE LEY 18/82** SUSCRIBIÓ UN CONTRATO CON EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE: **INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA GI-131 EN ANDOAIN (CLAVE 1-V-18/2002 B-DO)**

ALCANCE DEL CONTRATO: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, OPERATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA GI-131 EN ANDOAIN (CLAVE 1-V-18/2002 B-DO). INCLUYEN MOVIMIENTOS DE TIERRA, TERRAPLENES, VIALES EN PAVIMENTO FLEXIBLE, PUENTES, TUNELES, DRENAJE, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y DEMÁS ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO MEDIO AMBIENTAL, REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN.

CALIDAD DE SERVICIOS: **LKS IBERINSA A. T. VARIANTE GI-131 ANDOAIN, UTE LEY 18/82** REALIZÓ LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y ASESORÍA, EN VIRTUD DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON TÉCNICAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN APROPIADAS, ACORDES CON LOS TÉRMINOS DE CONTRATO.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS):
LKS INGENIERIA, S. COOP.: 50%
 IBERINSA: 50%

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Valor del contrato (IVA no incluido)	2.289.852,62 €
Valor total del contrato (IVA incluido)	2.664.656,93 €
Facturación del contrato (IVA no incluido)	2.289.852,62 €
Facturación total del contrato (IVA incluido)	2.664.656,93 €
Facturación promedio anual del contrato (IVA no incluido)	597.352,86 € / año
Facturación promedio anual del contrato (IVA incluido)	695.127,89 € / año
Presupuesto de la Obra (IVA no incluido)	52.555.549,98 €
Presupuesto de la obra (IVA incluido)	60.964.437,98 €
Fecha de suscripción del Contrato	28-03-2007
Fecha de inicio	01-04-2007
Fecha de terminación y liquidación	31-01-2011
Plazo	46 meses
Superficie total de actuación	366.000 m ²
Longitud total de viales en calzada sencilla	2.700 m.
Longitud total en viales en doble calzada (2 carriles/sentido)	2.600 m.
Longitud total de tuberías de abastecimiento	1.200 m.
Longitud total de tuberías de saneamiento	7.768 m.
Longitud total de líneas eléctricas	12.382 m.
Longitud total de líneas de telecomunicaciones	2.843 m.
Demolición de pavimento	13.986 m ²
Volumen total de excavación	1.436.837 m ³
Volumen de Terraplenes	664.612 m ³
Volumen total de relleno	578.832 m ³
Volumen Mejoramiento rasante (suelo estabilizado con cemento)	24.432.15 m ³



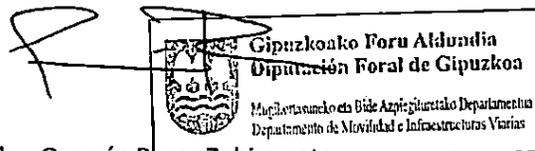
Gipuzkoako Foru Aldundia

Mugikortasuneko eta Bide Azpiegiturako Departamentua
Departamento de Movilidad e Infraestructuras Vías



Volumen base estabilizada con cemento	21.949,66 m ³
Volumen subbase granular	14.306 m ³
Volumen de pavimento flexible (Mezcla bituminosa en caliente)	47.446,35 m ³
Estructuras (obras de fábrica)	
Túnel:	
- Longitud cada uno (200 m. de túnel natural y 90 de artificial) y diámetro de 15 m.	2 tubos de 290 m.
Puentes:	
- Vano único de 34,20 m. de luz y 10 m. de anchura	Estructura mixta
- Longitud total de 71,60 m. dividida en 3 vanos y anchura de 7,5 m.	Estructura pretensaza
- Longitud total de 75 m. con tablero de vigas	3 estructuras
4 pasos inferiores Longitud total de 190 m.	
Muros:	
- Hormigón armado	40 m.
- Escollera	624 m.
- Anclados	45 m.
- Verde	85 m.
Sostenimiento de taludes:	
- Soil-nailing	5.200 m ²
Restauración ambiental:	
- Recuperación paisajística	200.000 m ²
- Hidrosiembra, 600 árboles de hoja caduca, más de 5.000 arbustos de diferentes especies.	
- Pantallas acústicas	600 m.
Depósito de sobrantes	980,00 m ³
Responsable de la ejecución:	
D. Eneko Medrano Zubizarreta. Ingeniero de Caminos, C. y P.	Director Residente de Obra Especialista en túneles y geotecnia Especialista estructuras
Dña. Kizkitza Etxezarreta. Ingeniera de Caminos, C. y P.	
D. Moises Arzamendi. Ingeniero Civil	
D. Enrike Elkoroberecibar. Ingeniero de Caminos, C. y P.	

Lo que hace constar en Donostia-San Sebastián, a 22 de mayo de 2014.



Fdo.: Germán Pozas Zubizarreta





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don GERMAN POZAS ZUBIZARRETA, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de la Dirección General de Infraestructuras viarias de la Diputación Foral de Gipuzkoa, estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Gipuzkoa, al pie de certificado, expedido el 22 de Mayo de 2014. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **DON GERMÁN POZAS ZUBIZARRETA**

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de **JEFE DEL SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello de la DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Donostia-San Sebastián

At / à

6. el día 26 de Mayo de 2014.

the / le

7. Por **Don MARTIN GABARAIN ASTORQUI**, Delegado del Distrito Notarial de San Sebastián (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental.

8. bajo el número 1148/14

Nº / sous nº

9. Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

1.4 Contrato de Orden 4



D^a. MARIA IDOYA MADARIAGA LÓPEZ con DNI 20139835P en calidad de Jefa de División de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Suelo de NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A. (NASUVINSA), con domicilio en Pamplona Avda. San Jorge, 8 Bajo.

CERTIFICA

QUE MACLA INGENIERÍA, ACTUAL LKS INGENIERÍA S.COOP, SUSCRIBIÓ UN CONTRATO CON LA EMPRESA PÚBLICA NAVARRA DEL SUELO INDUSTRIAL, S.A. (NASUINSA), ACTUAL NASUVINSA.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PSIS DE LA ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN, FASE 1. (INTERVENTORIA DE OBRA DE LA CIUADDELA "ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN", FASE 1). COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, ESPAÑA.

ALCANCE DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, OPERATIVA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA CIUADDELA "ECOCIUDAD DE SARRIGUREN Y CIUDAD DE LA INNOVACIÓN", COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, ESPAÑA. LAS OBRAS CIVILES INCLUYEN LA EJECUCIÓN DE VIALES URBANOS, DRENAJE DE LOS VIALES, REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRÁNEOS QUE INCLUYEN: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SEPARATIVO, GAS, TELECOMUNICACIONES, Y LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, MOBILIARIO URBANO, PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y ARBOLADO.

CALIDAD DE SERVICIOS: LKS INGENIERÍA, S. COOP. REALIZÓ LOS TRABAJOS DE INTERVENTORÍA SIGUIENDO TÉCNICAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN APROPIADAS, ACORDES CON LOS TÉRMINOS DE CONTRATO.



CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Honorarios iniciales del contrato IVA no incluido		848.402,26 €
Honorarios iniciales del contrato 16% IVA incluido		984.146,62 €
Honorarios finales IVA no incluido		1.783.940,00 €
Honorarios finales 16% IVA incluido		<u>2.069.370,40 €</u>
Presupuesto de la Obra IVA no incluido		29.716.733,00 €
Presupuesto de la obra 16% IVA incluido		34.471.410,28 €
Desglose de honorarios por actividades de dirección	(sin IVA)	(IVA inc.)
Redes de abastecimiento	103.180,77 €	119.689,70 €
Redes de saneamiento	304.463,87 €	353.178,09 €
Pavimentación de viales en asfalto	240.856,89 €	279.393,99 €
Mobiliario urbano, alumbrado, arbolado, riego, pavimentación de aceras [Obras de urbanismo]	706.687,29 €	819.757,26 €
Redes eléctricas y de telecomunicaciones	129.487,43 €	150.205,42 €
Movimientos de tierras	127.165,67 €	147.512,18 €
Drenaje vial	54.383,22 €	63.084,54 €
Estructuras	59.447,84 €	68.959,50 €
Seguridad en obra, control de calidad	27.065,57 €	31.396,06 €
Derribos previos y desvío de tráfico	4.403,31 €	5.107,84 €
Red de gas	12.443,43 €	14.434,37 €
Otras actuaciones	14.354,70 €	16.651,46 €
Fecha de suscripción del Contrato		07/01/2002
Fecha inicio de interventoría		<u>01/02/2002</u>
Fecha de terminación y liquidación		<u>06/07/2006</u>



CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

Superficie total de actuación	1.376.323 m ²
Volumen total de excavación	721.575 m ³
Volumen total de rellenos	1.068.140 m ³
Volumen total de material sobrante no apto para rellenos	439.248 m ³
Volumen total de pavimento flexible (mezcla bituminosa)	15.588 m ³
<i>Longitud total de viales</i>	<i>18.520 ml.</i>
Longitud viales de anchura 61,5 m. (V1)	636 ml.
Longitud viales de anchura 40,1 m. (V2)	352 ml.
Longitud viales de anchura 38 m. (V3)	1.460 ml.
Longitud viales de anchura inferior a 38 m.	16.072 ml.
<i>Longitud total de bordillos (sardineles)</i>	<i>65.556 ml</i>
Longitud de bordillos de hormigón	36.596 ml
Longitud de bordillos de granito	28.967 ml
Superficie de aceras (andenes)	174.663 m ²
Superficie de viales	147.750 m ²
<i>Tuberías de alcantarillado:</i>	<i>49.572 ml.</i>
Tubería PVC saneamiento ø 160 mm.	6.890,42 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 200 mm.	14.228,71 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 250 mm.	434,51 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 315 mm.	14.364,78 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 400 mm.	4.793,33 ml.
Tubería PVC saneamiento ø 500 mm.	3.541,34 ml.
Tubería hormigón armado ø 300 mm.	1.597,24 ml.
Tubería hormigón armado ø 600 mm.	2.129,80 ml.
Tubería hormigón armado ø 800 mm.	766,96 ml.
Tubería hormigón armado ø 1.000 mm.	676,36 ml.
Tubería hormigón armado ø 1.200 mm.	148,55 ml.
Acometidas de alcantarillado (instalaciones domiciliarias)	5.432 ml.
Sumideros	964 ud.
<i>Tuberías de acueducto:</i>	<i>13.254,49 ml.</i>
Tubería ø 80 mm. fundición nodular	1.542,02 ml.
Tubería ø 100 mm. fundición nodular	1.930,94 ml.
Tubería ø 150 mm. fundición nodular	3.618,09 ml.
Tubería ø 200 mm. fundición nodular	2.282,49 ml.
Tubería ø 250 mm. fundición nodular	3.880,95 ml.
Acometidas de acueducto (instalaciones domiciliarias)	1.799 ml.
Canalización líneas eléctricas	21.460 ml.
Centros de transformación	23 ud.
Canalización telecomunicaciones	45.050 ml.
Canalización alumbrado	39.691 ml.
Cableado alumbrado	198.766 ml.
Luminarias	2.136 ud.
<i>Tuberías de gas:</i>	<i>15.196,30 ml.</i>
Tubería ø 63 mm. PE	4.569,40 ml.



Tubería ø 90 mm. PE	4.179,14 ml.
Tubería ø 110 mm. PE	374,17 ml.
Tubería ø 160 mm. PE	4.571,34 ml.
Tubería ø 200 mm. PE	1.502,25 ml.
Tuberías de riego	4.739 ml.
Responsables de la ejecución: D. Gabriel Silva Uríbarri. Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Santiago Sánchez Marquijano. Ingeniero T. Agrícola Dña. Patricia Teruel Álvarez. Ingeniera Agrónoma D. José Ramón Aldareguia Erro. Ingeniero T. Agrícola	Director Coordinador Ing. Residente Ing. Residente

Pamplona, 26 de septiembre de 2012

Fdo. Mª Idoya Madariaga López

NASUVINSA

Dirección: Avda. San Jorge, 8 Bajo.

31014 Pamplona. Navarra. España

Teléfono: +34.848420600

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D^a. María Idoya Madariaga López
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Directora de División de la Sociedad Pública del Gobierno de Navarra, Navarra de Suelo y Vivienda, S. A.(NASUVINSA)
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

en **Pamplona**
/ à

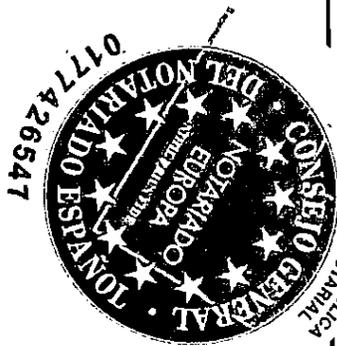
6. el día 18/06/2014
the / le

7. por el Ilmo. Sr. Decano del I. Colegio Notarial de Navarra
by / par

8. bajo el número A2035/2014
Nº / sous nº

10. Firma:
Signature: Signature:

Fdo.: Felipe Pou Ambuero



9. Sello/ timbre:
Seal / stamp
Sceau / timbre

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

2. ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

ANEXO 08
FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO
(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo
dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1510 de 2013)

Bogotá D.C., Julio 31 de 2015

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como representante común o legal del Oferente Plural de CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-012-2015 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA"

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaro –bajo la gravedad del juramento- con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será del CIENTO POR CIENTO (100%), respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Concesión.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

Calle 25B No. 73 C – 38 - Tel (+57) 1 3004770 – Bogotá D.C. - Colombia
ricardoburgos13@gmail.com – freddy.amaya@sigaingenieria.com.co
propuestas@lks-colombia.com

CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 4G

2.1 Reciprocidad

CERTIFICACION RECIPROCIDAD

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA Identificada con NIT 900.516.298-8

CERTIFICA

Según el Pliego de Condiciones Publicado por la entidad en el numeral 5.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD, el cual establece "La reciprocidad aplica para aquellos proponentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de proponente colombiano..." Negrilla nuestra; LA ENTIDAD solicita a los oferentes de origen extranjero el certificado de reciprocidad para dar igual tratamiento a los de origen nacional, al realizar la solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores del certificado de reciprocidad responden:

"De manera atenta, en relación con su solicitud, me permito informar que en virtud de la expedición del Decreto 1510 de 2013 y de conformidad con el régimen de transición previsto en su artículo 162, los certificados sobre vigencia de tratados que prevén el beneficio de trato nacional sólo serán expedidos para ser presentados en procesos de selección que hayan sido abiertos con anterioridad al 31 de diciembre de 2013. En este sentido, en los procesos de selección que se inicien en el año 2014 no se podrá exigir la presentación de este certificado y el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales – no lo expedirá.

Lo anterior, en cuanto el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013 eliminó este requisito y, por ende, son las entidades contratantes las que deben verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación. Al efecto, los tratados en vigor para Colombia que contienen un capítulo de compras públicas se encuentran publicados en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>"

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, y de conformidad con lo publicado en la página Oficial de la Cancillería Colombiana, link <http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>, dentro de los tratados en vigor entre la República de Colombia y la República de Chile se encuentran:

"REPÚBLICA DE CHILE

"Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile", suscrito el 6 de diciembre de 1993, el "Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE)" suscrito el 27 de noviembre de 2006, y el "Acuerdo mediante canje de notas relativo a la corrección de errores técnicos del Acuerdo" suscrito el 6 de mayo de 2009.

Este tratado entró en vigor el día 8 de mayo de 2009.

El Capítulo 13 regula lo relacionado con la Contratación Pública y el trato nacional".

Que el artículo 13.2 Principios Generales del TLC suscrito, regula lo correspondiente al Trato Nacional y No discriminación, ordenando: "Con respecto a cualquier medida cubierta por este Capítulo, cada Parte

otorgará a las mercancías y a los servicios de la otra Parte, y a los proveedores de tales mercancías y servicios, un trato no menos favorable que el trato más favorable que la Parte otorgue a sus propias mercancías, servicios y proveedores”

Que en tal sentido el numeral 6.12 ACUERDOS COMERCIALES de los pliegos de condiciones del proceso de selección establecen:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI

(...)

De conformidad con el análisis realizado se concluye que la presente contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial suscritos con Chile.

Que de conformidad con lo indicado, teniendo en cuenta que de manera expresa en el TLC suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile el cual se encuentra vigente y que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no realiza la expedición del certificado de reciprocidad y por lo tanto, en atención al principio general del derecho según el cual nadie está obligado a lo imposible, se requiere que la Entidad Publica proceda a verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación, dando así cumplimiento al factor correspondiente al **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD**, del cual es beneficiario el proponente.

Cordialmente



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal



CERTIFICACION RECIPROCIDAD

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Identificada con NIT 900.269.775-1

CERTIFICA

Según el Pliego de Condiciones Publicado por la entidad en el numeral 5.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD, el cual establece "La reciprocidad aplica para aquellos proponentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de proponente colombiano..." Negrilla nuestra; LA ENTIDAD solicita a los oferentes de origen extranjero el certificado de reciprocidad para dar igual tratamiento a los de origen nacional, al realizar la solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores del certificado de reciprocidad responden:

"De manera atenta, en relación con su solicitud, me permito informar que en virtud de la expedición del Decreto 1510 de 2013 y de conformidad con el régimen de transición previsto en su artículo 162, los certificados sobre vigencia de tratados que prevén el beneficio de trato nacional sólo serán expedidos para ser presentados en procesos de selección que hayan sido abiertos con anterioridad al 31 de diciembre de 2013. En este sentido, en los procesos de selección que se inicien en el año 2014 no se podrá exigir la presentación de este certificado y el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales – no lo expedirá.

Lo anterior, en cuanto el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013 eliminó este requisito y, por ende, son las entidades contratantes las que deben verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación. Al efecto, los tratados en vigor para Colombia que contienen un capítulo de compras públicas se encuentran publicados en el siguiente enlace:
<http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>"

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, y de conformidad con lo publicado en la página Oficial de la Cancillería Colombiana, link <http://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata>, dentro de los tratados en vigor entre la República de Colombia y la República de Chile se encuentran:

"REPÚBLICA DE CHILE

"Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile", suscrito el 6 de diciembre de 1993, el "Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE)" suscrito el 27 de noviembre de 2006, y el "Acuerdo mediante canje de notas relativo a la corrección de errores técnicos del Acuerdo" suscrito el 6 de mayo de 2009.

Este tratado entró en vigor el día 8 de mayo de 2009.

El Capítulo 13 regula lo relacionado con la Contratación Pública y el trato nacional".

Que el artículo 13.2 Principios Generales del TLC suscrito, regula lo correspondiente al Trato Nacional y No discriminación, ordenando: "Con respecto a cualquier medida cubierta por este Capítulo, cada Parte otorgará a las mercancías y a los servicios de la otra Parte, y a los proveedores de tales mercancías y servicios, un trato



Calle 25B No. 73C-38, Bogotá. PBX. (571)-300 47 70
http://www.siga.cl/siga_colombia/ info@sigaingenieria.com.co

SIGA... COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE. IMPRESO A DOS CARAS



no menos favorable que el trato más favorable que la Parte otorgue a sus propias mercancías, servicios y proveedores”

Que en tal sentido el numeral 6.12 ACUERDOS COMERCIALES de los pliegos de condiciones del proceso de selección establecen:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI

(...)

De conformidad con el análisis realizado se concluye que la presente contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial suscritos con Chile.

Que de conformidad con lo indicado, teniendo en cuenta que de manera expresa en el TLC suscrito entre la República de Colombia y la República de Chile el cual se encuentra vigente y que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no realiza la expedición del certificado de reciprocidad y por lo tanto, en atención al principio general del derecho según el cual nadie está obligado a lo imposible, se requiere que la Entidad Publica proceda a verificar la vigencia del tratado y la aplicabilidad del capítulo de compras públicas para su contratación, dando así cumplimiento al factor correspondiente al **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD**, del cual es beneficiario el proponente.

Cordialmente

ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal

